GRADO EN PEDAGOGÍA

Universidad de Girona

Girona, 2008.

ÍNDICE

1.DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO....3

2. JUSTIFICACIÓN....5

3. OBJETIVOS....11

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES....13

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS....19

6. PERSONAL ACADÉMICO....146

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS....152

8. RESULTADOS PREVISTOS....161

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO....163

10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN....178

Anexos....180

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación

Grado en Pedagogía por la Universidad de Girona

Universidad solicitante y centro, departamento responsable del programa

Universidad de Girona, Facultad de Educación y Psicología. Departamento de Pedagogía.

Tipo de enseñanza

Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

60 plazas por año.

Número de créditos y requisitos de matriculación

Número de créditos del título:

240 créditos en cuatro cursos de 60 créditos.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:

La aplicación de las normas de permanencia vigentes posibilitan la matrícula parcial a los estudiantes que acceden al estudio, sin más límite inferior que el necesario en cada caso para superar los 12 créditos establecidos como mínimo para poder continuar los estudios, norma ésta que debe combinarse con otra de las normas de permanencia que impide la matrícula a los estudiantes de nuevo ingreso de créditos correspondientes a cursos posteriores al primero. Se establece una equivalencia entre los créditos ECTS y los correspondientes al sistema anterior.

En su caso, número mínimo de créditos ECTS para superar las normas de permanencia: un mínimo de 12 créditos ECTS.

Las normas de permanencia vigentes se pueden consultar en la página web que se indica a continuación: http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

El título de grado se adscribe a la rama de conocimiento “ciencias sociales y jurídicas”.

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: pública.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: centro propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Pedagogo/a: Formador de personas adultas y ancianas, especialista en atención educativa a la diversidad, educador ambiental, dirección de centros e instituciones educativas, inspector y supervisor de la administración educativa, evaluador de sistemas, instituciones y políticas educativas, orientador, diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje, diseñador y evaluador de

recursos didácticos y tecnológicos y multimedia, consultor y gestor de formación de las organizaciones y formador de formadores.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: catalán, castellano, inglés, francés. Ocasionalmente otras lenguas en función de la movilidad e intercambios previstos en el espacio europeo de educación superior.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

LOS ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Los estudios universitarios se reemprendieron en Girona en el curso 1969-1970, cuando se impulsó el Colegio Universitario de Girona (CUG), dependiente de la recién creada Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y embrión de lo que en el futuro sería la Universidad de Girona. En el CUG se impartían los estudios de primer ciclo (1º, 2º y 3r cursos) de los estudios de Letras y de Ciencias y los segundos ciclos (4º y 5º cursos) se impartían en la UAB, con sede en Bellaterra.

En el curso 1973-1974 **se iniciaron los estudios de Pedagogía en el CUG, con la presencia de Josep Pallach** (pedagogo de gran prestigio, a la vez que reconocido líder político y dinamizador cultural de reputada trayectoria en el ámbito catalán) y otros profesores/as del Departamento de Pedagogía de la UAB. Al igual que en otros estudios, el profesorado estaba compuesto tanto por profesores/as residentes en Girona, como por otros en su mayoría residentes en Barcelona y que eran enviados desde Bellaterra (UAB) por los Departamentos respectivos para impartir docencia en Girona.

En el mismo curso 1973-1974 se creó en el CUG la **delegación del ICE de la UAB en Girona**, dirigida por Josep Pallach hasta su inesperada muerte en enero de 1977. El trabajo principal de esta delegación (en la que el profesorado adscrito al estudio de Pedagogía jugó un papel fundamental) consistió en la promoción de los cursos de lengua y cultura catalanas, la colaboración en la organización de las Escuelas de Verano (primero en Girona y más tarde en otras capitales comarcales: Figueres, Olot, Ripoll, Blanes, etc.), junto a un equipo de maestros jóvenes que posteriormente se consolidarían como Movimiento de Renovación Pedagógica. Señalamos este hecho con el fin de subrayar no sólo la ya **amplia historia de los estudios de Pedagogía en Girona**, sino también para mostrar su **arraigo e influencia en su tejido social**. Así, podemos señalar también que la segunda escuela de verano, celebrada el curso 1975-1976, la organizaron íntegramente los estudiantes de Pedagogía del CUG

La organización de los estudios de Pedagogía en el CUG resultó atractiva tanto para maestros en ejercicio como para los/las alumnos/as recién diplomados/as en Magisterio. La docencia impartida exclusivamente por las tardes así como la impartición de un "**Curso Puente**", especialmente pensado para dar acceso a los titulados en magisterio a la carrera de Pedagogía, tuvo muy buena aceptación tanto por el número de matriculados/as (más de sesenta alumnos/as por curso) como por la **dinámica de participación** generada (siendo buena parte de los/las alumnos/as maestros/as en ejercicio, su motivación y participación en las clases sobrepasaba la que ya en aquella época se consideraba habitual). La participación y motivación del alumnado estimuló al profesorado a hacer **propuestas innovadoras**, en algunos casos alterando la estructura académica habitual: se promovieron sesiones de trabajo de 3 horas frente a las habituales sesiones de hora y media dos días por semana, por ejemplo, flexibilizando de nuevo la asistencia y ajustándola a los condicionantes laborales del alumnado. Más allá de los cambios horarios, esas adaptaciones facilitaron la promoción de metodologías muy participativas, de modo que en una misma sesión se realizaban trabajos en grupo, lecturas-debate, etc. Esta experiencia en el Curso Puente permitió llevar a la práctica del aula las metodologías que se explicaban en clase y fomentó una relación intensa, directa y activa tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado, relación que posteriormente permitió el desarrollo de actividades y cursos de formación una vez obtenida la Licenciatura en Pedagogía.

Vista la valoración positiva que el alumnado de Pedagogía hacía de la dinámica generada en los estudios, una parte importante del profesorado insistió en esta línea de trabajo una vez los estudios universitarios dejaron de depender de la UAB y se creó la **Universidad de Girona** (Ley 35/1991). En octubre de 1992 se inauguró el primer curso académico y ese mismo año se oficializó la creación de la **Facultad de Ciencias de la Educación (en la actualidad Facultad de Educación y Psicología**).

Una vez creada la Universidad, los estudios de **Pedagogía** se impartieron como **licenciatura de segundo ciclo** (resolución de 4 de octubre de 1993, BOE núm. 263/1993). A esta Licenciatura tenían acceso los estudiantes que disponían del título de Maestro o de Diplomado en Educación Social, así como los que habían cursado el primer ciclo de estos estudios en otra universidad (orden de 10 de diciembre de 1993, BOE núm. 309/1993).

Con el cambio de los planes de estudios (Plan 1993 a Plan 1999), se siguió impartiendo **Pedagogía como licenciatura de segundo ciclo** (Resolución de 17 de enero de 2000, BOE núm. 35/ 2000). Dicha titulación se ha venido impartiendo ininterrumpidamente hasta nuestros días.

Con la aplicación del Plan de Estudios aprobado en enero de 2000, se ha ido desarrollando una orientación de los estudios de Pedagogía de marcado carácter sociocultural, pensando que la titulación debía suponer, por un lado, un **progreso en la formación de los titulados** en Magisterio y Educación Social (pues la mayoría del alumnado tenía dicho perfil) que justificara el acceso de estos/as alumnos/as a una titulación superior (de ahí el énfasis que hasta hoy se daba a la **profundización de la reflexión teórica** y el mayor **dominio y actualización de los conceptos, teorías y estrategias** propias del ámbito educativo); y por otro lado una **apertura de la reflexión pedagógica a campos emergentes** a los cuales la formación impartida desde Magisterio y Educación Social no estaba dando respuesta (el pedagogo/a como mediador, técnico/ de juventud, técnico/a superior en educación, orientador académico o laboral, entre otros). Es por ello que entendemos que la definición de los perfiles del pedagogo propuesta en el Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (ANECA 2004) es una excelente oportunidad para dar continuidad a esta orientación que hace años venimos desarrollando.

Para terminar, consideramos pertinente señalar que, junto a la experiencia docente que acabamos de mencionar, la Universidad de Girona cuenta así mismo con una dilatada **experiencia en el campo de la investigación y la transferencia del conocimiento en el ámbito de la Pedagogía** que sin duda ha sido clave para el desarrollo de los estudios de Pedagogía hasta nuestros días, y lo será a la hora de definir un estándar de máxima calidad para los estudios que se impartan con la aprobación del nuevo Grado. En este sentido, cabe mencionar la **existencia de un Departamento de Pedagogía en la Facultad de Educación y Psicología que cuenta en la actualidad con 62 profesionales** (12 TU, 1 CU, 1 CU emérito, 5 TEU, 1 lectora, 3 colaboradores temporales y 39 asociados) encuadrados en las áreas de **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar y Teoría e Historia de la Educación**. Así mismo, el resto de Departamentos de la Facultad (Didácticas Específicas y Psicología) cuentan con docentes e investigadores afines al ámbito de la Pedagogía y que en algunos casos imparten docencia en dicho estudio. Igualmente, la Universidad de Girona cuenta con **profesorado e investigadores de otros Departamentos y Facultades que desarrollan su labor docente e investigadora también en ámbitos afines a la Pedagogía** (Antropología de la Educación, del Departamento de Geografía Historia e Historia del Arte, Facultad de Letras; Sociología de la Educación, del Departamento de Empresa, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; las diferentes filologías y filosofía 3/18, Departamento de Filología y Filosofía, Facultad de Letras; entre otras). En este sentido, algunos de estos profesores/as e investigadores "externos" a los Departamentos de la Facultad en la actualidad se hallan integrados en los Grupos de Investigación de orientación claramente pedagógica (Cultura y educación; Educación y patrimonio artístico; Grupo de investigación en gestión y administración de políticas sociales y educativas; Grupo de investigación en políticas, programas y servicios educativos y socioculturales; Investigación en la diversidad). Como decíamos, la existencia de estos grupos de investigación y, en general, de personal académico con una línea de investigación de orientación claramente pedagógica, es una garantía de solidez y calidad para la propuesta del Grado en Pedagogía que aquí se presenta.

DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

Un indicador de la demanda potencial del Grado en Pedagogía, puede ser la demanda de la actual Licenciatura en Pedagogía impartida en la misma Universidad de Girona. Seguidamente aportamos los datos referidos al total de alumnos/as matriculados/as. Debemos aclarar de nuevo que la Licenciatura en Pedagogía en nuestra universidad se imparte como licenciatura de segundo ciclo, hecho que genera una distorsión importante a la hora de valorar el número total de alumnos/as matriculados/as (especialmente los últimos cursos cuando, circunstancialmente, la política de contratación de profesorado seguida por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya ha provocado un descenso notable en el número de diplomados en magisterio que acceden a la Licenciatura. Es pues en esta doble clave que se deben leer las cifras que a continuación aportamos:

Curso 2000-2001: 211 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2001-2002: 215 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2002-2003: 205 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2003-2004: 175 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2004-2005: 162 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2005-2006: 145 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2006-2007: 119 alumnos/as matriculados/as.
Curso 2007-2008: 97 alumnos/as matriculados/as.

Se trata, como vemos de números relativamente bajos, que no lo son si tenemos en cuenta que se trata de una licenciatura de segundo ciclo (dos únicos cursos). Igualmente, el descenso experimentado a partir de curso 2006-2007, se debe interpretar a partir de la política de contrataciones que hemos mencionado (déficit de maestros ocasionado por la aplicación de la "sexta hora" en los centros públicos catalanes, entre otros).

Para percibir mejor cuál puede ser la demanda potencial del título de Grado en Pedagogía, resultan más ajustadas las cifras de matrícula que ofrecen las actuales licenciaturas en Pedagogía de las universidades catalanas que las imparten como licenciaturas de primer ciclo. Como se observa, en todas ellas el número de alumnos/as matriculados/as es elevado:

Universidad de Barcelona

- Curso 2000-2001: 1148 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2001-2002: 1182 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2002-2003: 1135 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2003-2004: 1122 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2004-2005: 1084 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2005-2006: 1106 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2006-2007: 1103 alumnos/as matriculados/as.

Universidad Autónoma de Barcelona

- Curso 2000-2001: 448 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2001-2002: 459 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2002-2003: 434 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2003-2004: 424 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2004-2005: 452 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2005-2006: 453 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2006-2007: 414 alumnos/as matriculados/as.

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

- Curso 2000-2001: 234 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2001-2002: 216 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2002-2003: 223 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2003-2004: 208 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2004-2005: 190 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2005-2006: 203 alumnos/as matriculados/as.
- Curso 2006-2007: 219 alumnos/as matriculados/as.

No sólo el número de alumnos/as matriculados/as es elevado, sino que también lo es el número de nuevos alumnos/as que cada año se matriculan para cursar los estudios de Pedagogía: un promedio de 272 alumnos/as se matriculan cada año en la Universidad de Barcelona para realizar dichos estudios, 105 en la Universidad Autónoma de Barcelona y 52 en la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).

Más allá del número de alumnos/as matriculados/as, otro indicador de la demanda potencial del título y de su demanda por parte de la sociedad, es el nivel de inserción laboral de los actuales licenciados en Pedagogía. En este sentido, el estudio sobre la inserción laboral de los diplomados en educación social y de los licenciados en Pedagogía en la UdG, realizado por el TEAE (Taller d'Estudis i Accions Educatives)[1], dirigido por el catedrático Salomó Marquès e integrado por profesores/as e investigadores del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Girona, señalan el elevado nivel de inserción laboral de los pedagogos formados en la Universidad de Girona. El estudio, que dio seguimiento a cuatro promociones de alumnos/as informa de situaciones de pleno empleo entre el alumnado una vez finalizada la Licenciatura (con la única excepción de los recién titulados entre los cuales se registra un 11,1% de paro, situación que a la vista de la evolución de las diferentes promociones de alumnos/as es temporal). El informe señala, así mismo, que el 60% de los licenciados desarrollan su empleo principal en el ámbito de la educación, la juventud y el ocio.

1 MARQUÈS, S. et al. (2000) La inserció sociolaboral dels diplomats en educació social i dels llicenciats en pedagogia a la UdG. Girona: Documento mecanografiado.

Si tomamos como referencia un contexto más amplio, podemos señalar que según el Libro Blanco, Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (volumen 1) (ANECA 2004) "el 70% de los licenciados en Pedagogía encuentran trabajo en menos de un año, y un 30% en menos de tres meses; lo que se puede valorar como un alto índice de inserción laboral. Además la inserción profesional es muy aceptable, mas del 60% encuentra un trabajo en el que desarrolla funciones directamente relacionadas con áreas educativas" (ANECA 2004: 94).

Igualmente, otro indicador de la demanda potencial del título de Grado en Pedagogía en la Universidad de Girona es el elevado número de entidades, asociaciones, servicios e instituciones que demandan pedagogos y ofrecen plazas para que los/las alumnos/as de la Licenciatura en Pedagogía puedan desarrollar sus prácticas. En el 2004 se encargó a David Pujol (pedagogo, prof. asociado UdG) la identificación de las entidades, asociaciones, servicios e instituciones con pedagogos en ejercicio o con personal ejerciendo funciones propias de la pedagogía, presentes en el ámbito de influencia de la Universidad de Girona. La relación incluye más de 200 entidades, entre las que se encuentran: ayuntamientos, editoriales, entidades de ocio juvenil, museos, escuelas de adultos, prisiones, entidades del tercer sector, EAP, IES, entre muchas otras, todas ellas situadas en distintas poblaciones de las provincias de Girona y Barcelona (en el apartado 7 de esta memoria se detalla el nombre de las entidades e instituciones con las que se han establecido convenios).

En esta misma línea, adjuntamos el manifiesto del Colegio de Pedagogos de Catalunya en relación al Grado en Pedagogía en el que se insiste sobre la existencia de un campo profesional bien definido para el Pedagogo y sobre la necesidad de que se implanten los nuevos grados de Pedagogía (anexo 1), la carta remitida por el Colegio de Pedagogos de Catalunya a la Rectora de la Universidad de Girona en la que se insiste en la relevancia de la Pedagogía en el contexto actual y se ofrece colaboración para que el Grado en Pedagogía sea una realidad en la Universidad de Girona (anexo 2), y remitimos así mismo la memoria de 2007 del Observatorio Permanente del Mercado de Trabajo del mismo Colegio de Pedagogos.

Finalmente, señalaremos que el Consejo Social de la Universidad de Girona y el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Girona encargaron al Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña un diagnóstico sobre las necesidades de Formación Universitaria en Girona. En dicho informe[2], en distintos momentos se identifican algunos de los ámbitos en los que trabajan los pedagogos (en concreto el ámbito de la atención a las personas: la infancia y la tercera edad), como ámbitos que aparecen con más futuro laboral (Botella 2007:77) o como "ámbitos emergentes" (la dependencia, la inmigración y la infancia) (Botella 200:68). Así mismo, en el informe se señala el ámbito de la gestión de servicios sociales y de la atención a las personas, como uno de los ámbitos que los observadores externos a la Universidad han considerado "más potentes" y "donde se detectan unas mayores necesidades de cara al futuro" (Botella 2007: 90-91)

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La propuesta de Grado en Pedagogía elaborada desde la Universidad de Girona se ha realizado a partir de las directrices marcadas en el Libro Blanco, título de Grado en Pedagogía y Educación Social (ANECA 2004) en el cual se establecen los perfiles profesionales, competencias, objetivos del título, etc. Así mismo, la propuesta de Grado en Pedagogía elaborada desde la Universidad de Girona, ha partido también del documento elaborado por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (Ficha técnica de Propuesta de Enseñanzas de Grado en Pedagogía, Barcelona 2-3 junio de 2006: http://www.uned.es/decanoseducacion/titulaciones/pdf/Ficha%20Pedagogia.pdf) así como del documento elaborado por el Comité de Expertos en Formación de Recursos Humanos en el Ámbito de los Servicios Sociales (1996, http://www.gencat.cat/benestar/comiteexperts/primaria/satasp.htm) en el que se definen las funciones y el perfil profesional del Pedagogo (entre otras figuras profesionales) en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria, así como sus necesidades de formación específicas.

2 BOTELLA, J.; SÁEZ, L y SERRACANT, P. (2007). *Diagnosi integral de les necessitats de formació universitària a Girona*. Girona: Universidad de Girona.

Por otro lado, para la elaboración del título, además de la consulta y análisis del documento "Análisis comparado de los estudios superiores de educación en Europa" (SENENT 2003[3]) en el que se analizan, entre otras, 26 titulaciones equiparables a lo que en España se considera el ámbito propio de la Pedagogía, también se han consultado los Planes de Estudios de algunas de las Universidades Europeas de referencia en dicho campo (Institute of Education. University of London (http://ioewebserver.ioe.ac.uk/ioe/index.html); School of education. University of Manchester (http://www.education.manchester.ac.uk/undergraduate/index.htm); Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educaçâo. Universidade de Lisboa (http://www.fpce.ul.pt/index.php?section=476), entre otras).

Igualmente, se han tenido en cuenta otros documentos elaborados por el Colegio de Pedagogos de Cataluña (por ejemplo "Pedagog: funcions i àmbits d'intervenció professional" –COPEC 2006) y de ámbito internacional ("Perfil Professional del Pedagog" –COPEC - ANPE 2005).

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía se han seguido los siguientes pasos:

2003: encargo a Pere Soler (pedagogo, Universidad de Girona) de un documento que contenía una propuesta de los ámbitos, funciones y competencias que debe tener un pedagogo.
El fruto del encargo quedó recogido en el documento "Reflexions sobre el perfil profesional de pedagog i la seva formació" (SOLER 2004, ver anexo 7). La propuesta de Plan de Estudios sigue en gran medida las directrices marcadas en dicho documento, que por otro lado se fundamentan en:

- una revisión exhaustiva de los planes de estudio de Pedagogía de las universidades del Estado Español y de la situación de los estudios de Pedagogía en las universidades europeas (a partir de Sennet 2003[4]);
- un análisis de los ámbitos de intervención de los pedagogos, a partir de las aportaciones de Riera (2003[5]), que analizó los datos aportados por el Colegio Profesional, por diferentes universidades y por el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, y que sirvió, el citado trabajo, de referente para algunos de los documentos de debate y reflexión dentro de la "Red de Educación" de la ANECA;
- el estudio realizado por M. J. Carrera y F. Aliaga (2003[6]) sobre los ámbitos de intervención actuales y futuros de los pedagogos y sobre las aportaciones de un panel de expertos;
- y el estudio de diversos autores (2003[7]) sobre las titulaciones en Pedagogía y educación en las universidades españolas.

Mayo 2006: constitución de una primera Comisión para la Elaboración del Título de Grado en Pedagogía (Comisión 1)
En el mes de mayo de 2006 se creó una primera comisión encargada de iniciar los trabajos para la elaboración de la propuesta del Grado en Pedagogía. La comisión estaba integrada por 11 miembros: el coordinador/a de los estudios, una representación del profesorado y del alumnado de los estudios y una representación de profesionales de la pedagogía externos a la universidad. Las atribuciones de la Comisión fueron la elaboración de un anteproyecto del Futuro Grado en Pedagogía.

Así, el resultado del trabajo de la Comisión, es el documento **"El Futur Grau de Pedagogia" (2007)** (anexo 8), que establecía:

- un primer listado de competencias específicas y transversales propias de los pedagogos/as.

---

3 SENENT, J.M. (Cord.) (2003) Proyectos de diseño de planes de estudio y títulos de grado. Títulos de educación. Informe final: Anàlisis comparado de los estudios superiores de educación en Europa (excepto formación del profesorado). http://centros.uv.es/web/centros/filosofia/data/tablones/tablon_general/PDF59.pdf

4 SENENT, J.M. (Cord.) (2003) Proyectos de diseño de planes de estudio y títulos de grado. Títulos de educación. Informe final: Anàlisis comparado de los estudios superiores de educación en Europa (excepto formación del profesorado). http://centros.uv.es/web/centros/filosofia/data/tablones/tablon_general/PDF59.pdf

5 RIERA, J. (2003). "La tasca professional de Pedagog (psicopedagog en els diferents àmbits professionals d'actuació", en *1S Jornades del Col·legi de Pedagogs de catalunya-Presentació Social del COPEC*. Barcelona.

6 CARRERA, J.M.i ALIAGA, F. (2003). *Documento base: las perspectivas laborales para pedagogos, educadores sociales y psicopedagogos.*

7 Varios autores (2003). *Red Educación. Las titulaciones de Pedagogía y Educación Social en las Universidades españolas: Planes de estudios y salidas profesionales*. Documento de trabajo, 9 de diciembre de 2003.

- un listado de ámbitos y espacios profesionales en el que se establecieron 7 perfiles profesionales (pedagogía social, pedagogía escolar, mediación social, gestión cultural, comunicación, orientación y formación, y programas y recursos educativos) y para cada uno de ellos se establecieron diferentes ámbitos y espacios profesionales (p. ej. dentro de Pedagogía Social: inmigración: diseño y elaboración de políticas de acogida, acomodación y sensibilización; tercera edad: formación para la tercera edad/diseño y gestión de equipamientos para personas mayores; etc.).
- un diseño básico de protocolos a seguir para el correcto desarrollo del futuro Grado en Pedagogía (protocolo de información al alumnado previo a la matrícula, protocolo de acogida del profesorado, protocolo de acogida del alumnado; planificación de las reuniones del profesorado; Plan de Evaluación de los estudios (del profesorado, de los estudiantes, de la coordinación, del PAS, de los contenidos de los módulos, etc.); Plan de Participación (plataformas de participación y representación del alumnado); directrices metodológicas docentes básicas; Plan de Calidad de las prácticas, etc.

A lo largo de 2007, una vez finalizado el documento, se le dio publicidad y se sometió a revisión tanto interna como externamente. El documento fue difundido y revisado entre el alumnado y el profesorado de los estudios de Pedagogía y se remitió al Departamento de Pedagogía de la Universidad de Girona, a los estudios de Magisterio. Fuera de la Universidad el documento se facilitó al Colegio de Pedagogos con el fin de recoger observaciones y comentarios que pudieran contribuir a su mejora.

Febrero de 2008: constitución de la Comisión para la Elaboración del Título de Grado en Pedagogía (Comisión 2)
En febrero de 2008 se constituyó la comisión encargada de redactar la memoria del Grado ya según las directrices establecidas por la ANECA. Esta Comisión estaba integrada por el coordinador/a y 5 profesores/as de los estudios de Pedagogía. Para la elaboración de la memoria se utilizaron los documentos y mecanismos de consulta ya citados en apartados anteriores.

Junio de 2008: pasos seguidos para dar a conocer la propuesta de Grado y someterla a revisión y aprobación
Una vez definida la propuesta de Grado en Pedagogía se han seguido los siguientes pasos:

- Sesión de presentación de la propuesta al profesorado de los estudios y al Departamento de Pedagogía y apertura de un periodo de presentación de observaciones y enmiendas.
- Sesión de presentación de la propuesta al alumnado de los estudios de Pedagogía y apertura de un periodo de presentación de observaciones y enmiendas.
- Presentación de la propuesta en la Junta de Facultad.
- Sesión de presentación de la propuesta a los profesionales de la Pedagogía (profesionales de los centros de prácticas, colegio de pedagogos, etc.) y recogida de observaciones y enmiendas.
- Sesión conjunta entre la comisión, el profesorado y el alumnado para el debate de las enmiendas y observaciones presentadas.
- Aprobación de la propuesta de Grado por parte del Consejo de Estudios. Se da publicidad a las propuestas aprobadas oficialmente por los Consejos de Estudios a través de la página web de la Facultad.
- Apertura de un periodo para la presentación y la resolución de enmiendas a la propuesta.
- Aprobación de la versión revisada de la propuesta de Grado por parte del Consejo de Estudios.
- Aprobación de la propuesta de Grado en Pedagogía en la Comisión de Gobierno y en la Junta de Facultad.

La propuesta aprobada se eleva al Rectorado, que la expone públicamente desde el 28 de julio al 15 de septiembre.

3. OBJETIVOS

Objetivo general del título

El/la pedagogo/a es el especialista de los procesos educativos y de la formación. El ejercicio de la profesión de pedagogo/a implica el uso de instrumentos cognoscitivos, metodológicos y deontológicos para el diseño, planificación, diagnóstico, asesoramiento, dirección, coordinación, gestión, desarrollo y evaluación de proyectos e intervenciones en el ámbito educativo y formativo dirigidos a las personas a lo largo de toda su vida.

Los contextos de aplicación del ejercicio de la profesión de pedagogo/a se sitúan, entre otros, en el contexto general de las organizaciones y servicios públicos y privados y en los distintos entornos virtuales y presenciales de formación.

La formación del pedagogo/a se fundamentará en el conocimiento, el respeto y la promoción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los derechos y libertades constitucionales y velará especialmente por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos. Para ello, el Plan de Estudios incluirá expresamente enseñanzas relacionadas con dichos valores.

El Grado en Pedagogía apuesta por un modelo de excelencia, decidido a abrir nuevos campos de intervención del pedagogo/a, a innovar en el campo metodológico y organizativo y a crear estructuras de participación democrática de profesores/as y estudiantes, como indicadores de calidad del proceso formativo. El Plan de Estudios de Pedagogía se caracterizará por su apertura disciplinar, por un alto grado de autonomía personal y profesional, que facilite la inserción en un mercado laboral en continua evolución.

Competencias generales (transversales)

CG1 Adquirir conocimientos e interpretar documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.

CG2 Comprender e interpretar los conocimientos y documentos (principios, teorías, técnicas, terminología) propios del ámbito de la Pedagogía.

CG3 Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.

CG4 Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.

CG5 Analizar con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.

CG6 Analizar las implicaciones éticas y de sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.

CG7 Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.

CG8 Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG9 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

CG10 Tener habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.

CG11 Relacionar las competencias adquiridas con los ámbitos laborales y los perfiles profesionales consolidados, y los emergentes.

CG12 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.

CG13 Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.

Competencias específicas (profesionales)

CE1 Conocer, comprender y valorar críticamente las tradiciones culturales (filosóficas, literarias, artísticas, tecnológicas) que conforman las teorías y las prácticas educativas actuales y sus tendencias futuras.

CE2 Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.

CE3 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.

CE4 Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.

CE5 Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.

CE6 Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.

CE7 Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.

CE8 Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.

CE9 Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.

CE10 Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.

CE11 Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.

CE12 Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.

CE13 Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.

CE14 Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Vías y requisitos de acceso al título. Admisión:

Vías:

- Bachillerato (todos los perfiles).
- Mayores de 25 años.
- Formación profesional de grado superior de las familias: servicios socioculturales a la comunidad (animación sociocultural, educación infantil e integración social); actividades físicas y deportivas (animación de actividades físicas y deportivas).

- Preinscripción en los centros de bachillerato.
- Inscripción en la universidad después de haber superado las pruebas de acceso a la universidad.
- Posibilidad de realizar entrevistas personalizadas por parte del responsable de la coordinación del grado en la universidad o, en su defecto, profesores/as que impartan docencia en dicho grado con un doble objetivo: valorar la idoneidad del candidato y orientar ambas partes. En esta entrevista se les preguntaría por: los motivos que les han inducido a cursar el Grado en Pedagogía, las cualidades que suponen que tienen, qué esperan de los estudios de grado, cual prevén que será su grado de implicación en la dinámica de los estudios, etc.

Acceso y admisión

Las condiciones de acceso y admisión son las establecidas con carácter general. No hay condiciones específicas para el acceso al grado de Pedagogía.

Perfil de ingreso recomendado (capacidades personales y académicas):

Capacidades:

- Tener creatividad.
- Tener capacidad crítica.
- Tener capacidad de diálogo, de expresión y de comunicación.
- Participar en actividades y organizaciones sociales.
- Ser emprendedor.

Conocimientos generales sobre:

- Sociedad, contexto sociopolítico, educación, historia, filosofía, lenguas extranjeras (inglés o francés), etc.

Intereses:

- Interés por las demás personas y la sociedad, interés por los procesos educativos, interés para mejorar y transformar la sociedad, etc.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

<u>Acciones marco</u>

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión en la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

También hay que destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes, en concreto:

- Información y orientación en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección se haga con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración en la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado, son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC. Esta oficina también gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan la madurez necesaria para tomar la decisión más adecuada a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, insistiendo en la integración en el EEES.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que ejecuta la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad y que pretenden, por una parte, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por otra, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

- Potenciar las acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como, por ejemplo, conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

- Ofrecer información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en fiestas y jornadas en el ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de

la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente versan sobre las materias siguientes:
    - Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
    - Preinscripción universitaria.
    - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
    - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
    - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
    - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
    - Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
    - Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de bachillerato.
    - Catalunya Master.
    - Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.
    - Centros y titulaciones universitarios en Cataluña.

- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas. Los objetivos principales son:
    - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
    - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación comunes.
    - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
    - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
    - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

Acciones propias de la UdG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Pedagogía que imparte:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:

- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.

- Contactos entre profesores/as universitarios/as y de secundaria favorecidos por programas institucionales: becas Botet i Sisó y premios de investigación de bachillerato.

- Participación en salones de educación y oferta universitaria.

- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:

    - Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).

- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad ("Si et matricules a primer…").

- Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
- Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador/a de los estudios.
- Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
- Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador/a de los estudios o personal de administración.

Acciones a desarrollar desde el Estudio de Pedagogía

Realización de trípticos informativos sobre el Grado en Pedagogía destinados a los estudiantes de primer y segundo curso de bachillerato. Este tríptico explicará de forma muy resumida:

1. En qué consiste el Grado en Pedagogía.
2. La estructura del grado en la Universidad de Girona.
3. La organización y tipología de las distintas actividades formativas.
4. La realización de las prácticas.
5. Los espacios de participación de los estudiantes.
6. Las salidas profesionales del graduado en Pedagogía.

Además, habrá una dirección física y virtual para que aquellos estudiantes que deseen obtener más información la puedan obtener con facilidad.

Realización de paneles informativos sobre el Grado en Pedagogía para que itineren en los centros de secundaria donde haya alumnos/as interesados/as en realizar el Grado en Pedagogía u otros grados de educación. Estos paneles solamente se instalaran en aquellos centros que lo soliciten – previamente se habrá informado de la existencia de este recurso a todos los IES de la provincia.
Estos paneles explicarán de forma más detallada que los trípticos los aspectos siguientes:

1. En qué consiste el Grado en Pedagogía.
2. La estructura del grado en la Universidad de Girona.
3. La organización y tipología de las distintas actividades formativas.
4. La realización de las prácticas.
5. Los espacios de participación de los estudiantes.
6. Las salidas profesionales del graduado en Pedagogía.
7. El procedimiento básico para proceder a la matriculación.

Realización de charlas específicas en aquellos institutos donde haya alumnos/as interesados/as en obtener más información sobre el Grado en Pedagogía. Estas charlas irán a cargo de profesores/as voluntarios/as que impartan docencia en el Grado en Pedagogía y, a priori, se contempla que también vayan estudiantes de Pedagogía de tercer o cuarto curso para complementar las explicaciones del profesor/a y, además, para dar información más cercana a los estudiantes de bachillerato.

Entrega del libro "El oficio de pedagogo". A los/las alumnos/as de bachillerato que después de las tres acciones anteriores demuestren un interés manifiesto por la pedagogía se les entregara el libro mencionado con el fin de que tengan información de primera mano acerca del trabajo que realizan los pedagogos. Dicho libro será una recopilación de escritos de distintos ex alumnos/as que en la actualidad ejercen de pedagogos en distintos campos.

Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso que contribuyan a facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Recepción en la universidad, previa a la matriculación, por parte del coordinador/a de los estudios de grado. Objetivo: explicar detalladamente el contenido del Grado en Pedagogía, la estructura curricular de cada año, la estructura organizativa, la metodología de trabajo, las distintas metodologías utilizadas por el conjunto del profesorado, los espacios formativos, los espacios de participa-

ción, los deberes y obligaciones de los estudiantes, el compromiso que se les pide como estudiantes, el proceso de matriculación, etc.

Recepción en la universidad por parte de todo el equipo de profesores/as durante el primer día de clase. Objetivo: presentar el conjunto del profesorado y PAS –y que cada profesor/a presente brevemente la materia que imparte; presentar la "política" del curso; etc. (* Esta recepción puede ir acompañada de una breve conferencia impartida por un ex estudiante que esté ya en activo).
En la sesión se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad: responsables y direcciones de la secretaría académica de la Facultad, la coordinación de estudios, la sección informática, la conserjería, la biblioteca, la delegación de estudiantes, el servicio de fotocopias, el Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona: organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.
- Información académica: Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG: web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior: Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes."

Recepción en la universidad por parte de los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso durante el primer día de clase. Objetivos: explicarles desde su punto de vista la dinámica del grado, los espacios de participación, las características del profesorado… y, en definitiva, conocerse mutuamente. Este espacio también tiene que servir para que los estudiantes de segundo curso en adelante les expliquen los problemas más frecuentes con los que se han encontrado y como los han solucionado.

Organización de sesiones informativas específicas: Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los/las alumnos/as podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del Plan de Estudios, con la condición de que los reconocimientos sólo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el Plan de Estudios, y no a partes de éstos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicite.

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

La estructura de las enseñanzas del Grado en PEDAGOGÍA que se propone está pensada para una titulación de 240 créditos ECTS distribuidos de la forma siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS	CREDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	96
Optativas	30
Prácticas Externas	30
Trabajo fin de Grado	18
Créditos de reconocimiento acadèmico	6
Créditos totales	240

Cuadro 1: Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Respecto a la suma total de créditos del grado: a los 234 créditos deben sumarse los 6 créditos de reconocimiento académico. Si el alumno no utiliza está posibilidad, tiene que completarlos con créditos optativos.

El Plan de Estudios del Grado en Pedagogía contiene 60 créditos de formación básica de los cuales 48 créditos ECTS están vinculados a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007, de 29 de octubre para la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas a la que se adscribe el título. A estos 48 créditos se añaden otros 12 créditos que tienen también la consideración de formación básica.

FORMACIÓN BÁSICA	
Módulos	**Créditos ECTS**
Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación	12
Claves Filosóficas e Históricas del Mundo Actual	12
La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa	12
Sociedad, Cultura y Educación	12
Fundamentos de Economía y Derecho	12
Total créditos ECTS	60

Cuadro 2: Distribución de la formación básica de los estudios de Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona

Todos los créditos de formación básica se programan para el primer y segundo semestre del primer curso y para el primer semestre del segundo curso. Todos ellos tienen una estructura modular de 12 créditos.

· Los módulos Sociedad, Cultura y Educación, Corrientes Teóricas y metodológicas en Educación y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa se programan como una sola asignatura de 12 créditos. El objetivo perseguido es el de ofrecer a los/las estudiantes una visión general del Grado en Pedagogía desde el inicio de sus estudios.

· Los módulos restantes de formación básica se estructuran en dos asignaturas de 6 créditos ECTS cada una de ellas. El objetivo perseguido es ofrecer a los/las estudiantes una sólida y amplia formación cultural que abarque todas aquellas disciplinas del ámbito social y jurídico que garanticen la adecuada contextualización de los estudios.

El Plan de Estudios que presentamos contiene 96 créditos ECTS de enseñanzas obligatorias encaminadas al conocimiento de las bases científicas de la Pedagogía y de los ámbitos de profesionalización del/la pedagogo/a.

ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS	
Módulos	**Créditos ECTS**
Pedagogía y Profesionalización	18
Historia y Política de la Educación	18
Organización y Gestión Educativa	12
Didáctica y Currículum	12
Investigación y Práctica Educativa	12
Supervisión y Evaluación Educativa	12
Competencias Profesionales Integradas	12
Total créditos ECTS	**96**

Cuadro 3: Distribución de las enseñanzas obligatorias de los estudios de Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona

Las enseñanzas de carácter obligatorio se ofrecen desde el segundo semestre del primer curso hasta el segundo semestre del cuarto curso, especialmente en el segundo semestre del segundo curso y en el primer semestre del tercer curso.

- El Módulo de Pedagogía y Profesionalización y el de Competencias Profesionales Integradas tienen un marcado carácter profesionalizador.
- El Módulo de Pedagogía y Profesionalización se estructura en cinco asignaturas distintas de 4,5 créditos ECTS y tienen la función de dar a conocer cuatro grandes ámbitos de la pedagogía y al mismo tiempo los cuatro itinerarios de optatividad posibles que se programaran en este Plan de Estudios. Por esta razón se programa en el primer semestre del primer curso.
- El Módulo de Competencias Profesionales Integradas se estructura en cuatro asignaturas distintas de 3 créditos ECTS. Su misión es preparar a los futuros graduados para su práctica profesional a través de unos conocimientos transversales y funcionales especialmente valorados y útiles para su inserción en el mercado laboral, por este motivo se programan en el segundo semestre del cuarto curso.
- El Módulo de Historia y Política de la Educación se estructura en tres asignaturas de 6 créditos ECTS. En este Módulo se inscriben las materias fundamentales de las ciencias de la educación: La historia, la política, la legislación, la sociología y la economía aplicadas al ámbito de la educación.
- El Módulo de Didáctica y Currículum y el Módulo de Organización y Gestión Educativa se estructuran cada uno de ellos en dos asignaturas de 6 créditos ECTS. Uno y otro constituyen el campo más nuclear de la pedagogía.
- El Módulo de Investigación y Práctica Educativa y el Módulo de Supervisión y Evaluación Educativa se estructuran cada uno de ellos en dos asignaturas de 6 créditos ECTS. A través de estos módulos se pretende iniciar a los futuros pedagogos/as en los métodos y técnicas de investigación y evaluación educativas que deberán completar y consolidar en estudios posteriores de máster y/o doctorado pero que serán de gran utilidad para la realización del Trabajo Final de Grado.

El plan de estudios de PEDAGOGÍA que se presenta contiene 30 créditos optativos. Estos créditos optativos quedan agrupados dentro del módulo denominado "Optativas". Este módulo está integrado por 10 asignaturas optativas de 3 créditos cada una, a escoger por el alumno entre el listado de asignaturas optativas que se le ofrecerá. El módulo Optativas está programado en los siguientes períodos: M: 6 créditos el primer semestre del segundo curso, 6 créditos el segundo semestre del segundo curso, 12 créditos el primer semestre del cuarto curso y 6 créditos el segundo semestre del cuarto curso. La optatividad se presenta estructurada en 4 grandes itinerarios, que se corresponden con 4 de los campos posibles de profesionalización de los/las profesionales de la pedagogía. La realización de un mínimo de 24 créditos dentro de uno de dichos itinerarios daría derecho a un certificado acreditativo de la propia universidad.

- .

La optatividad se presenta estructurada en 4 grandes itinerarios, que se corresponden con 4 de los campos posibles de profesionalización de los/las profesionales de la pedagogía. La realización de un mínimo de 24 créditos dentro de uno de dichos itinerarios daría derecho a un certificado acreditativo de la propia universidad.

Los 4 **itinerarios** programados son: Pedagogía Escolar, Pedagogía Social, Pedagogía Laboral y Orientación, y Pedagogía Cultural y Comunicación.

- Itinerario de Pedagogía Escolar
  Los ámbitos profesionales prioritarios de este itinerario son, por una parte la educación reglada (profesorado de ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional, y de formación de personas adultas), y, por otra, la atención a la diversidad en los centros educativos.

- Itinerario de Pedagogía Social
  Los ámbitos profesionales prioritarios de este itinerario son la educación del ocio, la participación ciudadana, la mediación y dinamización comunitaria, y la dirección de programas para jóvenes y para personas inmigrantes.

- Itinerario de Pedagogía Laboral y Orientación
  Los ámbitos profesionales prioritarios de este itinerario son la información, orientación y asesoramiento individual y grupal de distintos colectivos, y el proceso de formación en las organizaciones.

- Itinerario de Pedagogía Cultural y Comunicación
  Los ámbitos profesionales prioritarios de este itinerario son la dirección y gestión de instituciones y equipamientos culturales y deportivos, y la intervención en los medios de comunicación social.

OPTATIVAS (4 itinerarios)			
Pedagogía Escolar	**Pedagogía Social**	**Pedagogía Laboral y Orientación**	**Pedagogía Cultural y Comunicación**
Pedagogía y Educación Infantil	Pedagogía del Ocio	Modelos de Orientación	Dirección y Gestión de Museos
Pedagogía y Animación Sociocultural	Políticas del Ocio	Formación de Formadores	Dirección y Gestión de Equipamientos Deportivos
Pedagogía e Integración Social	Proyectos de Participación Ciudadana e Intervención Comunitaria	Formación en la Empresa	Dirección y Gestión de Fundaciones y Entidades Tercer Sector
El Deporte como Recurso Socioeducativo	Gestión Local de Programas de Participación Ciudadana	La Orientación Profesional y la Atención a la Diversidad	Dirección y Gestión de Centros Culturales
Pedagogía y Formación Laboral	La Condición Juvenil	Orientación Profesional	Pedagogía y Medios de Comunicación Social
Historia de la Educación en Cataluña	Servicios y Programas Educativos para Jóvenes	Relaciones Interpersonales	Pedagogía y Edición

Atención a la Diversidad en la Educación Secundaria	Cultura, Inmigración y Educación	Orientación para el Empleo	Elaboración y Gestión de Proyectos
Dificultades de Aprendizaje	Políticas de Convivencia e Interculturalidad	Orientación Educativa	Producción Recursos Educativos y Culturales
La Intervención Pedagógica: Familia y Entorno Social	Gestión Local de los Servicios Educativos	Técnicas de Inserción Sociolaboral	Relaciones Interpersonales
Diseño y Adaptación del Currículum	Dinamización de Comunidades Educativas	Asesoramiento y Consultaría	Asesoramiento y Consultaría
Diagnóstico en Educación	Mediación Comunitaria y en Contextos Multiculturales	Formación y Desarrollo Profesional	Pedagogía y Animación Sociocultural
Relaciones Interpersonales	Técnicas y Estrategias de Mediación	La Orientación por Competencias	El Deporte como Recurso Socioeducativo
Intervención Pedagógica y Trastornos del Desarrollo	Relaciones Interpersonales	Estrategias y Técnicas de Orientación	Gestión Local de los Servicios Educativos
Adolescencia y Comportamientos de Riesgo	Adolescencia y Comportamientos de Riesgo	Mercado de Trabajo y Inserción Laboral	Dinamización de Comunidades Educativas
Estrés y Salud	Estrés y Salud	Estrés y Salud	Estrés y Salud
Proyectos Artísticos como Recurso Socioeducativo	Investigación-Acción Participativa en la Dinamización de Grupos y Comunidades	Dinamización de Grupos en Educación	Proyectos Artísticos como Recurso Socioeducativo

Cuadro 4: Distribución de la formación optativa de los estudios de Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona.

Este Plan de Estudios de Pedagogía ha previsto la realización de prácticas externas, de carácter profesionalizador, de 30 créditos ECTS, a realizar durante el segundo semestre del tercer curso, es decir, ya en la segunda mitad del Plan de Estudios. El momento elegido es especialmente propicio, pues se han cursado ya todas las enseñanzas básicas, la mayor parte de las obligatorias y el 50% de las asignaturas optativas. Para el cuarto curso quedan por cursar 24 créditos ECTS de enseñanzas de carácter obligatorio, de los cuales 12 corresponden al Módulo Competencias Profesionales Integradas, que garantiza la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para una eficaz inserción profesional; 18 créditos optativos y el Trabajo Final de Grado.
El valor crediticio otorgado a la realización de prácticas externas (30 créditos ECTS) debe leerse como parte de un todo formado además por los módulos de carácter obligatorio Pedagogía y Profesionalización (18 créditos ECTS a realizar en el primer curso) y Competencias Profesionales Integradas (12 créditos ECTS a realizar durante el cuarto curso) y por el Trabajo Final de Grado (18 créditos ECTS), que sería la culminación de este esfuerzo profesionalizador que presenta este Plan de Estudios de forma transversal a lo largo de los cuatro cursos programados, de forma que no sólo se garantiza la adquisición de las competencias del título, sino que resulta una propuesta coherente y factible.

Las plazas donde realizar estas prácticas externas corresponderán a entidades y empresas, cuyo ámbito de actuación pueda inscribirse en alguno de los 4 itinerarios de profesionalización propuestos (siempre en un número superior al de los estudiantes matriculados). Dichas entidades y empresas deberán suscribir un convenio de colaboración con la Universidad que, entre otros aspectos, contemplará la designación de uno de sus profesionales como tutor/a del o de la estudiante en prácticas. Asimismo la universidad designará por su parte un profesor/a, que imparta docencia en el Grado en Pedagogía, para que realice funciones de autorización y acompañamiento personalizado al futuro pedagogo/a.
Centros con los que se dispone de convenios para realizar prácticas externas clasificados por áreas de intervención (se puede encontrar la relación completa en el anexo):

Pedagogía escolar:
- Servicios educativos municipales y autonómicos.
- Escuelas e institutos.
- Centros públicos y privados que gestionan programas y servicios de apoyo al sistema educativo formal (equipos de asesoramiento psicopedagógico, aulas taller, programas de transición al trabajo, unidades de escolarización externa o compartida, programas de garantía social).
- Centros de formación de adultos.
- Centros dedicados a la elaboración de programas y materiales educativos.

Pedagogía social:
- Servicios sociales de atención primaria y servicios especializados, áreas de juventud, áreas de participación ciudadana y centros residenciales de acción educativa, tanto de carácter municipal, como autonómico, como dependientes de consejos comarcales o de consorcios (por ejemplo, consorcios de bienestar social).
- Centros cívicos, puntos de información juvenil.
- Centros penitenciarios y de justicia juvenil.
- Centros y entidades de carácter público o privado dedicadas a la mediación social y a la intervención social (tercera edad, violencia doméstica, entre otras).
- Entidades de carácter público o privado que gestionan actividades de tiempo libre.
- Consultorías.

Pedagogía laboral y orientación:
- Centros públicos y privados que gestionan diferentes servicios dirigidos. a la juventud y/o a la población adulta (aulas taller, programas de transición al trabajo, centros ocupacionales, servicios de integración laboral, servicios de orientación educativa y/o laboral).
- Empresas que disponen de servicios de formación, centros de formación permanente (centros de formación de adultos).
- Consultorías.

Pedagogía cultural y comunicación:
- Editoriales, prensa, museos, equipamientos deportivos y culturales (por ejemplo, centros cívicos, servicios educativos medioambientales).
- Entidades dedicadas al análisis y el control de los contenidos informativos.
- Consultorías.

PRÁCTICAS EXTERNAS	
Módulos	**Créditos ECTS**
Prácticas externas	30
Total créditos ECTS	**30**

Cuadro 5: Distribución de la formación de prácticas externas de los estudios de Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona

Por otra parte, el Grado en Pedagogía contempla la realización del Trabajo Final de Grado de 18 créditos ECTS, a realizar durante el segundo semestre del cuarto curso y orientado explícitamente a la evaluación de los objetivos y las competencias transversales y profesionales programadas.
Este Trabajo Final de Grado adquiere en esta propuesta una especial relevancia, que se reforzará con diversos instrumentos:

- la designación de un profesor/a del grado como tutor/a de este trabajo;
- la existencia de un protocolo para la realización de dicho trabajo;
- su inserción en el ámbito profesional de las prácticas externas realizadas;

- su defensa pública ante una comisión evaluadora integrada por tres profesores/as del grado (entre los cuales se encontrará su tutor/a).

TRABAJO FINAL DE GRADO	
Módulos	**Créditos ECTS**
Trabajo Final de Grado	18
Total créditos ECTS	**18**

Cuadro 6: Distribución del Trabajo Final de Grado de los estudios de Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona

Finalmente, en virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

1º	1º	M: CORRIENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN		M. PEDAGOGIA Y PROFESIONALIZACIÓN			
		Corrientes teóricos y metodológicos en educación (12)		El ejercicio profesional de la pedagogía (6)	Pedagogía escolar (3)	Pedagogía social (3)	Pedagogia laboral y orientación (3) / Pedagogía cultural y comunicación (3)
	2º	M:LA PSICOLOGIA COMO HERRAMIENTA PARA LA PRÁCTICA EDUCA-		M: SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN		M: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y DERECHO	
		La psicologia como herramienta para la práctica (12)		Sociedad, cultura y educación (12)		Fundamentos de Economía (6)	
2º	1º	M: CLAVES FILOSÓFICAS E HISTORICAS DEL MUNDO	M: CLAVES FILOSÓFICAS E HISTÓRICAS DEL MUNDO ACTUAL	M: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y DERECHO	M: HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA	**M: OPTATIVAS (6 créditos)**	
		Pensamiento contemporáneo (6)	Claves históricas del mundo actual (6)	Fundamentos de derecho (6)	Historia de la Educación y de la Pedagogía (6)		
	2º	M: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA	M. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	M. HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA	M. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	**M: OPTATIVAS (6 créditos)**	
		Bases de la investigación educativa (6)	Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (6)	Política y legislación educativa (6)	Teorías y procesos organizativos (6)		
3º	1º	M. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	M. HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA	M. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	M. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	**Créditos de reconocimiento académico (6 créditos)**	
		Diseño, desarrollo e innovación del currículum (6)	Sociología y economía de la educación (6)	Dirección y gestión de centros educativos (6)	Evaluación de centros, programas y profesionales (6)		
	2º	PRÁCTICUM (30 créditos)					
		Prácticum					
4º	1º	M. INVESTIGACIÓN Y PRACTICA EDUCATIVA	M. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	M. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS	**M: OPTATIVAS (12 créditos)**		
		Instrumentos y estrategias de investigación educativa (6)	Diagnóstico y comparación de sistemas educativos (6)	Inglés para profesionales de la Pedagogía (3) / Tecnologías de la Información y de la Comunicación (3)			
	2º	M. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS	**M: OPTATIVAS (6créditos)**	TRABAJO FIN DE GRADO (18 créditos)			
		Presentación de proyectos (3) / Ética y deontologia profesional (3)		Trabajo fin de grado			

Cuadro 7: Esquemáticamente, las enseñanzas del Grado en Pedagogía (divididas por cursos, semestres, módulos y asignaturas)

Tipología de actividades formativas

A continuación, destacamos la tipología de actividades de aprendizaje y de evaluación que definen el modelo metodológico de aprendizaje de competencias que defendemos, así como una breve definición que amplía o acota, según los casos, su ámbito conceptual o de aplicación. En este sentido, cabe destacar que la selección de actividades de aprendizaje se ha realizado en función de las competencias que el estudiante debe aprender. Estas actividades de aprendizaje pueden ser declaradas también, cuando el profesorado lo considere, actividades de evaluación.

Posteriormente, señalaremos en cada módulo las competencias vinculadas a las actividades de aprendizaje/evaluación y, por último, una estimación de la dedicación establecida para los estudiantes en porcentajes según sean actividades dirigidas directamente por el profesor/a o actividades que exijan una mayor participación del alumnado.

La clase expositiva
La metodología didáctica del grado es coherente con el concepto de los ECTS. Por tanto, la clase magistral, entendida como aquel espacio en el que el/la profesor/a expone y transmite la información y al que los/las alumnos/as asisten como receptores, ya no es la base de la interacción profesor/a – alumno/a en el aula, sino que deviene una actividad más de aprendizaje. En este sentido, se proponen estilos distintos de plantear una clase expositiva, no sólo la clase magistral en la transmisión de conceptos, sino a través de la dinamización de clases participativas y de los propios debates.

Análisis/estudio de casos
Partiendo de la información recogida de situaciones reales propias de los ámbitos de trabajo propios de la Pedagogía, el estudiante debe analizar la situación o el caso, utilizando los conocimientos propios de la materia. Suele ser un tipo de actividad muy adecuada para el aprendizaje de la competencia “trabajar en equipo”, en presencia del profesor/a o no.

Aprendizaje basado en problemas/proyectos (PBL)
Se puede considerar que mantiene una cierta relación con el estudio de casos. La situación que se plantea suele involucrar un conjunto amplio de competencias y contenidos. Es una metodología didáctica que persigue un doble objetivo de aprendizaje: por un lado, la aplicación de competencias y contenidos adquiridos, y, por otro, el descubrimiento de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes que el estudiante deberá trabajar para la resolución y/o diseño del proyecto. Facilita la coordinación entre contenidos del módulo y entre módulos. Facilita la combinación de horas con y sin profesor/a.

Asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
Se trata de la asistencia promovida desde el propio módulo, con el objetivo de integrar como fuente de aprendizaje actos del contexto social; el conocimiento de centros, lugares o problemáticas; y el conocimiento de profesionales del propio ámbito o de ámbitos afines a la pedagogía, que posteriormente debe ser rentabilizada mediante comentarios, debates o, en otras ocasiones, con la utilización de la información recogida.

Clase participativa
La clase participativa es aquella en la cual el/la profesor/a fomenta de manera expresa la participación de los estudiantes en la construcción del discurso y del conocimiento.

Clase práctica
El papel del profesor/a pasa de ser emisor a ser conductor de prácticas. El punto de partida es el análisis, el comentario escrito, la recensión o la gestión de una situación relacionada con el proceso publicitario o de relaciones públicas, ya sea individual o en grupo. Puede estar relacionado con el análisis de caso. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales como “la capacidad de síntesis”, “la claridad y corrección en la expresión escrita”.

Debate
Entendido en el sentido más puro del término, el debate se propone como una actividad que facilita la exploración de roles y formas diversas de participación: moderar o dinamizar, tomar notas para la redacción de actas, aportar la opinión de los participantes. Desarrolla diversas competencias simultáneamente.

Exposición oral de trabajos
Se entiende que se trata de trabajos de los estudiantes que tienen que estar planificados. Esta actividad permite la evaluación y coevaluación de competencias específicas y competencias transversales como “la capacidad de síntesis”, “la claridad y corrección en la expresión oral” y “el uso adecuado de la nuevas tecnologías en el diseño de presentaciones en soporte electrónico”.

Lectura/comentario de textos
Es una actividad presencial en el aula que depende de la tipología y la extensión de los textos, del comentario con guión establecido por el profesor/a o por los propios estudiantes, en grupos pequeños o más extensos.

Prácticas en empresas/organizaciones/instituciones

El Prácticum en las empresas, organizaciones o instituciones es de una importancia notable en el currículum del estudiante. Sin duda, las prácticas le proporcionan el escenario real para la aplicación y/o revisión de todas las competencias adquiridas. Estas prácticas, sin embargo, sólo tienen sentido en la medida en que se proponga paralelamente un Plan de Actividades Tutoriales Compartidas, entre la tutoría profesional y la tutoría del centro, que permitan una auténtica evaluación del proceso de aprendizaje.

Prueba de evaluación
Una de las innovaciones aportadas por la nueva mirada de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES es considerar la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Es decir, el examen clásico ya no es la única variable de evaluación. Ahora se trata de entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo.

Resolución de ejercicios
Nos referimos a ejercicios de corta duración, generalmente de aplicación de conocimientos trabajados con anterioridad.

Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión/redacción de informes/proyectos
Para la adquisición de determinadas competencias, es preciso que el estudiante desarrolle su capacidad para buscar información de diferente tipo (estadísticas, bibliografía, etc.), saberla seleccionar y organizar, y exponerla con claridad haciendo buen uso de diferentes formatos: desde informes, hasta artículos de opinión; desde de resúmenes hasta la elaboración de proyectos. Estos trabajos se desarrollarán tanto individualmente como en grupo.

Seminario
Es una actividad propuesta para grupos de 20-25 estudiantes, en la cual el ponente, profesor/a propio del equipo docente o colaborador externo, presenta ampliamente un tema que el grupo debe contrastar, debatir o refutar.

Trabajo en equipo
Es una actividad incluida en otras muchas (análisis de casos, comentario de texto, resolución de ejercicios, clase práctica, exposición oral de trabajos…), además de ser una competencia transversal cuyo aprendizaje se ha convertido en un objetivo fundamental del nuevo modelo educativo. Las reglas de participación en el grupo de trabajo, el respeto a la figura del líder, la asunción del rol definido o asignado son las variables de evaluación de esta actividad.

Tutoría
Presencial o virtual, individual o grupal. Es una tutoría entendida como un espacio de aprendizaje planificado y compartido en la agenda del alumnado. Es muy conveniente para realizar el seguimiento del aprendizaje y de la evaluación del estudiante.

Visionado de documentos

Entendemos que es una actividad colectiva, presencial, que debe plantearse con un guión de lectura y una explotación posterior. No obstante, puede realizarse sin la presencia del profesor/a, especialmente si se aplica para el aprendizaje de contenidos muy concretos y perfectamente dirigidos.

Foro
Técnica de participación en la que se lleva a cabo una conferencia en la que participan varias personas. La conferencia va seguida de un tiempo de preguntas en el que los participantes pueden resolver todas las preguntas o dudas pendientes.

Foro virtual
Técnica de participación en la que se discute en torno a una cuestión o tema y en la que participan, mediante una red virtual, todo un grupo de personas interesadas en el tema. Es preciso el papel del animador que dirija y reconduzca el desarrollo de la cuestión o tema.

Blogs
Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten trabajar con herramientas como los blogs, espacios virtuales en los que uno o diversos autores pueden introducir las propias reflexiones. Tales como textos, documentos, vínculos a páginas web, y donde se puede establecer un diálogo con otros usuarios del blog, que pueden introducir comentarios.

Role playing
Consiste en llevar a cabo diferentes representaciones más o menos teatralizadas de la realidad. La asunción de distintos papeles por parte de los participantes aproxima a éstos a la vivencia de distintas experiencias y contribuye a su análisis

posterior y a su comprensión. Igualmente, es una técnica especialmente eficaz para el desarrollo de distintas competencias prácticas y la reflexión en torno a ellas.

Portfolio
Selección de trabajos elaborados por los estudiantes, que documentan y evidencian el progreso en la materia y los conocimientos que han adquirido. Este sistema promueve una evaluación más participada alumno/a-profesor/a, basada en el diálogo y en la que ambas partes comparten los objetivos y los criterios de evaluación.

Realización de glosarios
En algunas materias resulta muy útil la confección por parte del alumnado de glosarios, la elaboración de un documento que recoja las definiciones de los términos más relevantes en relación a algún ámbito o materia.

Tipología de las actividades de evaluación

Tal como señalábamos anteriormente, consideramos que la nueva perspectiva de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES considera la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Al mismo tiempo, debemos entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades de carácter formativo, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo. En base a estos principios, a la hora de elaborar la propuesta de Grado en Pedagogía, contemplamos la posibilidad de trabajar fundamentalmente con las siguientes actividades de evaluación:

Prueba de evaluación
Una de las innovaciones aportadas por la nueva perspectiva de la metodología del aprendizaje que aporta el EEES es considerar la prueba de evaluación como una actividad de aprendizaje. Es decir, el examen clásico ya no es la única variable de evaluación. Ahora se trata de entender la evaluación como un proceso integrado por diversas actividades, que a su vez deben estar definidas por los criterios de evaluación que el alumnado debe conocer desde el principio de curso. Estas actividades deberán estar planificadas para dar respuesta a la evaluación de los diferentes conocimientos, habilidades y competencias previstas en la organización del módulo.

Evaluación continuada
Consiste en el seguimiento del progreso del/de la alumno/a que se observa a través de las actividades que realiza en el aula (preguntas, comentarios, participación en debates, ejecución de ejercicios), así como de la corrección de pequeños trabajos. Este tipo de evaluación permite que se establezca un canal de información fluido con el/la alumno/a, de modo que la nota no es un resultado final que se desconoce hasta que se recibe la evaluación una vez han concluido las actividades de aprendizaje, sino que el/ alumno/a puede ser consciente de su evolución y el docente puede informarle de su situación en el momento en que es posible introducir cambios que ayuden a modificarla.

Valoración de los trabajos realizados
La valoración argumentada de los trabajos de reflexión/investigación/síntesis realizados por el alumnado es una manera eficaz de supervisar las formas de trabajo más autónomo del alumnado. Tal forma de evaluación debe estar apoyada, si embargo, por una acción tutorial, con el fin de evitar que la corrección y el apoyo se centren en el tramo final de la ejecución de tales trabajos o se realice una vez éstos han finalizado.

Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de la asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
Los actos externos, conferencias realizadas por expertos o profesionales, visitas a centros... se deben apoyar con comentarios o reflexiones para que la actividad no se agote en sí misma, sino que sea el desencadenante de reflexiones que prolongarán el carácter formativo de tales actividades. La valoración de tales documentos de reflexión permite dar seguimiento a las reflexiones del alumnado y a los aprendizajes realizados o consolidados con tales actividades.

Corrección de ejercicios
La corrección de los ejercicios realizados en el aula o fuera de ella permite dar seguimiento a los aprendizajes del alumnado y permite así mismo un retorno ágil para que éste sea consciente de su situación, dificultades, déficits o progresos.

Autoevaluación del alumnado
La autoevaluación del alumnado permite que el/la alumno/a reflexione sobre su proceso de aprendizaje, sobre su situación, dificultades, progreso... y ésta puede ser una muy buena forma de que incida sobre tal proceso. Participar en los procesos de evaluación puede ser también una buena forma para que el alumnado participe en procesos que deberá conducir como docente o dinamizador una vez finalizada su etapa de formación académica.

Relación entre las competencias y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje en relación con los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los resultados de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona, las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se mencionan resultados de aprendizaje.

Observaciones

En relación con las medidas a implementar para conseguir el dominio de la lengua inglesa entre el alumnado en la memoria (apartado: planificación de las enseñanzas, tipología de las actividades de evaluación: observaciones) se indica:

La adquisición de la lengua inglesa queda recogida en la competencia CG9, competencia en la que se pondrá mucho énfasis durante estos estudios de Grado. Como se puede observar en las fichas de los módulos expuestos más adelante, muchos de ellos incluyen dicha competencia como una de las competencias que se trabajarán, ya sea mediante la lectura y comentario de artículos, capítulos de libros, asistencia a seminarios o la exposición de la materia por parte del profesorado. Queremos hacer constar que, tal como se indica en el capítulo 9 (apartado 9.2) de esta memoria, se velará para que la competencia CG9 se trabaje en todas aquellas asignaturas y módulos en los que ha sido especificada, pero también para que la inclusión de artículos, libros y otros materiales redactados en inglés sea habitual en todas las asignaturas (hemos fijado como objetivo que un 20% de los materiales recomendados sean en inglés), así como la posibilidad de que parte de la docencia pueda ser impartida en dicha lengua.

Por otro lado, en la programación del Grado se ha incluído la asignatura “Inglés para profesionales de la Pedagogía” en la que profundizará sobre el vocabulario específico del inglés en el ámbito de la pedagogía, y para la que se exigirá un dominio suficiente de la lengua inglesa pera superar de manera satisfactoria dicha asignatura.,

También queremos señalar que la Universitat de Girona dispone de un Servicio de Lenguas Modernas desde el que se pueden realizar cursos de inglés (así como de otros idiomas), por medios presenciales y semipresenciales a un precio público. Además se aconsejará que, como créditos de reconocimiento académico, los alumnos realicen cursos de inglés.

Además, se promoverá que los estudiantes realicen estancias académicas en Universidades Europeas mediante los programas de Erasmus. Por otro lado, algunas clases de los módulos se impartirán en una tercera lengua. Por último, se requerirá que los alumnos demuestren un nivel de conocimiento aceptable de una tercera lengua.

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia específicamente formulada con relación a esta materia, habrán conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

El desarrollo del plan de estudios mediante el modelo y los instrumentos de planificación de la docencia de la Universitat de Girona concretaran para cada módulo vinculado a la lengua extranjera, los contenidos a tratar y las actividades de aprendizaje que les darán cobertura. Es en este nivel de mayor concreción, situado en el proceso de desarrollo del grado, donde se deberá visualizar el detalle del modelo de evaluación.

La adquisición de la lengua inglesa queda recogida en la competencia CG9, competencia en la que se pondrá mucho énfasis durante estos estudios de Grado. Como se puede observar en las fichas de los módulos expuestos más adelante, muchos de ellos incluyen dicha competencia como una de las competencias que se trabajarán, ya sea mediante la lectura y comentario de artículos, capítulos de libros, asistencia a seminarios o la exposición de la materia por parte del profesorado. Queremos hacer constar que, tal como se indica en el capítulo 9 (apartado 9.2) de esta memoria, se velará

para que la competencia CG9 se trabaje en todas aquellas asignaturas y módulos en los que ha sido especificada, pero también para que la inclusión de artículos, libros y otros materiales redactados en inglés sea habitual en todas las asignatures (hemos fijado com objetivo que un 20% de los materiales recomendados sean en inglés), así como la possibilidad de que parte de la docencia pueda ser impartida en dicha lengua.

Por otro lado, en la programación del Grado se ha incluído la asignatura “Inglés para profesionales de la Pedagogía” en la que profundizará sobre el vocabulario específico del inglés en el ámbito de la pedagogía, y para la que se exigirá un dominio suficiente de la lengua inglesa pera superar de manera satisfactoria dicha asignatura.,

También queremos señalar que la Universitat de Girona dispone de un Servicio de Lenguas Modernas desde el que se pueden realizar cursos de inglés (así como de otros idiomas), por medios presenciales y semipresenciales a un precio público. Además se aconsejará que, como créditos de reconocimiento académico, los alumnos realicen cursos de inglés.

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia específicamente formulada con relación a esta materia, habran conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

El desarrollo del plan de estudios mediante el modelo y los instrumentos de planificación de la docencia de la Universitat de Girona concretaran para cada módulo vinculado a la lengua extranjera, los contenidos a tratar y las actividades de aprendizaje que les daran cobertura. Es en este nivel de mayor concreción, situado en el proceso de desarrollo del grado, donde se deberá visualizar el detalle del modelo de evaluación.

La Universidad de Girona quiere hacer constar expresamente que ha constituido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2007, la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la Universidad de Girona, con las funciones siguientes:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, de forma coordinada con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a mejorar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad.

Esta comisión dará respuesta y apoyo a los responsables del estudio y a los tutores/as en la adecuación de las actuaciones académicas para satisfacer las necesidades educativas especiales y para prestar a los interesados servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

En relación con la descripción de los mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de estudiantes una vez matriculados, véase la segunda parte del apartado: “Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes”.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayuda a la movilidad se planificarán y gestionarán de acuerdo con los criterios de la propia universidad, atendiendo a criterios de igualdad de oportunidades, no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la Universidad de Girona La movilidad de los estudiantes se gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE).

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el vicerrectorado correspondiente. Esta comisión se reúne dos veces el año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, la web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plazas queda garantizada por el uso de una

aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se recoge por medio de un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios

En la planificación de las enseñanzas del Grado en Pedagogía se han utilizado distintos niveles de estructuración: módulos y asignaturas.
Los módulos son unidades académicas, que incluyen una o varias asignaturas y que constituyen una unidad organizativa dentro del Plan de Estudios. Los módulos del grado que se presenta se definen desde el punto de vista disciplinar y tienen un valor crediticio que va desde 6 créditos ECTS hasta 18 créditos. En cada módulo se especificarán las competencias y su concreción en resultados de aprendizaje que el/la estudiante adquirirá en dicho módulo y, en su caso, los requisitos previos que deben cumplirse para acceder a dicho módulo.
Las asignaturas son unidades académicas integradas y, en este grado, tienen un valor crediticio que va desde 2 créditos ECTS hasta 12 créditos. En cada asignatura se especificará las actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante y el sistema de evaluación y de calificaciones, de forma coherente con la dedicación establecida para los estudiantes.

La titulación de Pedagogía, como todas las titulaciones de la Universitat de Girona, se coordina, desde sus inicios, por un *coordinador de estudios* como órgano unipersonal y por un *Consejo de Estudios*. Ambos órganos están definidos en los Estatutos de la Universitat de Girona (2003) y recogidos en el reglamento de la Facultad de Educación y Psicología. En el artículo 24 del reglamento de la se define el Consejo de Estudios como “el órgano colegiado de la Facultad competente en el estudio y discusión de todo lo que afecte a la docencia y a la programación de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad”.

El consejo de estudios está compuesto por la persona que ejerce el cargo de coordinador de estudios, una representación del profesorado de todas las áreas de conocimiento que imparten asignaturas en la titulación y una representación de estudiantes (Art. 25). En el Consejo de Estudios de Educación social la representación de los estudiantes es paritaria entre estudiantes y profesores.

Es competencia del *Consejo de Estudios*, además de organizar la docencia, horarios y calendarios de la titulación, garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten. Así, en el artículo 26 se establecen, entre otras, las competencias siguientes:

- Garantizar la coherencia y la coordinación de las materias de cada enseñanza en los planes de estudios
- Orientar y sugerir los contenidos y la estructura de los programas de las asignaturas a los departamentos.
- Proponer la aprobación de los programas y de la programación docente de las asignaturas que incluirá el plan docente de la titulación, que será enviado a la Comisión de Gobierno de la Facultad para que lo apruebe.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universitat de Girona.
- Elaborar para cada curso un informe sobre los resultados académicos de su titulación, en el que se incluirán sugerencias para la mejora de la calidad de la docencia.

El/la coordinador/a de estudios es un órgano unipersonal de ámbito particular definido en el artículo 41 del reglamento de la Facultad. Es propuesto por el decano o la decana de la Facultad y nombrado por el rector o rectora. El coordinador de estudios preside el consejo de estudios, puede convocar reuniones de profesorado de la titulación, puede proponer la creación de comisiones que deberán ser aprobadas por el consejo de estudios. Su función es trabajar para la correcta organización y velar por la calidad de la docencia.

Además de estos órganos, los Estatutos de la UdG identifican otros con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico excluidos los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 10%, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo decanato, los coordinadores/as de los estudios del centro, los directores/ras de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento
- Proponer los programas de las asignaturas

La concreción del sistema de garantía de calidad puede implicar la revisión de algunas de las competencias de estos órganos, de manera particular respecto a algunos procesos identificados (cf. Apartado 9.2)

Para la nueva titulación de Grado de Pedagogía seguirán siendo el Consejo de Estudios y la coordinación de estudios los responsables de garantizar la calidad. Se prevé además la creación de coordinadores de curso. Cada coordinador tendrá como función coordinar los contenidos de la enseñanza de los módulos y asignaturas correspondientes a cada curso, coordinar las actividades formativas de los distintos módulos, y coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes.
Los coordinadores junto con la coordinación de estudios integrarán una comisión, que deberá ser aprobada por el Consejo de Estudios, entre cuyas funciones se encontrarán:

- Supervisar la puesta en marcha de cada uno de los cursos del nuevo grado.
- Coordinar la programación de los módulos y asignaturas de los distintos cursos.
- Supervisar la organización de las prácticas externas del tercer y cuarto curso.
- Coordinar los sistemas de evaluación de los estudiantes y establecer y supervisar los mecanismos de evaluación de las competencias.
- Establecer un Sistema de Garantía Interno de Calidad del nuevo plan de estudios, que deberá ser aprobado por el Consejo de Estudios, y realizar su seguimiento.

ENSEÑANZAS BÁSICAS

	MÒDULO	CRÈDITOS	ASIGNATURA		1C	2C	3C	4C
ENSEÑANZAS BÁSICAS	Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación	12	(este Módulo no se descompone en asignaturas)					
	La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa	12	(este Módulo no se descompone en asignaturas)					
	Sociedad, Cultura y Educación	12	(este Módulo no se descompone en asignaturas)					
	Claves Filosóficas e Históricas del Mundo Actual	12	Pensamiento Contemporáneo (6)					
			Claves Históricas del Mundo Actual (6)					
	Fundamentos de Economía y Derecho	12	Fundamentos de Economía (6)					
			Fundamentos de Derecho (6)					

Denominación del módulo: CORRIENTES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS EN EDUCACIÓN

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico, obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG2** Comprender e interpretar los conocimientos y documentos (principios, teorías, técnicas, terminología) propios del ámbito de la Pedagogía.
- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG10** Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.
- **CG13** Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.

Requisitos previos: No hay requisitos previos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG2, CG3, CG13, CE2, CE4, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG10, CG13, CE4, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen el alumnado y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en las tutorías y la exposición de los trabajos) aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos del módulo:

- Aproximación al pensamiento educativo:
    - Educación y Ciencias de la Educación
    - Corrientes teóricas y metodológicas en educación
    - Retos educativos hoy: globalización, sociedad de la información y educación

- Contextos y agentes de la educación:
    - La familia como contexto privilegiado para la educación intergeneracional
    - El sistema educativo y sus programas específicos
    - La educación en la comunidad y la ciudad como espacio de integración social
    - El ocio como herramienta de participación social
    - El grupo de iguales y los medios de comunicación.

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: LA PSICOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA LA PRÁCTICA EDUCATIVA

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico, obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG4** Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- **CG10** Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.
- **CG13** Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: No hay requisitos previos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG3, CG13, CE4, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis/reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG10, CG13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis/reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.

- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos del módulo:

Este Módulo se orienta al análisis y conocimiento de los conceptos y procesos psicológicos fundamentales para la comprensión de los contextos sociales y de desarrollo en relación al razonamiento y el comportamiento. Este análisis se organiza en cinco grandes apartados que nos permite abordar temas desde lo más genérico, como la interacción y el proceso de socialización, hasta cuestiones más concretas, como las relaciones interpersonales:

- Interacción y realidad social: el cambio relacionado con los procesos de socialización y de aprendizaje
- Desarrollo de la percepción social: estereotipos, prejuicios y discriminación.
- Relaciones intergrupales e identidades sociales en los diferentes momentos vitales.
- Conformidad y conflicto como motor del cambio social
- Las relaciones interpersonales y su desarrollo

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico, obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG1** Adquirir e interpretar conocimientos y documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.
- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG5** Conocer con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE3** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.
- **CE12** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.

- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: No hay requisitos previos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG1, CG3, CG5, CE2, aproximadamente un 70%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CG12, CE3, CE12, CE14, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 25% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos del módulo:

- Conceptos básicos para el análisis sociocultural, teorías de la cultura y la sociedad
- Evolución de la sociedad moderna a la posmodernidad
- Elementos para la construcción identitaria y la diversidad cultural

- Análisis de los ejes de la desigualdad en la sociedad actual
- Flujos migratorios, diversidad cultural y retos sociales

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: CLAVES FILOSÓFICAS E HISTÓRICAS DEL MUNDO ACTUAL

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico, obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG1** Adquirir e interpretar conocimientos y documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.
- **CG5** Conocer con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.
- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CE1** Conocer, comprender y valorar críticamente las tradiciones culturales (filosóficas, literarias, artísticas, tecnológicas) que conforman las teorías y las prácticas educativas actuales y sus tendencias futuras.

Requisitos previos: No hay requisitos previos.

Asignatura 1: PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG1, CG6, CE1, aproximadamente un 70%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del Módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CG12, aproximadamente un 30%):

- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión

- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 30% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Corrientes de pensamiento político e ideologías
- La tradición positivista
- La tradición hermenéutica
- La teoría crítica
- La posmodernidad
- Los problemas del pluralismo
- Liberalismo, comunitarismo y republicanismo
- La naturaleza moral de la persona
- Éticas aplicadas

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: CLAVES HISTÓRICAS DEL MUNDO ACTUAL
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG1, CG5, CG6, CE1, aproximadamente un 70%), los docentes
Harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Asistencia a actos externos
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Asistencia a actos externos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con este Módulo se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CG12, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de síntesis y reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos: aproximadamente un 70% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- La II República española y la guerra civil
- El legado de la II Guerra Mundial
- Descolonización y Tercer Mundo
- El franquismo y la transición democrática
- La Unión Europea
- Revolución tecnológica, desigualdades y globalización
- La sociedad postindustrial

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y DERECHO

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: básico, obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: segundo semestre del primer curso y primer semestre del segundo curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG1** Adquirir e interpretar conocimientos y documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.
- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG5** Conocer con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.
- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE5** Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.

Requisitos previos: No hay requisitos previos.

Asignatura 1: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG1, CG3, CG5, CG6, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG12, CE2, CE5, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de ejercicios y valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 45% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 45% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Taxonomía de las políticas económicas
- Política monetaria y política fiscal
- La economía del bienestar y el papel del sector público
- Introducción a la economía de la empresa
- El empleo. Planteamientos teóricos sobre mercado de trabajo
- Racionalidad del consumidor
- Estadística descriptiva. Teoría de la probabilidad. Inferencia estadística
- Medidas de posición. Medidas de dispersión
- Métodos y técnicas de recogida y análisis de datos

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: FUNDAMENTOS DE DERECHO
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG1, CG3, CG5, CG6, aproximadamente un 80%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG12, CE2, aproximadamente un 20%):

- Debates
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- El sistema jurídico. Conceptos jurídicos básicos y su ordenamiento
- Las fuentes del derecho
- Aplicación y eficacia de las normas jurídicas
- La persona física. La persona jurídica. La representación. La responsabilidad
- La posición del ciudadano respecto a la Administración pública
- El procedimiento administrativo

Comentarios adicionales:

GRADO EN PEDAGOGÍA:

ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS

GRADO DE PEDAGOGIA UdG								
	MÓDULOS	CRÉDI-TOS	ASIGNATURA		1C	2C	3C	4C
ENSEÑANZAS OBLIGATO-RIAS	PEDAGOGIA Y PRO-FESIONALIZACIÓN	18	EL EJERCICIO PROFE-SIONAL DE LA PEDA-GOGIA (6)					
			PEDAGOGIA ESCOLAR (3)					
			PEDAGOGIA SOCIAL (3)					
			PEDAGOGÍA LABORAL Y ORIENTACIÓN (3)					
			PEDAGOGÍA CULTURAL Y COMUNICACIÓN (3)					
	HISTORIA Y POLÍTI-CA EDUCATIVA	18	HISTORIA DE LA EDU-CACIÓN Y DE LA PE-DAGOGIA (6)					
			POLITICA Y LEGISLA-CIÓN EDUCATIVA (6)					
			SOCIOLOGIA Y ECO-NOMIA DE LA EDUCA-CIÓN (6)					
	INVESTIGACIÓN Y PRACTICA EDUCATI-VA	12	BASES DE LA INVES-TIGACION EDUCATIVA (6)					
			INSTRUMENTOS Y ES-TRATEGIAS DE INVES-TIGACION EDUCATIVA (6)					
	DIDACTICA Y CU-RRÍCULUM	12	PROCESOS DE ENSE-ÑANZA Y APRENDIZA-JE (6)					
			DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACION DEL CURRÍCULUM (6)					
	ORGANIZACIÓN Y GESTION EDUCATI-VA	12	TEORIAS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS (6)					
			DIRECCIÓN Y GES-TION DE CENTROS E INSTITUCIONES (6)					
	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDU-CATIVA	12	EVALUACIÓN DE CEN-TROS, PROGRAMAS Y PROFESIONALES (6)					
			DIAGNÓSTICO Y COM-PARACION DE SISTE-MAS EDUCATIVOS (6)					
	COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS	12	INGLÉS PARA PROFE-SIONALES DE LA PE-DAGOGÍA (3)					
			TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN(3)					
			PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (3)					

			ÉTICA Y DEONTOLO-GIA PROFESIONAL (3)					

Denominación del módulo: PEDAGOGÍA Y PROFESIONALIZACIÓN

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS
Carácter: Obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG10** Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.
- **CE6** Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.
- **CE7** Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.
- **CE8** Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.
- **CE9** Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.
- **CE10** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE13** Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: No hay requisitos previos

Asignatura 1: EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGIA (6)
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG7, CE7, CE9, CE10, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CE7, CE9, CE10, CE11, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuáles finalmente se optará pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos y los docentes al cabo de los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada(valoración de las aportaciones del/a alumno/a en clase o en las tutorías) (aproximadamente un 10% de la evaluación final)
- Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas (aproximadamente un 40% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- La figura profesional del pedagogo: génesis, desarrollo y situación actual
- El/la pedagogo/a como profesional: perfiles laborales, funciones y relación con otros agentes sociales
- Ámbitos i sectores de ejercicio profesional de la pedagogía

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: PEDAGOGÍA ESCOLAR
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG7, CE7, CE9, CE10, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos
- Tutorías

- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CE7, CE9, CE10, CE11, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuáles finalmente se optará pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos y los docentes al cabo de los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada(valoración de las aportaciones del/a alumno/a en clase o en las tutorías) (aproximadamente un 10% de la evaluación final)
- Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas (aproximadamente un 40% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- El sistema educativo español
- Servicios educativos
- El/la pedagogo/a en el entorno escolar

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: PEDAGOGÍA SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG7, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes
Harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos

- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CE7, CE11, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Realización de proyectos
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuáles finalmente se optará pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos y los docentes al cabo de los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada(valoración de las aportaciones del/a alumno/a en clase o en las tutorías) (aproximadamente un 10% de la evaluación final)
- Corrección de trabajos de investigació, reflexión o proyectos (aproximadamente un 40% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- La educación no formal e informal
- Colectivos y ámbitos de intervención pedagógica
- El/la pedagogo/a en el entorno social

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: PEDAGOGÍA LABORAL Y ORIENTACIÓN
Créditos ECTS: ~~4,5~~ 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG7, CE8, CE9, CE10, CE13, aproximadamente un 60%), los docentes
Harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales

- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CE8, CE9, CE10, CE13, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuáles finalmente se optará pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos y los docentes al cabo de los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada(valoración de las aportaciones del/a alumno/a en clase o en las tutorías) (aproximadamente un 10% de la evaluación final)
- Corrección de trabajos de investigació o de reflexión resultado de las visitas realizadas (aproximadamente un 40% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- Competencias profesionales y educación
- Políticas, modelos y estrategias de orientación y formación
- El/la pedagogo/a como orientador

Comentarios adicionales:

Asignatura 5: PEDAGOGÍA CULTURAL Y COMUNICACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del primer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG7, CE7, CE10, CE11, CE13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos

- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CE7, CE10, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuáles finalmente se optará pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos y los docentes al cabo de los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada(valoración de las aportaciones del/a alumno/a en clase o en las tutorías) (aproximadamente un 10% de la evaluación final)
- Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas (aproximadamente un 40% de la evaluación final)
- Prueba de evaluación (aproximadamente un 50% de la evaluación final)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- La gestión cultural
- Pedagogía y medios de comunicación social
- El/la pedagogo/a en la sociedad de la información

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: segundo semestre del segundo curso y primer semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- **CG9** Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), del manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE3** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.
- **CE5** Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.
- **CE10** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.
- **CE12** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación, y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa

Asignatura 1: BASES DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG7, CG8, CE2, CE4, aproximadamente un 60%), los/las docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG9, CE3, CE4, CE5 aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Análisis / estudio de casos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria).

En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- La investigación como proceso reflexivo desde la práctica profesional
- Información y documentación en procesos de investigación e innovación educativa
- Diseño y valoración de la calidad científica de la investigación educativa
- Complejidad de los problemas educativos y complementariedad metodológica

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este Módulo (CG7, CG8, CE2, CE4, aproximadamente un 20%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG9, CE3, CE4, CE5, CE10, CE12, aproximadamente un 80%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Análisis / estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Análisis de necesidades, oportunidades y problemas: modelos y estrategias
- Instrumentos y estrategias de recogida de información
- Análisis e interpretación de la información: procedimientos estadísticos
- Elaboración de los informes

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: **s**egundo semestre del segundo curso y primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG2** Comprender e interpretar los conocimientos y documentos (principios, teorías, técnicas, terminología) propios del ámbito de la Pedagogía.
- **CG4** Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CE3** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.
- **CE6** Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.
- **CE7** Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.
- **CE8** Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.
- **CE9** Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.
- **CE10** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE12** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa

Asignatura 1: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS

Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG2, CE4,CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con este módulo se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG12, CE3, CE4,CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Realización de blogs y fórums virtuales
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Teorías de la enseñanza y del aprendizaje
- Procesos de enseñanza y aprendizaje
- Los nuevos entornos virtuales en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULUM
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del tercer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG2, CE4,CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con este módulo se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG12, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Debates
- Realización y exposición oral de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Realización de blogs y fórums virtuales
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria).

En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Diseño y desarrollo curricular
- Procesos de evaluación del diseño y desarrollo del currículum
- El currículum integrado
- Cambio y procesos de innovación curricular
- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y desarrollo de competencias

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 3 semestres
Ubicación: primer y segundo semestre del segundo curso y primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG1** Adquirir e interpretar conocimientos y documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.
- **CG5** Conocer con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CE1** Conocer, comprender y valorar críticamente las tradiciones culturales (filosóficas, literarias, artísticas, tecnológicas) que conforman las teorías y las prácticas educativas actuales y sus tendencias futuras.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa

Asignatura 1: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y DE LA PEDAGOGÍA
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG1, CG5, CE1 y CE2; aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Asistencia a actos externos programados en la ciudad (conferencias, presentación de libros, etc.)

- Debate de textos
- Realización de trabajos de investigación
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CE14; aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Lectura comentario de textos
- Clase participativa

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías: 10%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 40%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Historia de la educación: etapas históricas
- Historia de la pedagogía
- Historias sectoriales: género y educación; marginación social; escuela; materiales didácticos; etc.

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG1, CG5, CE1 y CE2; aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa

- Asistencia a actos externos (aprovechar los periodos electorales)
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Realización de un trabajo de investigación (redacción de un proyecto apto para la administración)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CE14; aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros (Instituto Municipal de Educación, Instituto de Cultura)
- Lectura comentario de textos legislativos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 15%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 50%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 25%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Políticas educativas y sistemas educativos. Interrelaciones entre política y educación
- Análisis institucional y legislativo. Jurisprudencia pedagógica
- Política educativa como expresión de las políticas públicas y del Estado del bienestar
- La política educativa y cultural en el ámbito municipal

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: SOCIOLOGÍA Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del tercer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG1, CG5, CE1 y CE2; aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos (solamente cuando tengan relación muy estrecha con la asignatura)
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG5, CG8, CE14; aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos
- Resolución de ejercicios

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 20%.
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 40%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Cambios económicos y sociales que afectan a la educación
- Desigualdad social y educación
- Familia y educación
- Cambio social y educación
- Sistemas educativos y gasto público
- Calidad, eficiencia y equidad en educación

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS

Carácter: obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: segundo semestre del segundo curso y primer semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG2** Comprender e interpretar los conocimientos y documentos (principios, teorías, técnicas, terminología) propios del ámbito de la Pedagogía.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CG13** Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.
- **CE2** Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.
- **CE6** Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.
- **CE7** Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE13** Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa.

Asignatura 1: TEORÍAS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del segundo curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG2, CG13, CE2, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Portfolio
- Tutorías

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con este módulo se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG12, CG13, CE2, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 30%):

- Portfolio
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación por portfolio (valoración y seguimiento del avance del alumnado en la búsqueda y análisis de la información: 80%.
- Autoevaluación del alumnado: 20%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Bases teóricas sobre las organizaciones
- Elementos básicos de las organizaciones: misión, visión, valores, estructura y recursos
- Definición y naturaleza de las organizaciones educativas
- El sistema formal y el sistema informal de las organizaciones
- La cultura de las organizaciones
- Análisis de organizaciones

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS E INSTITUCIONES
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del tercer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG2, CE2, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Portfolio
- Tutorías

La asistencia a actos externos tiene sentido en el contexto de esta asignatura, puesto que desde hace años se organizan salidas y visitas a lugares emblemáticos del exilio republicano tanto en territorio español como francés, así como visitas a lugares relacionados con la represión vivida durante el franquismo y que ayudan a comprender el papel que jugaron los maestros durante ese período. Con este módulo se pretende dar continuidad, en parte, a esta dinámica que acerca la investigación histórica al alumnado de una forma muy vivencial.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG12, CE2, CG13, CE2, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 60%):

- Portfolio
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación por portfolio (valoración y seguimiento del avance del alumnado en la búsqueda y análisis de la información: 80%.
- Autoevaluación del alumnado: 20%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Organización, dirección y gestión: el liderazgo en las instituciones educativas
- Teorías y modelos organizativos y directivos
- La dirección como dinamizadora de las organizaciones
- Tareas y funciones directivas: dimensiones técnica, sociocultural y personal
- Los estilos de dirección
- Aspectos diferenciales del ejercicio de la dirección

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: primer semestre del tercer curso y primer semestre del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CG9** Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **CE1** Conocer, comprender y valorar críticamente las tradiciones culturales (filosóficas, literarias, artísticas, tecnológicas) que conforman las teorías y las prácticas educativas actuales y sus tendencias futuras.
- **CE3** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.
- **CE5** Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.
- **CE8** Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.
- **CE12** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación y La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa

Asignatura 1: EVALUACIÓN DE CENTROS, PROGRAMAS Y PROFESIONALES
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del tercer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CE1, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Realización de trabajos de investigación (auditoría de un centro educativo- cultural)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG8, CG9, CE5, CE8, CE12; 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 20%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 60%.
- Prueba de evaluación: 20%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- planteamientos teóricos sobre el proceso evaluativo
- instrumentos y técnicas de evaluación
- evaluación de los sistemas educativos
- evaluación de centros y actividades educativas

- evaluación de centros y actividades culturales
- evaluación de los profesionales de la educación y la cultura

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: DIAGNÓSTICO Y COMPARACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS
Créditos ECTS: 6 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG8, CG6, CG9, CE1, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Exposición de trabajos
- Realización de trabajos de investigación (comparación de dos sistemas educativos)
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE1, CE3, CE5, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos/as y los docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 20%.
- Valoración de los trabajos de investigación (valoración de los aspectos metodológicos y de las aportaciones del trabajo de investigación): 40%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- El sistema educativo: planificación y evaluación
- La diagnosis del sistema educativo y su evaluación
- La metodología comparada en educación
- Análisis internacional de los sistemas educativos
- Análisis y estudio de problemáticas socioeducativas a nivel internacional

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 2 semestres
Ubicación: primer y segundo semestres del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG4** Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG9** Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **CG11** Relacionar las competencias adquiridas con los ámbitos laborales y los perfiles profesionales consolidados, y los emergentes.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.
- **CE5** Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.
- **CE6** Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.
- **CE7** Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.
- **CE8** Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.
- **CE9** Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.
- **CE10** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE13** Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: Haber aprobado los módulos: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación, La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa, Prácticum y, como mínimo, el 50% de los créditos correspondientes a las enseñanzas obligatorias (48 créditos ECTS), entre los cuales debe figurar el módulo Pedagogía y Profesionalización

Asignatura 1: INGLÉS PARA PROFESIONALES DE LA PEDAGOGÍA

Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG9, CG11, aproximadamente un 30%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG9, CG11, aproximadamente un 70%):

- Clases participativas
- Role Playing
- Debates
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las intervenciones y de las aptitudes demostradas por el alumnado en las diferentes dinámicas de aula que se hayan desarrollado): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Vocabulario especializado del inglés centrado en el ámbito educativo y sociocultural
- Uso del inglés oral y escrito para el desarrollo de diferentes tipos de discursos (artículos, conferencias, comunicaciones) centrados en cuestiones educativas

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG9, CE4, aproximadamente un 30%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de blogs y fórums virtuales
- Tutorías

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG7, CG9, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 70%):

- Clases participativas
- Clases prácticas
- Trabajo en equipo
- Realización de blogs y fórums virtuales

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o los blogs y fórums virtuales): aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Las tecnologías de la información y de la comunicación
- Aplicación de las TIC al ámbito educativo y sociocultural: TIC, participación social y trabajo en red

- Potencialidades y riesgos de las TIC: análisis sociocultural del impacto de las TIC

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CG9, aproximadamente un 20%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG7, CG9, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, aproximadamente un 80%):

- Clases prácticas
- Redacción de informe / proyecto

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los informes / proyectos presentados: aproximadamente un 80% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- Presentación de proyectos: estructura básica y aspectos formales a considerar

- Presentación de proyectos: estrategias retóricas, discursivas y pedagógicas
- Proyectos e informes de investigación: aspectos deontológicos e implicaciones éticas

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG6, CE4, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Análisis / estudio de casos
- Tutorías

La realización de debates y la lectura y comentario de textos será un elemento fundamental del módulo en la medida en que la comprensión de diferentes líneas de pensamiento, la conciencia de las implicaciones éticas y la capacidad de valorarlas críticamente y de posicionarse frente a ellas, constituyen un elemento fundamental de esta asignatura.

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG4, CG7, CE4, CE5, aproximadamente un 50%):

- Debates
- Análisis / estudio de casos
- Role playing

En la misma línea de lo comentado anteriormente, la capacidad de exponer, debatir y argumentar las propias opciones es un elemento fundamental de las habilidades prácticas que se deben desarrollar en esta asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en las sesiones de role playing o en las tutorías): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos de análisis / estudio de casos realizados: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- Deontología y ejercicio profesional
- Dimensión ética y ejercicio profesional: más allá de la deontología
- Debates éticos en el campo de actuación de la pedagogía
- Deontología, ética y ejemplos de buenas prácticas profesionales

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: PRÀCTICUM

Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del tercer curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG4** Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.
- **CG6** Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.
- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG11** Relacionar las competencias adquiridas con los ámbitos laborales y los perfiles profesionales consolidados, y los emergentes.
- **CG12** Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.
- **CE10** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE12** Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.
- **CE13** Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: Haber aprobado todos los créditos de las enseñanzas básicas y, como mínimo, el 50% de los créditos de las enseñanzas obligatorias (48 créditos ECTS), entre los cuales debe figurar el módulo Pedagogía y Profesionalización.

Asignatura 1: PRÀCTICUM
Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del tercer curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

El carácter extraordinario de esta “asignatura” nos lleva a hacer una propuesta especial. Las actividades formativas del Prácticum se centran esencialmente en las que vienen a continuación (trabajando las competencias siguientes: CG3, CG4, CG6, CG7, CG11 y CG12; CE 10, CE11, CE12, CE13 y CE14):

- Realización de la prácticas en el centro: tareas cotidianas asignadas por el centro, previo acuerdo con el tutor/a de la universidad y previa explicación al alumno.
- Realización de un proyecto de intervención de interés para el centro: documento escrito que se entrega al centro y al tutor/a de la universidad. Este documento cuenta con la autorización de ambos tutores.
- Realización del diario de prácticas: documento escrito que se entrega solamente al tutor/a de la universidad. El diario es un documento reflexivo donde el estudiante refleja sus impresiones, dudas, aciertos, errores, etc. Acerca de su labor como practicante en el centro.
- Tutorías con el tutor/a del centro.
- Tutorías con el tutor/a de la universidad.
- Tutorías con ambos tutores/as.

Evaluación:

- evaluación del conjunto del Prácticum al final del período: 50%.
    - aspectos a evaluar: Cumplimiento de los acuerdos que constan en el contrato de Prácticum; actitud del estudiante para con la entidad, los profesionales y los usuarios/clientes del centro; asunción de responsabilidades, integración en el centro, participación e implicación en el trabajo en equipo; su aportación profesional como pedagogo/a; aspectos deontológicos; entre otros.
    - responsable de la evaluación: tutor/a del centro.

- evaluación del proyecto de intervención: 20%.
    - aspectos a evaluar: coherencia del proyecto, plausibilidad, interés para la institución, originalidad, concreción. Por otra parte, también se evaluarán los aspectos formales: maquetación, presentación, redacción, etc.
    - responsable de la evaluación: tutores/as (70% tutor/a del centro, 30% tutor/a de la universidad).

- evaluación de las tutorías entre el alumno y el tutor/a del centro: 10%.
    - aspectos a evaluar: número de tutorías realizadas, actitud del alumnado, nivel de discusión sobre los temas tratados, progreso personal, etc.
    - responsable de la evaluación: tutor/a del centro.

- evolución de las tutorías entre el alumno y el tutor/a de la universidad: 10%.
    - aspectos a evaluar: número de tutorías realizadas, actitud del alumnado, nivel de discusión sobre los temas tratados, progreso personal, etc.
    - responsable de la evaluación: tutor/a de la universidad.

- autoevaluación del alumno: 10%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- ámbito de intervención del pedagogo desde la cotidianidad (aplicando de forma transversal todo lo que el alumno ha visto en las asignaturas impartidas)
- iniciación a la práctica profesional
- realización de un proyecto pedagógico

Comentarios adicionales:

Denominación del módulo: TRABAJO FINAL DE GRADO

Créditos ECTS: 18 créditos ECTS
Carácter: obligatorio
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del cuarto

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG8** Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CG9** Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **CG10** Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.
- **CG11** Relacionar las competencias adquiridas con los ámbitos laborales y los perfiles profesionales consolidados, y los emergentes.
- **CG13** Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.
- **CE3** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.
- **CE4** Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.
- **CE9** Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.

Requisitos previos: Haber aprobado todos los créditos de las enseñanzas básicas, de las enseñanzas obligatorias, el Prácticum y, como mínimo, el 50% (18 créditos ECTS) de los créditos correspondientes a las asignaturas optativas.

Asignatura 1: TRABAJO FINAL DE GRADO
Créditos ECTS: 18 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación: segundo semestre del cuarto curso

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

El carácter extraordinario de esta "asignatura" nos lleva a hacer una propuesta especial. Las actividades formativas del trabajo de grado se centran en las actividades que vienen a continuación (y se trabajaran las siguientes competencias: CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 y CG13; y CE 3, CE3 y CE9).

- realización de un trabajo pautado:
    - Ámbitos de trabajo posibles:
        i. investigación sobre un tema teórico o de carácter histórico;
        ii. investigación centrada en las prácticas realizadas,
        iii. elaboración de un proyecto aplicado.
    - Estructura del trabajo:
        - motivación personal que ha conducido a la elección del tema,
        - definición del objeto de estudio,
        - marco teórico,
        - planteamiento de hipótesis –en caso de que sea pertinente,
        - metodología,
        - presentación de la información y análisis,
        - conclusiones y nuevas vías de investigación,
        - el papel del pedagogo en el tema estudiado,
        - bibliografía y fuentes de información.
    - Los ámbitos de trabajo i y iii adaptarán a sus necesidades la estructura anteriormente presentada.

- Tutorías con el tutor/a del trabajo de grado: con el fin de que el estudiante utilice de forma adecuada las tutorías, se recomienda seguir el proceso siguiente:
    - 1ª tutoría: el estudiante propone el objeto de estudio al tutor/a.
    - 2ª tutoría: con el objeto de estudio ya acordado, el estudiante propone una estructura, la metodología a seguir (a grandes rasgos) y la bibliografía a utilizar.
    - 3ª tutoría: discusión sobre dudas que tiene el estudiante (se favorecerá la discusión intelectual).
    - 4ª tutoría y siguientes: seguimiento del trabajo y lectura parcial por parte del tutor/a.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- realización del trabajo (aspecto subsumido en el siguiente ítem).
- exposición del trabajo: 85%.
    - El trabajo de grado será evaluado por una comisión formada por tres personas (el tutor/a del trabajo de grado más dos personas a propuesta del coordinador/a de estudios). Los miembros de la comisión leerán el trabajo entregado por el alumno y recibirán el alumno en una sesión pública en el que éste defenderá su trabajo.
    - La defensa oral se llevará a cabo, siempre que sea posible, en la sala de grados de la Facultad y tendrá una duración máxima de una hora. Durante 20 minutos, el alumno expondrá su trabajo y seguidamente los miembros de la comisión evaluadora comentarán diversos aspectos de trabajo y formularán distintas preguntas que deberá responder el/la alumno/a. A continuación, todos los miembros saldrán de la sala con el fin de que la comisión evaluadora delibere.
    - La nota final se obtendrá a partir de la discusión entre los miembros de la comisión. Esta discusión se centrará, esencialmente, en los aspectos siguientes: presentación formal del trabajo (tanto el documento escrito, como su exposición oral y el debate con la comisión evaluadora); grado de elaboración del trabajo (cantidad y calidad de documentación trabajada, coherencia interna, aplicación y desarrollo correcto de los recursos metodológicos); grado de innovación, calidad y utilidad del trabajo; proceso seguido en la elaboración del trabajo; otros. (*estos ítems los tendrán los/las alumnos/as en cuanto empiecen el trabajo de grado).
- tutorías con el tutor/a del trabajo de grado: 15%
    - aspectos a evaluar: número de tutorías realizadas, actitud del alumnado, nivel de discusión sobre los aspectos tratados, progreso personal, actitud del alumnado, capacidad para reformular lo que le comenta el tutor/a, etc.
    - responsable de la evaluación: tutor/a de la universidad.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- trabajo escrito que comporta el desarrollo de una investigación sobre:
    1) un tema teórico o de carácter histórico;
    2) investigación centrada en las prácticas realizadas;
    3) elaboración de un proyecto aplicado.

- La investigación debe integrar:
    1) análisis de la documentación sobre la temática objeto de investigación;
    2) reflexión sobre la documentación; y
    3) aportaciones personales del estudiante.

Comentarios adicionales:

GRADO EN PEDAGOGÍA:

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

GRADO EN PEDAGOGÍA UdG								
	MÓDULOS	CRÉDITOS	Asignaturas		1C	2C	3C	4C
ENSEÑANZAS OPTATIVAS	Optativas	36	A escoger entre la oferta de optativas de los 4 itinerarios					

Denominación del módulo: OPTATIVAS

Créditos ECTS: 30 créditos ECTS
Carácter: optativo
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer y segundo semestres del segundo curso y primer y segundo semestres del cuarto curso

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:

- **CG3** Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y mujeres; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.
- **CG7** Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- **CG10** Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.
- **CG13** Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.
- **CE6** Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.
- **CE7** Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.
- **CE11** Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.
- **CE13** Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.
- **CE14** Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.

Requisitos previos: Haber aprobado los créditos de formación básica correspondientes a los módulos siguientes: Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación, La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa y Pedagogía y Profesionalización

Asignaturas 1 a 12: a escoger entre las asignaturas optativas de los 4 itinerarios que se ofrecen.
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS cada asignatura
Duración: 1 semestre
Ubicación: primer y segundo semestres del segundo curso, primer semestre del tercer curso y primer y segundo semestres del cuarto curso

Las asignaturas optativas agrupadas por itinerarios se exponen a continuación:

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

ITINERARIO 1: PEDAGOGÍA ESCOLAR

Asignatura 1: PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG13, CE6, CE11, CE13, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, CE13, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados en relación al análisis/estudio de casos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- La/el técnica/o de educación infantil
- Centros y servicios de educación infantil
- Bases de didáctica y organización educativa

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: PEDAGOGÍA Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo, CG3, CG13, CE1 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (práctico (CG7, CG10, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Análisis / estudio de casos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios y trabajo en equipo: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- El/la animador/a sociocultural
- Centros y servicios de animación sociocultural
- Recursos y técnicas de animación

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: PEDAGOGÍA E INTEGRACIÓN SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates
- Lectura y comentarios de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE6, CE7, CE13, CE11, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.

- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 30%.
- Autoevaluación del alumnado (los/las alumnos/as aportarán un breve documento en el que, a través de unos criterios previamente acordados, se autoevaluarán): 20%.
- Prueba de evaluación (se valora la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- El/la integrador/a social
- Contextos y servicios de integración social
- Recursos y técnicas de integración social

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: EL DEPORTE COMO RECURSO SOCIOEDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CG13, CE6, CE7, CE11, CE14, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los alumnos/as y los docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- El deporte como recurso lúdico, sociocultural y educativo
- La dimensión formativa, estimuladora, socializadora e inclusiva de diferentes servicios y programas deportivos que incorporan la perspectiva socioeducativo
- Análisis de experiencias en diferentes contextos y grupos de edades

Comentarios adicionales:

Asignatura 5: PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN LABORAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 30%):

- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Redacción de informes de diagnóstico
- Comentario de textos
- Glosario
- Pruebas de evaluación
- Tutoría
- Role playing

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis de casos, en los debates, en las actividades de role playing o en las tutorías): 20%
- Evaluación de los informes de diagnóstico: 30%.
- Evaluación de los ejercicios propuestos en clase: 20%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- Sistema educativo y formación laboral
- La orientación académica y laboral en la educación secundaria
- Estrategias para la orientación
- Estrategias para la toma de decisiones del alumnado

Comentarios adicionales:

Asignatura 6: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN CATALUÑA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates
- Lectura y comentarios de textos
- Lectura de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG11, CE14 aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Exposición oral de trabajos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías):10%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 40%.
- Prueba de evaluación (se valora la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 50%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- Los siglos XVIII y XIX
- La renovación pedagógica en la primera mitad del siglo XX
- La educación en tiempos de la II República española
- Educación y franquismo. La renovación pedagógica durante la dictadura
- La educación desde 1978 hasta nuestros días
- El pensamiento pedagógico en Cataluña

Comentarios adicionales:

Asignatura 7: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de un trabajo de investigación/síntesis/reflexión
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración del trabajo de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de las aportaciones realizadas en los ejercicios de análisis/estudio de casos: aproximadamente 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 10% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 7:

- La educación secundaria
- La diversidad del alumnado de educación secundaria
- Estrategias y procesos de atención a la diversidad

Comentarios adicionales:

Asignatura 8: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de un trabajo de investigación/síntesis/reflexión
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración del trabajo de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de las aportaciones realizadas en los ejercicios de análisis/estudio de casos: aproximadamente 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 10% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 8:

- El aprendizaje a lo largo de la vida.
- Las dificultades específicas del aprendizaje
- Las dificultades instrumentales
- Las dificultades psicomotoras y cognitivas

Comentarios adicionales:

Asignatura 9: LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA: FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE6, CG7 CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 40%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 50%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 9:

- Las prácticas educativas familiares y los cambios evolutivos individuales
- La influencia educativa de los medios de comunicación y de las TIC
- Los proyectos educativos de ciudad
- El tratamiento de la diversidad cultural y lingüística

Comentarios adicionales:

Asignatura 10: DISEÑO Y ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULUM
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de un trabajo de investigación/síntesis/reflexión
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración del trabajo de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de las aportaciones realizadas en los ejercicios de análisis/estudio de casos: aproximadamente 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 10% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 10:

- Los currículos oficiales
- Adaptación de los objetivos, contenidos, recursos y métodos.
- Adaptaciones individuales del currículum

Comentarios adicionales:

Asignatura 11: DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE7, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Lectura de textos
- Realización de un trabajo de investigación/reflexión
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE13, aproximadamente un 50%):

- Realización y exposición oral del trabajo de investigación/reflexión
- Comentario de textos
- Análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Valoración del trabajo de investigación/reflexión: aproximadamente un 35% de la evaluación final.
- Valoración de las aportaciones realizadas en los ejercicios de análisis/estudio de casos: aproximadamente 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 35% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 11:

- Principios y variables del diagnóstico educativo
- Principios y variables de la evaluación curricular
- Técnicas y recursos de diagnóstico y evaluación

Comentarios adicionales:

Asignatura 12: RELACIONES INTERPERSONALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Seminario
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Debates
- Exposición oral de trabajos

- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado (20% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación ((30% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 12:

- La comunicación interpersonal
- Las habilidades sociales
- El individuo y el grupo

Comentarios adicionales:

Asignatura 13: INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y TRANSTORNOS DEL DESARROLLO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Lectura de textos
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas

- Debates
- Análisis/estudio de casos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de las aportaciones realizadas en los ejercicios de análisis/estudio de casos: aproximadamente 70% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 13:

- El papel de los contextos y la calidad de vida
- Las discapacidades psíquicas y sensoriales
- Los trastornos emotivos y los trastornos profundos del desarrollo

Comentarios adicionales:

Asignatura 14: DOLESCENCIA Y COMPORTAMIENTOS DE RIESGO
Créditos ECTS: créditos ECTS
Duración: semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 80%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 20%):

- Clases prácticas
- Exposición oral de trabajos

- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de trabajos de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 14:

- Alimentación y comportamientos de riesgo
- Adicciones
- Sexualidad y comportamiento de riesgo

Comentarios adicionales:

Asignatura 15: STRÉS Y SALUD
Créditos ECTS: créditos ECTS
Duración: semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 40%):

- Clases prácticas

- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 20%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 60%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 15:

- Salud física y mental
- Los factores de estrés
- Intervenciones para reducir el estrés y mejorar la salud

Comentarios adicionales:

Asignatura 16: PROYECTOS ARTÍSTICOS COMO RECURSO SOCIOEDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Trabajo en equipo
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CG13, CE6, CE7, CE11, CE14, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos

- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Evaluación de los ejercicios y prácticas realizadas en el aula: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 16:

- El arte de finales del siglo XX y del ya entrado siglo XXI es a menudo un arte personal, íntimo, comprometido, reivindicativo y de queja social. Aprovechar las propuestas de artistas internacionales para realizar proyectos artísticos como herramienta de intervención del educador social es la base de esta propuesta. Conseguir una mirada y una resolución creativa de problemas mediante el arte sería un objetivo colateral.

Comentarios adicionales:

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

ITINERARI0 2: PEDAGOGÍA SOCIAL

Asignatura 1: PEDAGOGÍA DEL OCIO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo, (CG3, CG6, CG10, CG13 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Realización de proyectos
- Debates
- Comentario de textos
- Exposición oral de trabajos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos de investigación, reflexión o proyectos: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

- Exposición oral: 10% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Análisis y evolución histórica del ocio
- El ocio en la actualidad: espacio educativo y sociocultural
- Modelos de educación en el ocio
- Educación en el ocio por grupos de edad: infantil, juvenil, personas adultas y vejez
- Principios metodológicos: gestión y dirección de la intervención educativa

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: POLÍTICAS DEL OCIO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG1, CG3, CG6, CG 13 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates con expertos
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG8, CG10, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Debates
- Comentario de textos
- Exposiciones orales
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 60% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Políticas de ocio
- Educación en el ocio y acción sociocultural
- Iniciativas de ocio desde la administración pública, el sector privado y el tercer sector
- Ocio y tecnologías de le información y la comunicación
- Ocio, inclusión y discapacidades

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERVENCIÓN COMUNITARIA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13, CE6, CE13, CE14, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Debates
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG13, CE6, CE13, CE14, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Debates
- Exposición oral de trabajos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 70% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- Bases teóricas y fundamentación política de los procesos participativos
- Modelos de participación social e implicaciones sociales y educativas
- La participación ciudadana como recurso para el desarrollo comunitario
- Análisis de experiencias participativas en diferentes contextos y colectivos
- Técnicas de participación social

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: GESTIÓN LOCAL DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG1, CG3, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis de experiencias
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates con profesionales
- Resolución de ejercicios
- Análisis / estudio de casos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria).

En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Presentación y Corrección del trabajo en equipo: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- Democracia, diálogo, participación y cultura política en el ámbito local
- Competencias y responsabilidad de los municipios en participación ciudadana
- Experiencias de participación ciudadana en el ámbito municipal
- Proyecto de ciudad y pueblo educador
- Modelos de gestión de los programas de participación ciudadana

Comentarios adicionales:

Asignatura 5: LA CONDICIÓN JUVENIL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo, CG3, CG13, CE1 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (práctico (CG7, CG10, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Análisis / estudio de casos
- Debates
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- El concepto de juventud y su evolución histórica
- La juventud como periodo vital y como condición social
- Los movimientos juveniles contemporáneos
- La imagen de los jóvenes en los medios de comunicación

Comentarios adicionales:

Asignatura 6: SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA JÓVENES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG10, CG13 aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Asistencia a actos externos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE14 aproximadamente un 50%)

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 20%.
- Autoevaluación del alumnado (el alumnado aportará un breve documento en el que a través de unos criterios previamente acordados se autoevaluará): 20%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 50%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- Análisis de las políticas públicas y los programas y servicios de juventud
- Los jóvenes y las entidades juveniles en diferentes espacios y ámbitos educativos, sociales y culturales
- El asociacionismo y la participación de los jóvenes
- Los principales movimientos, organizaciones y programas educativos para los jóvenes

Comentarios adicionales:

Asignatura 7: CULTURA, INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG10, CG13 aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis y estudio de casos
- Realización de trabajos de reflexión
- Lectura de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE13, CE14, aproximadamente un 50%)

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Debates

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.

- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 20%.
- Corrección de ejercicios (esta actividad de evaluación se aplicará a las actividades de aprendizaje: análisis y estudio de casos y resolución de ejercicios): 20%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 50%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 7:

- Migraciones
- Cultura e identidades
- Diversidad cultural y racismo
- Los procesos de integración
- Interculturalidad en el ámbito escolar
- Interculturalidad en el ámbito sociocomunitario

Comentarios adicionales:

Asignatura 8: POLÍTICAS DE CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG10, CG13, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14 aproximadamente un 50%)

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis y estudio de casos
- Visionado de documentos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- · Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- · Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 20%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 40%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 8:

- Los planes de inmigración y convivencia
- La educación intercultural: objetivos, contenidos, estrategias y recursos
- Interculturalidad y educación de personas adultas
- Interculturalidad y medios de comunicación
- Gestión de la diversidad cultural

Comentarios adicionales:

Asignatura 9: GESTIÓN LOCAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Exposición de expertos
- Debates
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates

- Resolución de ejercicios
- Visitas de diferentes modalidades de servicios educativos
- Análisis / estudio de casos
- Ejercicios de dinámicas de grupo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios presentados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 9:

- La administración local
- Competencias de las administraciones locales en educación formal y no formal
- Las Oficinas de Matriculación Educativa
- Los Consejos Escolares Municipales
- La atención al ciudadano/a

Comentarios adicionales:

Asignatura 10: DINAMIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis estudios de casos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos

- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):
- Clases prácticas
- Realización de proyectos
- Debates
- Comentario de textos
- Exposición oral de trabajos en grupo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:
- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 10:

- La gestión local de los servicios y recursos educativos
- La promoción de la participación de los distintos sectores de las comunidades educativas
- La programación y gestión de actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas en el ámbito local
- Los proyectos educativos de ciudad

Comentarios adicionales:

Asignatura 11: MEDIACIÓN COMUNITARIA Y EN CONTEXTOS MULTICULTURALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13, CE6, CE13, CE14, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:
- Clases participativas

- Seminario
- Lectura de textos
- Debates
- Análisis/estudio de casos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG13, CE6, CE13, CE14, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Debates
- Análisis/estudio de casos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Corrección de trabajos: aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 11:

- La mediación en el ámbito comunitario y en contextos multiculturales.
- La mediación como estrategia para la resolución de conflictos.
- Modelos de mediación.
- Perfil y funciones del mediador/a.

Comentarios adicionales:

Asignatura 12: TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG1, CG11 aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis y estudio de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CE13 CE14 aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Análisis y estudio de casos
- Visionado de documentos
- Exposición oral de trabajos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:
Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 20%.
- Valoración de los trabajos realizados (los criterios de evaluación serán la presentación, la estructura y la coherencia con los contenidos de la asignatura): 50%.
- Prueba de evaluación (se valorará la madurez del alumnado en la reflexión de las aportaciones y en la utilización de los contenidos trabajados): 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 12:

- Mediación y educación
- Conflictología. La gestión de los conflictos
- Técnicas de comunicación, de participación, de traducción e interpretación
- Técnicas de apoyo y mejora de la autoestima
- Análisis de incidentes críticos
- Recursos y estrategias de mediación

Comentarios adicionales:

Asignatura 13: RELACIONES INTERPERSONALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Seminario
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Evaluación de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: 30% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 13:

- La comunicación interpersonal
- Las habilidades sociales
- El individuo y el grupo

Comentarios adicionales:

Asignatura 14: ADOLESCENCIA Y COMPORTAMIENTOS DE RIESGO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS

Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE11, aproximadamente un 80%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 20%):

- Clases prácticas
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Prueba de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de trabajos de investigación/síntesis/reflexión: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Alimentación y comportamientos de riesgo
- Adicciones
- Sexualidad y comportamiento de riesgo

Comentarios adicionales:

Asignatura 15: ESTRÉS Y SALUD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías) (10%)
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 20%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 60%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 15:

- Salud física y mental
- Los factores de estrés
- Intervenciones para reducir el estrés y mejorar la salud

Comentarios adicionales:

Asignatura 16: INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE6, CE14, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Prueba de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG13, CE6, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 16:

- Fundamentos conceptuales, epistemológicos y metodológicos de la investigación-acción participativa.
- La investigación-acción educativa como estrategia de intervención socioeducativa.
- Metodología de la IAP: los proyectos de IAP.
- Técnicas y estrategias de investigación-acción participativa.
- El educador social como dinamizador de procesos de IAP. Implicaciones éticas y políticas de la IAP.

Comentarios adicionales:

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

ITINERARIO 3: PEDAGOGÍA LABORAL Y ORIENTACIÓN

Asignatura 1: MODELOS DE ORIENTACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Visionado de documentos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Glosario
- Foro virtual
- Pruebas de evaluación
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación

del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en los debates, en el foro virtual o en las tutorías): 30%.
- Valoración de los trabajos de síntesis: 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- Principios, objetivos y funciones de la orientación
- Fundamentos de la orientación
- La función orientadora
- Tipos de orientación: individual y grupal
- Bases de la orientación: la evolución de la persona

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: FORMACIÓN DE FORMADORES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura de textos
- Conocimiento de profesionales
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Debates
- Análisis/estudio de casos
- Resolución de ejercicios
- Role playing
- Trabajo en equipo
- Glosario
- Porfolio
- Pruebas de evaluación
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en los debates, en los ejercicios de role playing o en las tutorías): 30%.
- Evaluación por portfolio (donde se recogerán los ejercicios realizados, glosario, los análisis de casos, reflexiones sobre los debates, etc.): 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- Paradigmas de la formación de formadores
- El diseño de las acciones formativas
- La programación de las acciones formativas
- El rol del formador
- Medios didácticos y pedagógicos
- Impartición y evolución de la formación

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: FORMACIÓN EN LA EMPRESA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Estudio de casos
- Visita a empresas
- Conocimiento de profesionales
- Lectura de textos
- Foro
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Exposición oral de trabajos

- Trabajo en equipo
- Estudio de casos
- Prácticas en empresa
- Portfolio
- Pruebas de evaluación
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en los debates, en el foro o en las tutorías): 30%.
- Evaluación por portfolio (donde se recogerán los ejercicios realizados, glosario, los análisis de casos, reflexiones sobre los debates, las prácticas en empresas, etc.): 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- Objetivos y beneficios de la formación en la empresa
- La detección y análisis de necesidades
- El perfil profesional
- Planificación de las acciones formativas en relación a la cultura de la empresa
- Organización de los dispositivos de formación
- Gestión de las infraestructuras, dotaciones y distribución de las actividades de formación

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas

- Estudio de casos
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Estudio de casos
- Visionado de documentos
- Pruebas de evaluación
- Foro virtual
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en los debates, en el foro virtual o en las tutorías): 40%.
- Prueba de evaluación: 60%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- Orientación profesional no sexista
- Orientación y interculturalidad
- Identificación de factores de exclusión
- Los colectivos vulnerables delante del mercado de trabajo

Comentarios adicionales:

Asignatura 5: ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis de casos
- Debates
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 30%):

- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Redacción de informes de diagnóstico
- Comentario de textos
- Glosario
- Pruebas de evaluación
- Tutoría
- Role playing

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:
Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis de casos, en los debates, en las actividades de role playing o en las tutorías): 20%.
- Evaluación de los informes de diagnóstico: 30%.
- Evaluación de los ejercicios propuestos en clase: 20%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- Fundamentos de la orientación profesional
- El marco europeo de la orientación. Directrices
- La orientación profesional versus la información profesional
- Estrategias para el diagnóstico y la orientación
- Planificación del desarrollo profesional
- Las acciones de orientación para la transición y la inserción profesional
- Las fases de la orientación profesional. De la acogida a la toma de decisiones

Comentarios adicionales:

Asignatura 6: RELACIONES INTERPERSONALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Seminario
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Evaluación de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: 30% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- La comunicación interpersonal
- Las habilidades sociales
- El individuo y el grupo

Comentarios adicionales:

Asignatura 7: ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Estudio de casos
- Visita a centros
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Redacción de informes de intervención y diagnóstico
- Porfolio
- Pruebas de evaluación
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación por portfolio (donde se recogerán los ejercicios realizados, los análisis de casos, los informes de intervención y diagnóstico, reflexiones sobre los debates o las visitas a empresas, la autoevaluación, etc.): 60%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 7:

- El análisis del puesto de trabajo
- Las clasificaciones ocupacionales

- Las competencias profesionales
- La ocupabilidad y la empleabilidad
- El mundo del trabajo y las funciones del orientador
- La inserción profesional

Comentarios adicionales:

Asignatura 8: ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Visita a centros
- PBL
- Debates
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14 aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- PBL
- Redacción de informes
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en las clases prácticas, tutorías, debates): 20%.

- Evaluación del PBL (se elaborarán criterios claros para la evaluación de los ejercicios de PBL): 40%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 8:

- Orientación y tutoría
- La función tutorial
- Teoría y practica de la orientación educativa
- Los sistemas educativos. Homologación, convalidación, acreditación
- Las acciones de orientación para la transición
- Diagnóstico educativo: teoría, modelos y procesos
- Orientación y currículum en secundaria

Comentarios adicionales:

Asignatura 9: TÉCNICAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, G10, CG13 aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Visita a centros
- Debates
- Porfolio
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14 aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Visionado de documentos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Glosario
- Porfolio
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en los debates, o en las tutorías) (30%)
- Evaluación por portfolio (donde se recogerán los ejercicios realizados, glosario, los análisis de casos, reflexiones sobre los debates, las prácticas en empresas, etc.) (60%)
- Autoevaluación (10%)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 9:

- El objetivo profesional
- La toma de decisiones
- Técnicas de búsqueda de empleo. Herramientas y canales
- El empleo: cuenta ajena o autoempleo
- El mercado de trabajo. Elementos y Intermediarios

Comentarios adicionales:

Asignatura 10: ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Análisis de casos
- Visita a centros
- Debates
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Estudios de casos
- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Visionado de documentos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación
- Role playing
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en los debates, en las actividades de role playing o en las tutorías): 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 60%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 10:

- Asesoría ocupacional
- Técnicas de asesoramiento personal (*coaching* y *couseling*)
- La selección de personal
- El acompañamiento a la inserción

Comentarios adicionales:

Asignatura 11: FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13 aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- PBL
- Visita a centros
- Conocimientos profesionales
- Debates
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14 aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas

- PBL
- Debates
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Glosario
- Pruebas de evaluación
- Tutorías

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en comentarios de textos, en los comentarios de las visitas a centros y entrevistas con profesionales, en los debates o en las tutorías): 30%.
- Evaluación del PBL (se elaborarán criterios claros para la evaluación de los ejercicios de PBL): 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 11:

- Los planes de carrera
- Necesidades de reciclaje y actualización permanente
- La orientación a lo largo de la vida
- Estrategias de búsqueda de información.
- Motivación versus los cambios organizacionales
- Impacto de las TIC en los procesos productivos

Comentarios adicionales:

Asignatura 12: LA ORIENTACIÓN POR COMPETENCIAS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Estudio de casos

- Exposición oral de trabajos
- Debates
- Realización de trabajos de síntesis
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Visionado de documentos
- Glosario
- Porfolio
- Pruebas de evaluación
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el análisis/estudio de casos, en la resolución de ejercicios, o en las tutorías): 30%.
- Evaluación por portfolio (donde se recogerán los ejercicios realizados, glosario, los análisis de casos, reflexiones sobre los debates, las prácticas en empresas, etc.): 30%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 12:

- El modelo de orientación por competencias
- El modelo ISFOL
- Estrategias para identificar competencias
- Construcción y desarrollo de competencias
- Herramientas y protocolos

Comentarios adicionales:

Asignatura 13: ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Debates
- Estudio de casos
- Realización de informes
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, C11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Resolución de ejercicios
- Redacción de informes
- Visionado de documentos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación
- Tutoría

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase, en el en los debates, en los comentarios de los documentos visionados o en las tutorías): 25%.
- Evaluación de los ejercicios: 25%.
- Evaluación de los informes: 25%.
- Prueba de evaluación: 25%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 13:

- La entrevista
- El balance de competencias
- Las pruebas psicotécnicas

- Las pruebas profesionales
- Los cuestionarios
- El assessment center

Comentarios adicionales:

Asignatura 14: MERCADO DE TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; CG10; CE11, CE14, aproximadamente un 80%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Realización de trabajos de investigación
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 20%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Visita a centros
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías) (10%)
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 20%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 40%.
- Prueba de evaluación: 30%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 14:

- El mercado de trabajo en la sociedad del conocimiento
- Fuentes de conocimiento del mercado de trabajo actual
- Las políticas activas de empleo
- Los intermediarios del mercado laboral
- El /la persona trabajadora. Perfil ideal

Comentarios adicionales:

Asignatura 15: ESTRÉS Y SALUD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 10%.
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 20%.

- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 60%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 15:

- Salud física y mental
- Los factores de estrés
- Intervenciones para reducir el estrés y mejorar la salud

Comentarios adicionales:

Asignatura 16: DINAMIZACIÓN DE GRUPOS EN EDUCACIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CE7, CE11, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Trabajo en equipo
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG13, CE7, CE11, CE14 aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Evaluación de los ejercicios y prácticas realizadas en el aula: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 16:

- Profundización en técnicas y recursos que facilitan la relación educativa y contribuyen al trabajo en equipo
- La toma de decisiones en grupo y el trabajo coordinado
- La dimensión afectiva y vivencial en las experiencias

Comentarios adicionales:

ENSEÑANZAS OPTATIVAS

Itinerario 4: PEDAGOGÍA CULTURAL Y COMUNICACIÓN

Asignatura 1: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MUSEOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; CG10; CE11, CE14, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Realización de un trabajos de (proyecto de dirección de un museo)
- Seminarios
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:
Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 5%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 40%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 45%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 1:

- museología y museografía (concepción moderna del museo en la sociedad de la información)
- organización y gestión de museos
- planificación de las actividades en los museos
- público y museos en la sociedad de la información
- servicios educativos
- didáctica del patrimonio museológico
- museo y escuela
- materiales educativos de los museos

Comentarios adicionales:

Asignatura 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; CG10; CE11, CE14, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Realización de trabajos de investigación (proyecto de gestión de un equipamiento)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 5%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 40%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 45%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 2:

- deporte y educación
- organización de entidades deportivas
- planificación de las actividades deportivas
- servicios deportivos y educación
- recursos deportivos
- deporte y escuela

Comentarios adicionales:

Asignatura 3: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE FUNDACIONES Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; CG10; CE11, CE14; aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Realización de trabajos de investigación (proyecto de gestión de un equipamiento)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 30%):

- Clases prácticas
- Análisis/estudio de casos
- Visita a centros
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:
Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 5%.
- Valoración de los trabajos de investigación: 40%.
- Autoevaluación: 10%.
- Prueba de evaluación: 45%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 3:

- características del tercer sector
- los agentes culturales
- los actores en la vida cultural
- las organizaciones culturales
- gestión del tercer sector: sistemas de colaboración entre los agentes culturales: cooperación, cogestión y patrocinio
- redes culturales
- las relaciones culturales en el ámbito internacional
- cultura y cooperación para el desarrollo
- procesos culturales en construcción en el contexto de la aldea global

Comentarios adicionales:

Asignatura 4: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Debates con expertos
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Análisis / estudio de casos
- Ejercicios de dinámicas de grupo
- Visitas centros culturales
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Realización de ejercicios y dinámicas de grupo: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 4:

- Estudio de la pedagogía cultural
- Análisis Aspectos y condicionamientos contextuales
- Modalidades de dirección y gestión de centros culturales
- Funciones del pedagogo/a en los centros culturales

Comentarios adicionales:

Asignatura 5: PEDAGOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG7, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE14, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados / Valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas (aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 5:

- Proporcionar al alumnado el conocimiento de los principales medios de comunicación
- Desarrollar la capacidad de analizar, interpretar y juzgar críticamente los medios de comunicación social
- Analizar la utilización pedagógica de los medios de comunicación social
- Analizar las aportaciones del pedagogo como profesional en los medios de comunicación social

Comentarios adicionales:

Asignatura 6: PEDAGOGÍA Y EDICIÓN
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG7, CG13, CE6, CE11, aproximadamente un 70%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Asistencia a actos externos, visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE14, aproximadamente un 30%):

- Clases prácticas
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados (valoración de trabajos de investigación o de reflexión resultado de las visitas realizadas): aproximadamente un 50% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: aproximadamente un 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 6:

- El mundo editorial: principios organizativos básicos
- Desarrollar la capacidad de analizar, interpretar y juzgar críticamente los productos editoriales (libros, revistas, prensa, producciones audiovisuales)
- Analizar la utilización pedagógica de los productos editoriales
- Analizar las aportaciones del pedagogo como profesional en el contexto editorial

Comentarios adicionales:

Asignatura 7: ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo, CG3, CG13, CE1 aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (práctico (CG7, CG10, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios

- Diseño individual de proyectos
- Dinámicas de grupo
- Glosario
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Presentación y exposición oral de proyecto: aproximadamente un 60% de la evaluación final.
- Ejercicios realizados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 7:

- Análisis, y diagnóstico del contexto
- Estructura y modalidades de elaboración y gestión de proyectos
- Diseño y planificación de proyectos
- Evaluación y innovación de proyectos

Comentarios adicionales:

Asignatura 8: PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y CULTURALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13,) aproximadamente un 40%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Conocimiento profesionales y experiencias
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%):

- Clases prácticas

- Clases de multimedia y nuevas tecnologías
- Realización proyecto de producción de recursos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Proyecto de diseño de recursos: 50%.
- Corrección de los ejercicios: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 8:

- Didáctica y producción de recursos educativos y culturales
- El mundo empresarial: principios organizativos básicos.
- Soporte material, formatos de diseño y recursos técnicos
- Objetivos y destinatarios

Comentarios adicionales:

Asignatura 9: RELACIONES INTERPERSONALES
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG7, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Realización de trabajos de investigación/síntesis/reflexión
- Seminario
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG3, CG7, CG10, CG13, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Debates
- Exposición oral de trabajos
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Evaluación de trabajos: aproximadamente un 30% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: 30% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 9:

- La comunicación interpersonal
- Las habilidades sociales
- El individuo y el grupo

Comentarios adicionales:

Asignatura 10: ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)

- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 50%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos
- Resolución de ejercicios
- Simulación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): 15%.
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*): 30%.
- Autoevaluación: 15%.
- Prueba de evaluación: 40%.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 10:

- Asesoría ocupacional
- Técnicas de asesoramiento personal (*coaching* y *couseling*)
- La selección de personal
- El acompañamiento a la inserción

Comentarios adicionales:

Asignatura 11: PEDAGOGÍA Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
P
Ahora el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo, CG3, CG13, CE1 aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (práctico (CG7, CG10, CE6, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Resolución de ejercicios
- Comentario de textos
- Análisis / estudio de casos
- Trabajo en equipo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios y trabajo en equipo: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 11:

- El/la animador/a sociocultural
- Centros y servicios de animación sociocultural
- Recursos y técnicas de animación

Comentarios adicionales:

Asignatura 12: EL DEPORTE COMO RECURSO SOCIOEDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CG13, CE6, CE7, CE11, CE14, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 20% de la evaluación final.
- Valoración de los trabajos realizados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 40% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 12:

- El deporte como recurso lúdico, sociocultural y educativo
- La dimensión formativa, estimuladora, socializadora e inclusiva de diferentes servicios y programas deportivos que incorporan la perspectiva socioeducativo
- Análisis de experiencias en diferentes contextos y grupos de edades

Comentarios adicionales:

Asignatura 13: GESTIÓN LOCAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Exposición de expertos
- Debates
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Debates
- Resolución de ejercicios
- Visitas de diferentes modalidades de servicios educativos
- Análisis / estudio de casos
- Ejercicios de dinámicas de grupo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios presentados: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 13:

- La administración local
- Competencias de las administraciones locales en educación formal y no formal
- Las Oficinas de Matriculación Educativa
- Los Consejos Escolares Municipales
- La atención al ciudadano/a

Comentarios adicionales:

Asignatura 14: DINAMIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre

Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:
Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG10, CG13, aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clases participativas
- Análisis estudios de casos
- Realización de trabajos de síntesis y reflexión
- Visitas a centros y conocimiento de profesionales
- Lectura de textos
- Tutorías
- Pruebas de evaluación

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CE6, CE7, CE11, CE13, CE14, aproximadamente un 40%):

- Clases prácticas
- Realización de proyectos
- Debates
- Comentario de textos
- Exposición oral de trabajos en grupo
- Pruebas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 10% de la evaluación final.
- Corrección de los ejercicios: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Prueba de evaluación: aproximadamente un 50% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 14:

- La gestión local de los servicios y recursos educativos
- La promoción de la participación de los distintos sectores de las comunidades educativas
- La programación y gestión de actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas en el ámbito local
- Los proyectos educativos de ciudad

Comentarios adicionales:

Asignatura 15: ESTRÉS Y SALUD
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CG13; aproximadamente un 60%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas
- Clase participativa
- Asistencia a actos externos
- Debate
- Exposición de trabajos (*papers*)
- Tutorías
- Visionar film o documental (con trabajo pautado)

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG 7, CG 10, CE 6, CE 7, CE 11, CE 13, CE 14; 40%):

- Clases prácticas
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis/estudio de casos
- Lectura comentario de textos

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías) (10%)
- Valoración de los trabajos realizados (*papers*) (20%)
- Autoevaluación (10%)
- Prueba de evaluación (60%)

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 15:

- Salud física y mental
- Los factores de estrés
- Intervenciones para reducir el estrés y mejorar la salud

Comentarios adicionales:

Asignatura 16: PROYECTOS ARTÍSTICOS COMO RECURSO SOCIOEDUCATIVO
Créditos ECTS: 3 créditos ECTS
Duración: 1 semestre
Ubicación:

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente teórico de este módulo (CG3, CE6, CE7, CE11, aproximadamente un 50%), los docentes harán uso preferentemente de las siguientes actividades formativas:

- Clases participativas
- Lectura de textos
- Trabajo en equipo
- Tutorías

Actividades formativas orientadas a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de carácter eminentemente práctico (CG7, CG10, CG13, CE6, CE7, CE11, CE14, aproximadamente un 50%):

- Clases prácticas
- Comentario de textos
- Trabajo en equipo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Hemos previsto diseñar un proceso de evaluación en el que cada módulo, además de tener definidas las competencias y los objetivos de aprendizaje, debe explicitar:

- Criterios claros que especifiquen qué se espera del estudiante y cuál será el peso específico de cada uno de estos criterios en la evaluación final del módulo.
- Los indicadores y evidencias de cada uno de los criterios que se utilizarán para evaluar.

También, será fundamental que la evaluación de los módulos, en cada curso académico, esté perfectamente coordinada para poder tener una visión clara del nivel de adquisición de las competencias por parte del estudiante.

Evidentemente, la concreción de los criterios y su peso específico, así como las actividades de evaluación por las cuales se optará finalmente pueden variar en función del o de los docentes que asuman el módulo, así como de la evaluación del funcionamiento del módulo que realicen los/las alumnos/as y los/las docentes al finalizar los cursos, y de la evaluación del funcionamiento del Grado en lo relativo a los aspectos más académicos (ver apartados 9.1 y 9.2 de la memoria). En todo caso, podemos apuntar que, en función de las actividades de aprendizaje inicialmente previstas, se hará un uso preferente de los siguientes sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias:

- Evaluación continuada (valoración de las aportaciones del alumnado en clase o en las tutorías): aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Evaluación de los ejercicios y prácticas realizadas en el aula: aproximadamente un 40% de la evaluación final.
- Autoevaluación del alumnado: 20% de la evaluación final.

Breve descripción de contenidos de la Asignatura 16:

- El arte de finales del siglo XX y del ya entrado siglo XXI es a menudo un arte personal, íntimo, comprometido, reivindicativo y de queja social. Aprovechar las propuestas de artistas internacionales para realizar proyectos artísticos como herramienta de intervención del educador social es la base de esta propuesta. Conseguir una mirada y una resolución creativa de problemas mediante el arte sería un objetivo colateral.

Comentarios adicionales:

6. PERSONAL ACADÉMICO

Personal académico disponible

Consideraciones generales

La UdG ofrece los estudios de Pedagogía desde el curso 1973-1974 (como Colegio Universitario) y desde el curso 1993-1994 como licenciatura de segundo ciclo en la Facultad de Educación y Psicología. Se trata de una licenciatura de 120 créditos programados en dos cursos académicos.

La Universidad de Girona cuenta con el profesorado adecuado para el despliegue actual de la Licenciatura tanto por su número como por su perfil. En la actualidad se cuenta con profesorado estable y contratado perteneciente a los siguientes departamentos adscritos a la Facultad:

- Departamento de Pedagogía
- Departamento de Psicología
- Departamento de Didácticas Específicas

Además, en la actualidad, la Facultad también cuenta con profesorado que es miembro de la Facultad de Educación y Psicología si bien están adscritos a otros departamentos (Geografía, Historia y Historia del Arte, y Filología y Filosofía –departamentos adscritos a la Facultad de Letras ;Empresa –departamento adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

La mayor parte del personal académico previsto para impartir el Grado en Pedagogía proviene, tal y como se especifica a continuación, de los recursos humanos utilizados hasta el momento pertenecientes al Departamento de Pedagogía de la Universidad de Girona. Ahora bien, el interés por conformar un Grado en Pedagogía multidisciplinar nos lleva a incorporar recursos humanos disponibles de otros departamentos de la Universidad de Girona.

En cualquier caso, el hecho de plantear un grado multidisciplinar, en el que podrían intervenir profesores/as de departamentos ajenos (o relativamente ajenos) a la educación consideramos necesario establecer un marco básico. Como se ha resaltado desde el principio de este documento y con el objetivo de alcanzar un elevado grado de excelencia es conveniente establecer unos principios básicos y apriorísticos que el profesorado deberá cumplir:

- Titulación adecuada.
- Conocimiento sobre educación y el proceso educativo.
- Voluntad e interés personal de impartir docencia en el Grado en Pedagogía.
- Compromiso personal en participar:
    - en la vida colectiva del Grado en Pedagogía.
    - en el proyecto general del Grado en Pedagogía.
    - en, por lo menos, una comisión de trabajo.
    - en los espacios de participación y debate para mejorar la dinámica del grado.
    - en las reuniones convocadas por el/la coordinador/a.
    - en las comisiones específicas de coordinación.
    - y en cuantos espacios de discusión se abran con el fin de mejorar el grado y, en consecuencia, para mejorar la calidad de la enseñanza y formación del profesorado.

Estos requisitos, en realidad, se convierten en una exigencia para asegurar que los profesores y profesoras que impartirán clases en dicho grado asuman el compromiso de:

- trabajar en equipo.
- trabajar al servicio de un proyecto común.
- trabajar en un Grado con una misión específica.

El proyecto común y la misión específica del grado en estos momentos se concretan en formar a futuros pedagogos y pedagogas a través de un Plan de Estudios coordinado, de calidad y que aspira a la excelencia. Con el fin de asegurar

esta calidad, el Grado en Pedagogía planificará un curso de formación dirigido a los/las profesores/as noveles que se incluirá en el Plan de Formación Permanente del profesorado que imparte docencia en el Grado.

Plantilla del Departamento de Pedagogía (curso 2007-2008):

Área DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

ALBERT PLANAS, JUDIT	A23
BASTONS HOSTA, MARIA ENCARNACIÓN	TEUd
BAULIDA, EDUARD	A24
BAUS ROSET, MARIA TERESA	A26
BARCELÓ SITJES, JOAN MANEL	A23
BAYOT FUERTES, ALBERT	A23
BESALÚ COSTA, XAVIER	TEUd
BOFILL DÉU, JOSEP	A23
BRUNSÓ RIBAS, ANNA	A24
CAPELL CASTAÑER, DOLORS	TEUd
CARDONA IGUACEN, MONTSERRAT	A23
CASTILLO CARBONELL, MIQUEL	A23
CASTRO BELMONTE, MONTSERRAT	A2.6
CORNELLÀ I CANALS, PERE	A2.5
COROMINAS TEIXIDOR, JOAQUIM	A22
ESTEBANELL MINGUELL, MERITXELL	TU
FELIP JACAS, NÚRIA	A24
FERRES FONT, JOSEFINA	TEU
FRIGOLA, JOAN	A23
GÓMEZ PÉREZ, CAYETANO	A23
GUIU PUGET, EULÀLIA	Colp
JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO	CU
MARGARIT VILA, CARME	A24
MARTINELL CASTANY, PAU	A23
MOLINA MEJUTO, NATACHA	A34
PALLISERA DIAZ, MARIA	TU
PELACH BUSOM, JOAQUIM	TU
PRIETO FLORES, ÒSCAR	A33
TEIXIDO SABALLS, JOAN	TU
TEJEDA MARTINEZ, JOSEP LLUÍS	A25
TERRADELLAS PIFERRER, MARIA ROSA	TEU
VENTURA SALVADOR, XAVIER	A24
VILA FIGAREDA, MAGDALENA	A23
VILA MANCEBO, ANTONIO	Colp
VILA SUÑÉ, MONTSERRAT	TU
VILANOVA FIGUEROLA, GISELA	A23
ANGUERA BERNABÉ, LINA	A24

Área MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN:

COROMINAS ROVIRA, ENRIC	TU
FERRERO BOSCH, ESTHER	A23
FULLANA NOELL, JUDIT	TU
MARTINEZ ANDREO, MARIA DEL CARMEN	A23
MAYORAL RODRIGUEZ, SÍLVIA	A36
PRIETO FLORES, ÒSCAR	A34
TESOURO CID, MONTSE	Agregada (prof. Contratado Doctor)
TIMONEDA GALLART, M. CARME	TU

Área TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN:

CANIMAS BRUGÉ, JOAN	A33

COLOMER RIBAS, JOAN	A23
CORNELLÀ CANALS, MONTSERRAT	A23
CORTADA COROMINAS, RAMON	TU
DÍAZ, CARLES	A23
ESPINOSA RODRÍGUEZ, JOSEFINA	A23
FEU GELIS, JORDI	TU
FREIXA SERRA, JOSEP	A23
LAUDO CASTILLO, XAVIER	A25
MARQUES SUREDA, SALOMÓ	CUEmèrit
MUÑOZ MELLA, MARIA GLORIA	A26
PALAUDARIAS I MARTI, JOSEP MIQUEL	TU
PARRA NUÑO, SEBASTIAN	A33
PAYARÓ PAGÈS, MIQUEL	A22
PLANAS I LLADÓ, ANNA	Colt
PRIETO FLORES, OSCAR	A24
SERRA SALA, ROSA	A32
SOLER MASÓ, PERE	TU

Como vemos, pues, en la actualidad el Departamento de Pedagogía cuenta con una plantilla numéricamente suficiente y con un perfil adecuado para impartir los módulos del grado más directamente relacionados con el núcleo de la especialidad. Por otra parte, el profesorado disponible de la Facultad y el profesorado de Departamentos ajenos a la Facultad pero que ya imparten docencia en ella, permite cubrir sin problemas la docencia de los distintos módulos que proponemos. Así, esta plantilla permite que en la actualidad la titulación en Pedagogía (como licenciatura de segundo ciclo) sea impartida por 9 profesores/as doctores/as con dedicación a tiempo completo a la Universidad y que, entre estos profesores/as, 4 de ellos tengan 1 tramo de investigación reconocido en su haber. Igualmente, el hecho de que se parta de la experiencia docente de impartir desde 1993 la licenciatura de segundo ciclo en Pedagogía, hace que el perfil docente de la mayoría del profesorado posea una dilatada experiencia (que, entre los 19 TEU, TU y CU que aparecen en el listado que acabamos de mostrar, es claramente superior a los 10 años). Seguidamente se muestra un perfil de los módulos con una propuesta de profesorado que puede cubrir las necesidades docentes que generan:

- **Corrientes Teóricas y Metodológicas en Educación.** Módulo de 12 créditos no dividido en asignaturas. Este Módulo es lo que podríamos considerar la presentación de la Pedagogía al alumnado, que se introduce en su estudio. Se impartirá por profesorado procedente del Departamento de Pedagogía con una trayectoria académica e investigadora y con una experiencia profesional suficientemente rica y estimulante como para introducir el nuevo alumnado a la Pedagogía de forma atractiva y motivadora. En la actualidad el profesor que imparte asignaturas de la licenciatura análogas a este módulo (y que es el profesorado con el que, en principio se va a contar para impartir el módulo en el grado), tiene una titulación TU, se trata de un doctor de reconocido prestigio y cuenta en su haber con abundantes publicaciones (libros y artículos) sobre aspectos relativos al módulo (no dispone todavía de tramos de investigación pues ha accedido recientemente a la condición de TU).

- **Pedagogía y Profesionalización**. Módulo integrado por 5asignaturas:una de introdución general al ejercicio professional de la pedagogía, que será impartida por un profesor doctor (con toda probabilidad por un TU de Departamento) y el resto, las 4, que se corresponden con los 4 itinerarios o ámbitos de especialización profesional que proponemos en el Grado. Seran impartidos por docentes o profesionales especializados en cada uno de los 4 itinerarios, profesorado asociado contratado para tal fin (profesorado que en la actualidad ya trabaja en el Departamento de Pedagogía impartiendo asignaturas afines, como por ejemplo Pedagogía Social). La selección de dicho profesorado se realizará teniendo en cuenta la experiencia y prestigio profesional de los docentes. Esta última opción permite una presentación especialmente intensa de cada uno de los ámbitos, que se deberá equilibrar con un trabajo de coordinación entre los distintos docentes con el fin de evitar una presentación desigual de los distintos ámbitos.

- **Competencias Profesionales Integradas**. Módulo integrado por 6 asignaturas de dos créditos cada una y con un carácter marcadamente profesionalizador. Para impartir dichas asignaturas, en la actualidad la Facultad de educación y Psicología cuenta ya con profesorado adecuado: en algunos casos profesores/as doctores/as titulares de universidad, especializados, por ejemplo, en la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito educativo(una profesora doctora con contrato permanente –Prof. Colaboradora perm.- en proceso de acreditación, con un currículum ya importante y con diversos proyectos de investigación sobre la materia en proceso en marcha); en otros casos, se trata de profesorado asociado, contratado por su excelencia profesional y su capacidad de transmitir al alumnado su experiencia y saberes adquiridos (en la

actualidad, por ejemplo, el Director del Observatorio de Ética Aplicada a la Intervención Social imparte, como profesor/a asociado, en la Facultad de Educación y Psicología, varias asignaturas relacionadas con aspectos éticos y deontológicos: pese a su contrato com asociado se trata de un profesor doctor con reconocido prestigio y una dilatada trayectoria tanto investigadora como de publicaciones).

- **Investigación y Práctica Educativa**, **Supervisión y Evaluación Educativa**, dos módulos de 12 créditos cada uno, e integrado cada uno de ellos por dos asignaturas. Responden a un perfil similar a asignaturas que en la actualidad imparte profesorado del Departamento de Pedagogía adscrito al área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, profesorado, por otra parte, con una trayectoria investigadora notable, como lo acreditan sus publicaciones tanto del ámbito nacional como internacional. Las dos profesoras que imparten dichas asignaturas en la actualidad disponen de un contrato de TU y de Prof. Agregado (el equivalente a profesor contratado doctor). Como es sabido, para acceder a ambos contratos se requiere un sólido currículum de investigación y publicaciones (especialmente para acceder a la acreditación para AGREGADO en Catalunya, para la cual se exige un currículum investigador y de publicaciones superior al que tradicionalmente se exigía para Tus).

- De modo similar, los módulos **Didáctica y Currículum**, y **Organización y Gestión Educativa**, compuestos por dos asignaturas de 6 créditos cada uno de ellos, y que en cierto modo constituyen lo que podríamos denominar el núcleo de la pedagogía, son afines a las asignaturas que en la actualidad imparte el profesorado del área de Didáctica y Organización Escolar. Ambas asignaturas en la actualidad son impartidas por dos TU de reconocido prestigio y una dilatada trayectoria investigadora y de publicaciones.

- **Historia y Política de la Educación**, con 3 asignaturas que incluyen nociones de historia, política y legislación, y sociología y economía, todas ellas afines a las asignaturas que en la actualidad se imparten desde el área de Teoría e Historia de la Educación. Los dos profesores que las imparten son Tus, con abundantes publicaciones sobre el tema, uno de ellos en disposición de un tramo de investigación. Algunas de estas asignaturas (Política y Legislación, y Sociología y Economía) también se pueden impartir con profesorado procedente de la Facultad de Derecho (la primera) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (la segunda). En este sentido, debemos señalar que ya en la actualidad hay un docente procedente de esta última Facultad que imparte la asignatura Sociología de la Educación en otros estudios de la Facultad de Educación y Psicología y que trabaja plenamente integrado en la dinámica de dichos estudios. Dicho profesor, TU y en disposición de un tramo de investigación, participa, además, en grupos de investigación considerados como “consolidados” (con una trayectoria investigadora muy importante que les hace merecedores de una financiación especial por parte del gobierno autónomo).

- **Claves Filosóficas e Históricas del Mundo Actual**, con 2 asignaturas: Pensamiento Contemporáneo e Historia, ambas afines a asignaturas que en la actualidad se imparten desde el área de Teoría e Historia de la Educación Uno de los dos profesores que las imparten es TU con una dilatada trayectoria investigadora i con numerosas publicaciones, y el segundo un profesor con contrato de asociado (en proceso de finalización de su tesis doctoral, precisamente sobre cuestiones afines a una de las asignaturas del módulo).Estas asignaturas también se pueden impartir por profesorado procedente del Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte donde en la actualidad se imparten asignaturas afines (desde el área de Antropología Social y el área de Historia Contemporánea). En este sentido, debemos señalar que ya en la actualidad hay un docente procedente de área de Antropología Social que imparte varias asignaturas en otros estudios de la Facultad de Educación y Psicología y que trabaja plenamente integrado en la dinámica de dichos estudios. Dicho docente, en la actualidad coordinador del estudio de pedagogía, está contratado como agregado (contratado doctor) y dispone de un tramo de investigación, así como de buen número de publicaciones (autor y coautor de varios libros, artículos en revistas indexadas).

- **Sociedad, Cultura y Educación**. Módulo de 12 créditos no dividido en asignaturas. El módulo es afín a la asignatura Sociología y Antropología Social, impartida en la actualidad por un profesor/a procedente del área de Antropología Social (Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte). profesor agregado con 1 tramo de investigación y abundantes publicaciones.Los contenidos sociológicos también se pueden impartir desde el área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Pedagogía en este caso lo haría un TU), o por el área de Sociología del Departamento de Empresa (un profesor/a procedente de esta última en la actualidad ya

imparte docencia en nuestra Facultad y trabaja plenamente integrado en la dinámica de sus estudios). en este caso se trataría de un TU con 1 tramo de investigación).

- **Fundamentos de Economía y Derecho.** Módulo de 12 créditos compuesto por dos asignaturas (Economía y Derecho), que se impartirán por profesorado procedente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y de la Facultad de Derecho respectivamente. Que sea profesorado externo a la Facultad de Educación responde a la voluntad de abrir el Grado en Pedagogía a especialistas procedentes de otras Facultades y con especializaciones complementarias a las que pueden ofrecer los pedagogos y educadores integrados en los departamentos de la Facultad de Educación y Psicología. La normativa en la que está trabajando la Facultad de educación y Psicología, hará que para aceptar profesorado procedente de otras Facultades, éste tenga que ser preferentemente TU o equivalente (prof. Agregado), con acreditada solvencia tanto docente como investigadora y afinidad con el ámbito en el que se va a impartir docencia.

- **La Psicología como Herramienta para la Práctica Educativa**. Módulo de 12 créditos no dividido en asignaturas. Se impartirá por el profesorado procedente del Departamento de Psicología de nuestra misma Facultad. En la actualidad, el profesor que imparte asignaturas equivalentes a dicho módulo es una profesora con contrato de TU, 1 tramo de investigación y una trayectoria como investigadora reconocida y avalada con múltiples publicaciones (participa, además, en un grupo de investigación considerado como "consolidado").

Por otra parte, debemos tener en cuenta que, dado el componente profesionalizador de los estudios, no podemos prescindir de la participación docente de profesorado asociado de reconocido prestigio que trabaja en centros o servicios socioeducativos y que aportan su experiencia práctica a la formación de los futuros pedagogos. Pese a su contratación como asociados, un buen número de estos profesores y profesoras disponen del título de "doctor" y cuentan en su haber, a parte de la tesis doctoral, con una experiencia investigadora (frecuentemente en colaboración con profesorado de nuestra universidad) y, sobretodo, con múltiples publicaciones que los avalan no sólo como excelentes profesionales, sino también como excelentes candidatos a incorporarse plenamente en el futuro a nuestra universidad.Así, en el curso 2007-2008, el estudio de Pedagogía de la Universidad de Girona contó con la participación de 10 profesores/as asociados expertos en distintos ámbitos, que cubrieron principalmente la docencia de las asignaturas optativas. Dado que la dinámica seguida por los estudios los últimos años ha sido la de cambiar cada año todas las asignaturas optativas que se ofrecen al alumnado (con el fin de ampliar la optatividad y la oferta formativa final a la que tienen acceso), debemos considerar, pues, que los docentes contratados para impartir dichas asignaturas a lo largo de los años son en realidad muchos más de los 10 que hemos mencionado. Esta posibilidad de contratar profesorado específico en función de la concreción de la docencia de las asignaturas optativas sigue abierta en nuestra universidad. Por ello, no detallamos la forma como se cubrirá la docencia de todas y cada una de las asignaturas optativas propuestas en nuestro Plan de Estudios (y también porque no se van a ofrecer todas simultáneamente, y porque cada año, en función de los encargos docentes de los distintos departamentos, se valorará en qué medida la plantilla de profesorado estable de la Universidad puede asumir también la docencia de algunas de estas asignaturas). En todo caso, como decíamos, los contactos actuales son profesionales de prestigio en muchos casos doctores, en disposición de un currículum investigador, de participación en congresos y de publicaciones y con capacidad contrastada para impartir docencia en la universidad están hechos y se seguirán ampliando (por ejemplo a través del Prácticum que realizan los estudiantes cada curso y que nos permite entrar en contacto con una gran diversidad de centros, servicios y profesionales con los que frecuentemente establecemos diferentes formas de colaboración).

Precisamente, el Prácticum de Pedagogía (Módulo de 30 créditos de prácticas externas) es otra de las propuestas del Grado que requieren la asignación de personal académico. Tal como se procede en la actualidad, la coordinación del Grado asignará créditos para la realización del Prácticum a profesorado que tenga un perfil adecuado para la acción tutorial. En la actualidad varios profesores/as de los estudios de Pedagogía ya dedican parte de su actividad docente a la acción tutorial del Prácticum. Dada que se ha establecido el criterio de que sea profesorado con dedicación completa a la universidad el que autorice alumnos de Pràcticum, también en este caso los profesores que ejercerán como tutores de la Universidad serán preferentemente TU, Agregados y, en otros casos, Colaboradores permanentes o Lectores (profesor doctor contratado temporal).

Para la tutorización del Trabajo Final de Grado (de 18 créditos) se procederá de modo similar, tal y como se hace en la actualidad con el profesorado implicado en los estudios.

En relación con el personal de administración y servicios, se cuenta con la estructura organizativa y de apoyo de la Facultad de Educación y Psicología.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona en sesión núm. 9/06 de 27 de octubre de 2006 creó la Comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona, con las funciones de iniciar el proceso de elaboración del Plan de Igualdad, cuidar por su realización, favorecer su difusión e incrementar el contacto con otras universidades e instituciones comprometidas con la igualdad de género.

El pasado 31 de enero, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó el "Avance del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona. Estructura y proceso de implementación" en el que se presenta un breve diagnóstico de situación, se señalan los grandes ámbitos de actuación, la metodología del proceso participativo que tendrá que involucrar a toda la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Igualdad de la UdG y el calendario para su elaboración que tendrá que culminar con su aprobación en junio de 2008.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Girona aprobó en la sesión nº 5/07 de 31 de mayo de 2007 la Creación de la comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la Universidad de Girona, cuyas funciones son:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidad de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan.

Un primer resultado del trabajo de dicha comisión es el reglamento de acceso del personal de administración y servicios funcionario recientemente aprobado, que en el artículo 7 prevé la reserva mínima de 55 de las plazas de cada convocatoria para personas con discapacidad.

El 5 de junio del 2008, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó el programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad en esta Universidad, que tiene como finalidad concretar e implementar líneas de actuación y orientación destinadas a las personas con discapacidad que son miembros de la comunidad universitaria, que se vincula al Servicio de Gestión Académica y Estudiantes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Recursos materiales y servicios

El Grado en Pedagogía se desarrollará en la Facultad de Educación y Psicología que está ubicada en el Campus Barri Vell, en el centro histórico de la ciudad de Girona, junto al edificio del rectorado, de la biblioteca central y de la Facultad de Letras. En este momento, en el edificio de la Facultad se están haciendo obras de acondicionamiento y mejora que esta previsto que finalicen a finales de 2009, de forma que en el momento de implantación total del Grado en Pedagogía toda la actividad académica se llevará a cabo en el nuevo edificio.

En la Facultad de Educación y Psicología se desarrollan los estudios de Grado en Educación Social, Magisterio de Educación Infantil, Magisterio de Educación Primaria, Pedagogía y Psicología. Para la impartición de los estudios, la Facultad de Educación y Psicología cuenta con el siguiente equipamiento e infraestructura:

- Superficie docente total 2.559 m^2

La superficie útil de las aulas es la siguiente:

- Aulas
  - 2 aulas de 100 m^2
  - 3 aulas de 69 m^2
  - 1 aula de 82 m^2
  - 1 aula de 70 m^2
  - 3 aulas de 60 m^2
  - 4 aulas de 49 m^2
  - 1 aula de 55 m^2
  - 1 aula de 46 m^2
  - 1 aulas de 50 m^2
  - 2 aulas tipo seminario de 30 m^2

Cada aula cuenta con el mobiliario adecuado (mesas, sillas y pizarra) así como con un equipo de proyección audiovisual (ordenador + proyector, pantalla de proyección, proyector de transparencias, televisión y vídeo).

Aulas de Informática:

- 2 aulas de informática de 59 m^2
- 1 aula de informática de 57 m^2
- 1 aula de autoaprendizaje de 56 m^2

Estas aulas cuentan con 30 ordenadores por aula.

La Facultad de Educación y Psicología dispone de 4 técnicos informáticos que realizan el mantenimiento y apoyo en el aula, en dos turnos de mañana y tarde desde las 8 hasta las 21,30 horas. Las aulas disponen de un proyector para su utilización en la docencia.

Con respecto a la formación práctica en algunos de los módulos del Grado en Pedagogía, se dispondrá de:

- . Laboratorio de Expresión Plástica de 46 m^2 (este laboratorio cuenta con material de pintura plástica, lavabos para limpieza, mesas adecuadas para el trabajo a desarrollar, etc.).
- Laboratorio de Tecnología Educativa de 27 m^2 (este laboratorio cuenta con cámara de video, cámaras de fotografía, aparatos para edición de audio y vídeo, tratamiento digital de la imagen, digitalización de libros y otros documentos, aparatos de registro directo, etc.).
- . Aula de Educación Física de 218 m^2.

Así mismo la Facultad dispone de:

- 1 sala de actos de 146 m^2
- . 1 sala de grados de 89 m^2

- . 2 salas de estudios de 35 y 152 m^2

Otras infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas

Biblioteca

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.
La Biblioteca de la Universitat de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación **(CRAI)** donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- **La Biblioteca del Campus de Montilivi**, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior y

- **La Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la **Biblioteca Emili Grahit**, en el **Campus Centre** de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

La amplia franja horaria de atención
La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN *(V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006)*
Horario de apertura:
De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes)
Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

La oferta de espacios, plazas e instalaciones
Finalizadas en 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10.141 m2. y 1.755 plazas, **353** de las cuales equipadas con ordenador.

En cuanto a estos equipos multimedia, nuestra Biblioteca ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%)

Metros2 por Bibliotecas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
6.835 m2	2.818 m2	488 m2	10.141

Número de Plazas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL	
1.049	520	186	1.755	

Plazas informatizadas

Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL	+Portátiles
187	109	7	303	353

Es importante señalar el **uso de las instalaciones,** por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,90 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Servicios para la Docencia

La Biblioteca imparte, desde hace muchos años diferentes cursos alfabetización informacional como la optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, a distintos niveles:

Sesiones de acogida, primeros ciclos o grados, otros con reconocimiento de Créditos o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado.

Actualmente se están programando los cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, por áreas temáticas para el curso 2008-09.
Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en

El programa La Biblioteca Forma

Nº de cursos Formación de Usuarios	2002	2003	2004	2005	2006
sesiones	19	120	66	69	82
asistentes	1.340	1.542	1.981	2.780	2.614

Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: **La Biblioteca Digital,** con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y l**a incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC.**

Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación
de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN - SSL para el acceso remoto a estas colecciones para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.
La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a **14.993 títulos de revistas electrónicas** de importantes hosts como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales las de ISI WEB of Knowledge subvencionada por FECYT), que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, que incluyen los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

Uso de los recursos digitales	2002	2003	2004	2005	2006
consultas a la web de la Biblioteca	1.389.965	2.235.160	2.803.155	6.394.249	7.368.858

consultas a bases de datos	67.407	166.307	184.228	241.284	410.901
artículos a texto completo descargados	17.791	63.902	104.679	108.910	133.321

El programa de gestión de la investigación GREC

Desde los inicios de la puesta en marcha del programa GREC, una base de datos- inventario de la investigación en la UdG, la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc.,
La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica.
El siguiente paso fue la recogida, a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados de los artíulos a texto completo y a la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. Así se pusieron las bases del repositorio **de documentación digital (DUGI-Doc)** donde se guarda y se ofrece **a texto completo**, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La gestión de la calidad en la Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación:
En la agencia AQU, en dos ocasiones.
La primera para el periodo 1994-1998. Este proceso finalizó en 2002, con la publicación del informe “Avaluació transversal dels Serveis Bibliotecaris” de l’AQU i el CBUC. .

En 2006 se participó de nuevo en l’*Avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la Qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*, a instàncies de AQU. Este segundo proceso –también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas- analizava el período 2001-2005. Estamos a la espera del informe definitivo.

En el año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *Atlas digital de la España universitaria*, realizado por un equipo de geógrafos de la Universidad de Cantabria, en 2006, según el cual, la Biblioteca de la UdG ocupaba el 6º lugar en un ránking qualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infrastructuras, recursos bibliogràficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que ha considerado el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

Intranet La Meva UdG

La Universidad de Girona dispone de una herramienta de comunicación e información en red que tiene como principal objetivo dar apoyo electrónico a la docencia presencial de los estudios. Ofrece un sistema de comunicación rápido y eficaz entre el profesorado y el alumnado. Permite a profesores/as y estudiantes relacionarse de forma electrónica. Cada asignatura tiene diferentes herramientas de comunicación: avisos, forum, gestor de documentos, enlaces, evaluaciones, autoevaluaciones, además de la información que cada profesor/a incluye en relación a su asignatura. El estudiante encuentra en La Meva UdG el programa de la asignatura, los horarios así como la bibliografía enlazada con el catálogo de la biblioteca de la UdG.

Fotocopias

La Facultad de Educación y Psicología tiene un contrato de servicio para la reprografía y edición de materiales docentes que sigue la normativa vigente. Además, el alumnado tiene acceso desde las aulas de informática a poder imprimir sus trabajos y los materiales en este servicio.

Secretaría de estudios

Los estudiantes y profesores/as de nuestra Facultad disponen de dos secretarías de estudios para poder dar apoyo en los trámites administrativos y académicos. Estas secretarías están abiertas de lunes a jueves de 8 a 18 h y los viernes de 8 a 14 h.

Convenios con otras instituciones y entidades para el desarrollo de las actividades formativas relativas al Prácticum de los estudios

El Grado en Pedagogía, como consecuencia de los esfuerzos realizados en los últimos cursos, para ofrecer un Prácticum de calidad a los estudiantes, tiene en estos momentos más de 200 convenios firmados con diversas instituciones y empresas tanto del ámbito nacional como del extranjero. Este hecho refuerza la relación entre el Grado en Pedagogía y el ámbito profesional.

Entre estas instituciones y entidades se encuentran los siguientes centros que tienen convenio con la Facultad de Educación y Psicología:

Departamento de Educación – Generalitat de Catalunya (Comisión mixta)
Guardería
Departamento de Justicia – Generalitat de Catalunya
Departamento de Acción Social y Ciudadanía – Generalitat de Catalunya
Departamento de Presidencia – Generalitat de Catalunya
Departamento de Cultura – Generalitat de Catalunya
ACCEM
Adecco ETT
Ayuntamiento Castell-Platja d'Aro
Ayuntamiento de Banyoles
Ayuntamiento de Barcelona
Ayuntamiento de Blanes
Ayuntamiento de Calella de Mar
Ayuntamiento de Celrà
Ayuntamiento de Figueres
Ayuntamiento de Girona
Ayuntamiento de l'Escala
Ayuntamiento de Lloret de Mar
Ayuntamiento de Palafrugell
Ayuntamiento de Perpinyà
Ayuntamiento de Ripoll
Ayuntamiento de Ripollet
Ayuntamiento de Salt
Ayuntamiento de Sant Celoni
Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols
Ayuntamiento de Sant Hilari
Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Can Quintana. Centre Cultural de la Mediterrània)
Ayuntamiento de Vic
Ayuntamiento de Vidreres
Allbecon Spain ETT
Argos SCCL
Asociación de Prensa Juvenil (APJ)-Centro de Comunicación y Pedagogía
Asociación Casa Guatemala España
Asociación Civil el Arca – Buenos Aires (Argentina)
Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador
Associación ALTEM
Asociación Asteroide B-612
Asociación Batibull
Asociación Canaan
Asociación Catalana Anti Sida (ACAS)
Asociación Catalana de Traumáticos Cranioencefálicos y danyo cerebral sobrevenido-TRACE
Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ADAD)
Asociación de Enfermos del Alzheimer del Alt Empordà
Asociación de Iniciativas Sociales
Asociación Educativa Vall del Terri
Asociación el Rusc
Asociación Esbargi
Asociación Española contra el Cáncer
Asociación GRAMC
Asociación Grupo estudio Psicosis Infantil Bellaire
Asociación Làser
Asociación Lethe
Asociación Montseny-Guilleries
Asociación Muntanyola
Asociación Naturalistas de Girona

Associación PACEM
Associación para la Promoción y la Inserción Professional (APIP)
Associación para la Atención de Servicios y Solidaridad AASS.
Associación Plataforma 3S
Associación Protectora Disminuidos Psíquicos Berga y Comarcas
Associación Residencia Sant Narcís
Associación Sant Tomàs APSCO
Associación Tramuntana Ayuda y Reinserción del Toxicómano (ATART)
Axxon Selecting ETT
Aycliffe Young People's Centre Copelaw
Cámara Oficial de Comercio, Indústria y Navegación de Girona
Càritas Diocesana de Barcelona
Càritas Diocesana de Girona
Càritas Immigración/Servicio Atención a Immigrantes
Casademont SA
Casal Infantil del Raval
CEDRE (Centro de Recursos Educativos-Coordinadora ONG)
Centro de Acogida Quatre Vents
Centro de Atención Social del Àrea del Bienestar Social de la Diputación de Barcelona
Centro de Día en Toxicomanías Alba
Centro de Día Les Bernardes
Centro de Formación de Personas Adultas Llibertat
Centro de Formación y Prevención Sant Jordi
Centro de Formación Teatral "El Galliner"-Associación Gerundense de Teatro (AGT)
Centro de Servicios Informáticos SL
Centro de Estudios y Proyectos Sociales (CEPS)
Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
Centro de Estudios Màster Figueres SL
Ayuntamiento de la Coruña
Centro Educativo de Infantil y Primaria- FRETA
Centro Infantil y Juvenil Parroquial de Santa Eugènia
Centro Materno Infantil Casa de la Font
Centro Ocupacional y Especial de Trebajo Pla de l'Estany
Centro Palas SL
Centro Pauta
Centr Psiquiátrico Garrotxa
Centro Residencial Mas la Riera
CETOP. Centro de Psicología
CLECE SA (Centro de Día Les Bernardes)
Club Esportivo Handbol de Banyoles
Colegio Costa Llobera
Colegio Immaculada Concepció
Colegio de Jalisco
Comisión Obrera Nacional de Cataluña-Comarcas Gerundenses
Comunidad de Padres Escolapios de Saraguro
Comunidad Terapéutica del Maresme
Consejo Comarcal de la Garrotxa
Consejo Comarcal de la Selva
Consejo Comarcal del Alt Empordà
Consejo Comarcal del Baix Empordà
Consejo Comarcal del Gironès
Consejo del Audiovisual de Catalunya
Consorcio Assistencial del Baix Empordà
Consorcio Bienestar Social de la Garrotxa
Consorcio del Museo del Empordà
Consorcio Hospitalario de Vic
Consorcio Sant Gregori
Colegio Educadoras y Educadores Social de Catalunya
Cooperativa La Fageda
CPA'C
CPEE Els Àngels
CREYF'S Recursos Humanos
Departamento de Bienestar Social
Departamento de Justícia

Departamento de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya
Departamento d'Ensenyament
Desarrollo y adaptación de las competencias SL (D@COM)
Diari de Girona, SA
Dirección General de Formación de Adultos
Dlleure. Gestión y Servicios Socioculturales
Easy Work ETT
Edat-3
Educadores de Acogida Social (EAS)
Equipo de Salud Mental Infantil de Olot ESMI
Escaler SCCL
Escuela Casa Nostra
Escue de Música de Palafrugell
Escue de Natura de Banyoles
Escue de Policía de Cataluña
Espiral, entitad de servicios
Eurofirms ETT SL
Eurogrup Consulting
Federación Catalana de Fútbol
Flexiplan SA ETT
Flor de Maig
Fundación Aspronis
Fundación Astres
Fundación Astrid 21
Fundación Catalana Síndrome de Down
Fundación Centro de Acogida y Servicios Sociales
Fundación Main
Fundación MAP
Fundación Mona
Fundación Museo del Cine
Fundación Padres Psicótics Autistas Mas Casadevall
Fundación Pere Mitjans
Fundación Privada Molí d'en Puigvert
Fundación Privada para la Acción Social
Fundación Ramón Noguera
Fundación Sergi
Fundación Teresa Ferrer
Fundación Mensajeros de la Paz
Fundación Ramon Munita
Fundación Wampra
Fundosa Social Consulting SA
Gestión de Recursos Socials SL (SANITAS Residencial)
Gestión y Servicios Socioculturals SL
Gestiomat SAM
Grupo Excursionista y Deportivo Gironí
Grupo intercultural Jamia Kafo
Grupo de Apoyo Péno Chao
Hospital de Santa Caterina
Hospital Josep Trueta
INEFC
INPRHU Nicaragua
Instituto Catalán de la Salud
Instituto Catalan de Oncología
Instituto de Reinserción Social
Instituto de Trastornos Alimentarios
Instituto Municipal de Servicios Personales de Badalona
ITEM
Jubilus Gerontologia SL
Laborman ETT
Centro Juvenil de Vic
Centro de la Amistad Cheshire
Manpower ETT
Marce-Pruneda Centro de Formación
Marlex Gestió SL ETT

Media Markt
MIFAS
Minyons Escoltes i Guies Sant Jordi
Museo de Arte de Girona
Obra Social Can Bellvitge
Octàgon Formación y Orientación SL
ONCE
OPE Manlleu
Organigrama
Oysho España
Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa
Parlamento de Catalunya
Patronato Joan Sellas Cardelús
Proyectos y Gestión Xou
Psicotécnia SL
RAFT3 Riudellots, Centro Especial de Trebajo
Representación Territorial de Juventud
Residencia para Mayores Mont Martí (CATSAR)
SAC Xiroi
Saint Georges School
Samba Kubally
Servicio de Atención Psicopedagógica
Servicio de Drogodependencias de la Garrotxa
Sistema 3 SCP
STS Eina Associación Pro Subnormales Comarca de Osona
TAC Osona
Taller Auria
TRESC
Unidad de Patologías Alimentarias de la Clínica Bofill
Viagolma Agora 2003 SL
Viladrau, Taller de Estudios de Educación Ambiental

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de las **infraestructuras**:

- Servicio Central de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM).
  Los servicios de mantenimiento de las instalaciones del edificio y del mobiliario los lleva a cabo el personal del Servicio de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Girona (SOTIM). Este Servicio subcontrata a las empresas necesarias para llevar a cabo las revisiones reglamentarias de los ascensores, la luz, el aire acondicionado, etc. Así mismo, tiene una subcontrata con el servicio de limpieza interior y exterior de la facultad.

- Servicio de Gestión de infraestructuras.
  Este servicio central de la Universidad de Girona adjudica las concesiones de los servicios de reprografía y del comedor estudiantil de nuestra facultad.

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento del **equipamiento**:

La revisión y mantenimiento de los materiales con los que cuenta nuestra Facultad la lleva a cabo el personal auxiliar de servicios y el personal laboral encargado de gestionar, preparar y mantener los laboratorios docentes.

Accesibilidad a los medios y servicios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, la Universidad de Girona cuenta con un servicio de apoyo a las personas con discapacidad, asimismo, la Facultad de Educación y Psicología cuenta con los siguientes dispositivos para asegurar la accesibilidad:

- Ascensores de acceso a todas las plantas del edificio.
- Lavabos adaptados.

- Mesa adaptada a silla de ruedas.
- Señalizadores y avisos en lenguaje braille para personas con discapacidad visual.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos y justificación de resultados académicos

Para fijar los valores de los indicadores de resultados académicos de la titulación se han tenido en cuenta los datos de rendimiento académico de la licenciatura de segundo ciclo de Pedagogía impartida en la Facultad de Educación y Psicología de la UdG proporcionados por el Gabinete de Planificación y Evaluación del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica de la UdG.

TASA DE GRADUACIÓN

Año cohorte	Matriculados	Titulados	No titulados	Titulados T Años	Titulados T+1 años	Titulados >T+1 años	**Tasa de graduación**
1999	42	23	19	7	7	9	**33,3%**
2000	42	25	17	5	8	12	**31,0%**
2001	23	12	11	5	2	5	**30,4%**
2002	36	13	23	4	2	7	**16,7%**
2003	41	11	30	0	4	7	**9,8%**
2004	39	11	28	3	6	2	
2005	15	1	14	0	1	0	
2006	16	0	16	0	0	0	
2007	18	0	18	0	0	0	

TASA DE ABANDONO

Abandonos	Nuevo acceso	**Tasa de abandono**
2	15	**13,33%**

TASA DE EFICIENCIA

Créd. Plan	Titulados	Total Créditos Matriculados	**Tasa de eficiencia**
120	20	2827	**84,9%**

TASA DE RENDIMIENTO Y TASA DE ÉXITO

Total créditos matriculados 2006-2007	Créd. superados	Créd. NP	Créd. presentados	Tasa de No presentación	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito
2533	1736	757,5	1775,5	29,9%	68,5%	97,8%

Valor estimado de la tasa de eficiencia: 90%
Valor estimado para la tasa de rendimiento: 82%
Valor estimado para la tasa de éxito: 97%
Valor estimado de la tasa de graduación: 58%
Valor estimado de la tasa de abandono: 18%

Justificación

Los datos que hemos aportado se corresponden a las tasas de eficiencia, éxito, graduación y abandono del alumnado que actualmente realiza la Licenciatura en Pedagogía en nuestra Universidad. Debemos tener en cuenta, sin embargo, que se trata de una licenciatura de segundo ciclo, en la que el alumnado matriculado es en su mayoría alumnos/as diplomados/as en Magisterio o en Educación Social y que compaginan el trabajo con los estudios. Este hecho explica que la tasa de graduación, así como otros índices de la actual Licenciatura no sea tan positiva como desearíamos. También explica que, para estimar los índices que pensamos podemos alcanzar con la implantación del Grado en Pedagogía, hayamos optado por tomar como referencia la estimación realizada en la propuesta del Grado en Educación Social, que parte de una diplomatura (más apta como punto de partida de la estimación) y que en muchos aspectos es equiparable (el Grado en Educación Social) al Grado en Pedagogía. En este sentido, la estimación también tiene en cuenta la presencia de un porcentaje significativo de alumnado que compagina estudios y trabajo, las medidas de apoyo al alumnado que pensamos desplegar y la atención que prestaremos para que la realización del Trabajo Final de Grado se realice en los plazos establecidos (en la Licenciatura actual la dilación en la presentación del trabajo de Prácticum de la Licenciatura, equiparable en algunos aspectos al Trabajo Final de Grado, es uno de los principales factores que provoca que un buen número de estudiantes se gradúen uno o más años más tarde de lo previsto). La posibilidad de que en el nuevo Grado los/las alumnos/as puedan declararse como estudiantes a tiempo parcial proporcionará datos más realistas sobre las tasas de abandono, al tiempo que se podrá tener información más ajustada sobre la tasa de rendimiento que en estos momentos es del 68’5% y que estimamos podrá aumentar hasta **el 82%** puesto que se podrá ajustar la relación entre créditos matriculados y créditos superados.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al **punto 9.2.**, donde se describe el procedimiento general. Concretamente, el objetivo 15 de calidad implica realizar un seguimiento, tanto por parte de la Universidad, como desde la propia titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Consideraciones generales

El sistema de garantía de calidad del Grado en Pedagogía parte del trabajo realizado desde el curso 2000-2001 en la Licenciatura en Pedagogía y del documento realizado por la comisión de calidad[8] de los estudios de pedagogía durante el curso 2005-2006, titulado "Protocolo de indicadores para evaluar los estudios de pedagogía".

El trabajo iniciado a principios de la década del 2000 y el documento mencionado, del 2005, se basan en los indicadores europeos que progresivamente se han establecido para medir la calidad de la enseñanza superior.

Por otra parte, se han incorporado los indicadores establecidos por la ANECA, así como los estándares y directrices para la consecución de la calidad en EEES formulados por el European Association Quality Assurance in Higher Education (ENAQ), así como las indicaciones y la normativa general de la Universidad de Girona.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios

En el momento de redactar este documento, la Universidad de Girona se encuentra en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al *establecimiento de un mapa de titulaciones* sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los/las futuros/as estudiantes.
- Garantizar el *cumplimiento de los estándares de calidad* internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de garantía de la calidad.
- Promover la *mejora continua de la calidad de la docencia*, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar *niveles de calificación adecuados del profesorado* aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la *evaluación de los/las estudiantes, su rendimiento y la consecución de los objetivos de aprendizaje*.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, que se menciona en el apartado 9.2 (programa AUDIT de la ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los vicerrectorados de Organización, Comunicación y Calidad y de Docencia y Política Académica, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Educación y Psicología, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. A tres niveles diferenciados, éstos son los órganos responsables del sistema de garantía de la calidad del grado en Pedagogía.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Esto está definido en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad de Educación y Psicología:

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el coordinador/a de estudios y el Consejo de Estudio.

> El coordinador/a de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Propuesto por el decano o decana entre los miembros del PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, forma parte del equipo de Decanato, preside el Consejo de Estudio y vela por la correcta organización de la docencia. El Reglamento de la Facultad de Educación y Psicología establece como funciones del coordinador/a las siguientes:
>
> - Convocar y presidir el Consejo de Estudio.
> - Velar por la correcta organización de la docencia.

[8] Integrada por las profesoras: De Regil, Marina; Muñoz, Glòria; Vila, Magda.

- Orientar los currículums de los estudiantes mediante el sistema de tutorías establecido.
- Proponer la aprobación o la revocación de las peticiones de convalidaciones que se presenten al estudio, con el beneplácito del decano o decana.
- Convocar a los/las profesores/as que imparten docencia en el estudio para resolver cuestiones particulares con los mismos.

El Consejo de Estudio es el órgano colegiado competente en el estudio y discusión de todo aquello que afecta a la docencia de la titulación. Está formado por el coordinador/a de estudios, una representación del PDI de los departamentos que tienen encomendada la docencia del estudio (con un mínimo de 1 representante por cada una de las áreas implicadas) y una representación de los estudiantes (que garantice la representación de estudiantes de todos los ciclos). Entre sus competencias se incluyen:

- Garantizar la coherencia y coordinación de las materias de cada enseñanza en el Plan de Estudios.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universidad.
- Elaborar, para cada curso académico, un informe sobre los resultados académicos.

En el caso de la Facultad de Educación y Psicología, su Reglamento añade las siguientes competencias al Consejo de Estudio:

- Garantizar la coherencia y la coordinación de las materias de cada enseñanza en los planes de estudios.
- Orientar y sugerir los contenidos y la estructura de los programas de las asignaturas a los departamentos.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universidad de Girona.
- Elaborar para cada curso un informe sobre los resultados académicos de su titulación, en el que se incluirán sugerencias para la mejora de la calidad de la docencia.

Además de estos dos órganos, los Estatutos identifican los siguientes con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo.

La Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno colegiado del centro. Está formado por el decano o decana, una representación de los funcionarios de los cuerpos docentes igual al 51% de los miembros de la Junta, una representación del personal académico, excluyendo los funcionarios de los cuerpos docentes, igual al 10%, una representación de los estudiantes igual al 27%, y una representación del PAS igual al 12%. Entre sus competencias figuran:

- Aprobar la memoria anual de las actividades de la Facultad o Escuela.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.

La Comisión de Gobierno de la Facultad o Escuela está formada por el equipo de Decanato, los coordinadores/as de los estudios del centro, los directores/as de los departamentos que imparten la mayoría de su docencia en el centro, tres estudiantes, dos miembros del PDI y un miembro del PAS. Entre sus competencias figuran:

- Proponer la aprobación o modificación de los planes de estudios.
- Aprobar la propuesta de planes docentes y transmitirla al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Departamento tiene entre sus competencias:

- Coordinar la actividad del personal académico del departamento.
- Proponer los programas de las asignaturas.

La concreción del sistema de garantía de la calidad puede implicar la revisión de algunas de las competencias de estos órganos, en particular en lo que respecta a algunos de los procesos identificados (cf. apartado 9.2).

Por otra parte, hasta el curso 2007-2008, en el estudio de Pedagogía de la UdG, los responsables de velar por la calidad de la titulación han sido el Coordinador/a de estudios y el Consejo de Estudios, pero en los últimos años se han constituido diferentes órganos que han velado también por la calidad y la excelencia de los estudios. Estos órganos son:

1. Plenario de los estudios de Pedagogía (que se reúne 2 veces por curso y que integra el conjunto del profesorado y del alumnado de los estudios).
2. Reuniones de Profesorado (que se convocan entre 3 y 4 veces por curso).
3. Consejo de Alumnos/as de los Estudios de Pedagogía (CAEP) (que se reúne mensualmente y que integra el coordinador/a de los estudios y el conjunto del alumnado).

Los tres órganos mencionados tienen como misión principal integrar los diferentes agentes implicados en los estudios e implicarlos en una dinámica de revisión y exigencia mutua con el fin de mejorar la docencia. La dinámica que se ha ge-

nerado con la creación de estos tres órganos ha sido sumamente beneficiosa, ha contribuido a elevar los estándares de calidad y de satisfacción del alumnado en los estudios, y ha llegado a ser uno de las principales características de identidad de los estudios. Por ello, la propuesta de Grado en Pedagogía pretende consolidar dicha dinámica. Así, para dar seguimiento al correcto funcionamiento y velar por la calidad del Grado en Pedagogía se contará con los siguientes cargos y órganos:

1. Coordinador/a de estudios (con las funciones y atribuciones mencionadas anteriormente).
2. Comisión Específica del Título.
3. Consejo de Estudios (con las funciones y atribuciones mencionadas anteriormente).
4. Plenario del Grado en Pedagogía.
5. Consejo de Alumnos/as de los Estudios de Pedagogía (CAEP).
6. Reuniones de profesorado.

En el anexo 4 se detallan los órganos, los documentos que generaran y los instrumentos de recogida de información de que van a servirse.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado

Participación de la UdG en el programa AUDIT del ANECA

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de garantía de la calidad, que permite velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poder activarlo en el momento en que cada Grado inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, se han identificado 22 procesos clave que habrá que desplegar. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Política y objetivos de calidad	Proceso de definición del marco de calidad / Plan estratégico.
Diseño de la oferta formativa	Proceso para la elaboración de las memorias de programación: a. Proceso para el diseño de una titulación. b. Proceso para el diseño de una asignatura. c. Proceso de elaboración del Plan Docente.
Desarrollo de las enseñanzas	Proceso de captación y acogida de nuevos estudiantes.
	Proceso de atención y tutorización de los estudiantes.
	Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes.
	Proceso de gestión de la orientación profesional.
	Proceso de gestión de prácticas externas.
	Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
Personal académico y de apoyo	Proceso para la definición del Plan de Actividades del Profesorado.
	Proceso de gestión e implementación del Plan de Apoyo a la Docencia.
	Proceso de Evaluación del personal académico.
Recursos materiales y servicios	Proceso de gestión de necesidades futuras en infraestructuras (en curso).
	Proceso de definición e implementación del Plan de Acción en Materia de PAS.
	Proceso de definición e implementación del Plan de Formación del PAS.

	Procesos clave de gestión de la Biblioteca.
	Procesos clave de gestión de las secretarías.
Resultados/satisfacción	Proceso de análisis de los resultados académicos.
	Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia.
	Proceso de Evaluación de la inserción laboral.
Información pública	Mecanismos de difusión pública.

Todos ellos son procesos ya existentes a la Universidad. En algunos casos porque ya están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, habrá que hacer este trabajo de concreción. En otros todavía habrá que redefinir *ex novo* el proceso con el fin de garantizar la calidad.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

Verificación interna de las memorias de programación

Por otra parte, la Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a la ANECA para su verificación y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE) y a AQU Catalunya con el objetivo de que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los decanatos de los centros, responsables primeros de las memorias de programación. Participan en este procedimiento el Gabinete de Planificación y Evaluación, que se encarga de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

La responsabilidad de elaborar las memorias de programación recae en el centro docente y, dentro de éste, en el coordinador/a del estudio, que dirige a las personas que intervienen en su definición, y el Consejo de Estudio, que es quien finalmente aprueba la propuesta.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del coordinador/a de estudios. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas. Los resultados de estos indicadores se envían al final de cada curso académico a los centros docentes a fin de que elaboren un informe que se tiene que presentar ante la Comisión de Docencia. Las actuaciones de mejora de los resultados corresponden al centro docente a través de los órganos descritos más arriba. Si las actuaciones de mejora implican de alguna forma la participación del Rectorado, éstas forman parte del acuerdo bilateral que anualmente acuerdan los centros docentes y el Rectorado.

A modo de información a los responsables de las titulaciones y a los decanatos, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación se elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro docente
- Información del Plan de Estudios
- Estudiantes (acceso, matrícula, rendimiento)
- Profesorado (volumen, tipología y encargo docente)
- Desarrollo de la docencia (medida de grupos y encuestas de docencia)

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva orde-

nación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes se pueden consultar en la página web que se indica a continuación.

http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122

Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión nº 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU a: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las *Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas* y la *Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas* (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que tiene que permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación en AQU Catalunya y en el departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir a los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de los mismos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor/a emérito/a.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre las cuatro dimensiones siguientes:

1. Planificación docente
2. Actuación profesional
3. Resultados de la actividad docente
4. Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor/a, en el cual se le pide que, entorno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores/as.

Finalmente, los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de apoyo a la docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que elabora un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores/as. Este informe se enviará al coordinador/a de la titulación.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas se dan a conocer al profesor/a, y también al decano/a o director/a del centro y al director/a de departamento, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas se publican en la intranet de la Universidad.

Medidas específicas del Grado en Pedagogía

Al margen de los mecanismos habitualmente dispuestos por la Universidad para evaluar y mejorar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, la comisión encargada de diseñar el Grado en Pedagogía ha dispuesto una serie de medidas y se ha fijado unos objetivos con el fin de alcanzar y mantener los índices de excelencia y de calidad a lo largo del proceso de implantación y una vez implantado el Grado.

En la medida en que la comisión encargada de diseñar el Grado en Pedagogía considera que la calidad de la enseñanza es una cuestión global y transversal, hemos contemplado diversos aspectos que van desde la divulgación del grado entre los posibles interesados hasta la inserción profesional de los titulados, pasando por la consecución de los objetivos estrictamente formativos. En consecuencia, contemplamos tanto aspectos centrales como periféricos que, a modo de guión, son los siguientes:

Aspectos centrales:

d. Participación
e. Plantilla y perfil del profesorado
f. Docencia
g. Oferta formativa ofrecida por el Grado en Pedagogía
h. Progreso y resultado del aprendizaje
i. Satisfacción de los estudiantes
j. Satisfacción de los profesores/as
k. Satisfacción del PAS
l. Infraestructura
m. Inserción profesional de los estudiantes

Aspectos periféricos:

1. Divulgación del grado
2. Recepción e información
3. Difusión de la información

En los anexos 5 y 6 se encuentran los documentos elaborados por la Comisión de Grado que indican las medidas que se van a desarrollar para evaluar y mejorar la calidad de las enseñanzas y del profesorado en todos los ámbitos que acabamos de mencionar.

Por lo que respecta a la evaluación del profesorado, desde el Grado en Pedagogía se desarrollarán diferentes iniciativas para dar seguimiento tanto a la calidad de la docencia impartida por el profesorado del Grado, como a la implicación del mismo en su funcionamiento. En buena medida, dichas iniciativas dan continuidad a la dinámica participativa de revisión del estudio de Pedagogía implantada en los últimos años. Dicha dinámica se basa en el seguimiento realizado por los/las mismos/as alumnos/as del estudio (en el futuro del Grado) y en la publicidad de las consideraciones y deliberaciones que se realizan en el CAEP (Consejo de Alumnos/as de los Estudios de Pedagogía) y en el Plenario de alumnos/as y profesores/as. Dando continuidad, pues, a dicha dinámica se tomarán en consideración las deliberaciones realizadas desde estos ámbitos, así como las encuestas diseñadas por la Universidad que se pasan periódicamente al alumnado y los informes facilitados por el mismo profesorado, para recabar información sobre:

1. La confección de los programas de los módulos y asignaturas.
2. Las metodologías docentes y otros aspectos relacionados con la calidad de la docencia.
3. La participación del profesorado en la dinámica de funcionamiento implantada en el Grado (asistencia a reuniones, participación en comisiones de trabajo, actividades de formación abiertas a todas las personas implicadas en el Grado).

La información recabada se recogerá en el Informe Anual del Grado en Pedagogía (ver anexo 5).

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

A la hora de garantizar la calidad de las prácticas externas se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

1. Aspectos relativos a los centros.
2. Aspectos relativos al tutor/a del centro.
3. Aspectos relativos al tutor/a de la universidad.
4. Aspectos relativos a la experiencia de los estudiantes.

En relación a dichos aspectos se han planificado medidas para conseguir los siguientes objetivos de calidad:

1. Obtener un número de centros aceptable en relación a los estudiantes que cursan las prácticas, que sean variados, de calidad y que cumplan los aspectos legales marcados por el Grado en Pedagogía.
2. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados.
3. Conseguir una tasa de éxito del 80% en los aspectos cuantificados. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados sujetos a distintas cuestiones valorativas.
4. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados referidos a la experiencia de los estudiantes.

En el anexo 7 se encuentra el documento elaborado por la Comisión de Grado que servirá de base para el despliegue de medidas de seguimiento y mejora en todos estos ámbitos.

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, la UdG la gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Europea e Internacionalización (ver punto 5.2). En la Facultad de Educación y Psicología la responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recae en uno de los vicedecanos.

Desde hace años, la Licenciatura en Pedagogía hace uso de los programas Sócrates –con la Univ. Degli Studi di Firenze (Italia), Inst. Superior de Ciencias Empresariales e do Turismo - Iscet (Portugal)– y Sicue –con la Universidad de Santiago de Compostela (Galicia), Universidad de las Islas Baleares (Palma de Mallorca, Islas Baleares), Universidad de Málaga (Andalucía) y Universidad de Valencia (Comunidad Valenciana). Los acuerdos realizados son fruto de la colaboración entre docentes de la titulación en Pedagogía con docentes de estas universidades (a partir de encuentros académicos y colaboraciones en investigaciones conjuntas en el ámbito de la educación intercultural, en el caso de la Universidad de Florencia; en el ámbito de la Historia de la Educación en el caso de la Universidad de las Islas Baleares; etc.) y de la valoración que en un momento dado se realizó en el sentido de que la experiencia de los estudiantes en estos centros universitarios podía representar una aportación a su formación como pedagogos que no se debe desaprovechar. Por ello, se seleccionaron dichos centros, y también se está en proceso de establecer contactos con otros centros con el fin de ampliar los ámbitos y las posibilidades de formación del alumnado.

En este mismo sentido, en los últimos años se está impulsando el uso de las becas de movilidad (su nombre es “Becas Rigoberta Menchú”) que ofrece la Delegación de Cooperación para el Desarrollo de nuestra Universidad con el fin de realizar las prácticas de Pedagogía en países en vías de desarrollo (Guinea, Nicaragua, entre otros). Sin embargo, se ha optado por no hacer un uso indiscriminado de dicho recurso, con el fin de asegurar que las prácticas en estas destinaciones sean algo más que una experiencia personal en el ámbito de la cooperación, y apoyar solamente las que garantizan un seguimiento y una experiencia de prácticas junto a profesionales y con unos mínimos de calidad.

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes de la titulación de Grado en Pedagogía se realizarán, en colaboración con el Vicedecanato correspondiente, las siguientes acciones:

1. Analizar los sistemas y estrategias de difusión que la universidad tiene establecidos para los programas de movilidad y recoger evidencias sobre en qué medida dicha información llega a los estudiantes del Grado en Pedagogía.
2. Informar a los estudiantes de Pedagogía de los convenios establecidos y de las posibilidades que ofrecen como complemento a la formación que los estudiantes reciben en nuestra misma Universidad (interés de determinadas destinaciones, valor académico de las experiencias de formación en Europa y en el Tercer Mundo, etc.).
3. Supervisar los convenios establecidos en el marco de los programas de movilidad españoles (SICUE-Séneca), europeos (Sócrates-Erasmus), y con otras instituciones de países que no disponen de programas de movilidad específicos.
4. Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad.

5. Recoger información sobre el profesorado que ha supervisado la movilidad de los estudiantes en la titulación de Grado en Educación Social.
6. Establecer un sistema de acogida de los estudiantes extranjeros en el marco de la titulación de Grado en Pedagogía.

Responsable: Coordinación de estudios con el Vicedecanato responsable del seguimiento de los programas. El Coordinador/a elaborará una hoja de registro anual. Los resultados se añadirán al informe final (IAGPE).

Durante la realización de las prácticas externas, el equipo de tutores, la coordinación de tercer curso y la coordinación de estudios deberán supervisar el funcionamiento de las prácticas. Para ello, se realizará, como mínimo, una reunión de seguimiento del desarrollo de las prácticas externas. Si en dicha reunión se detectan incidentes o problemas en la realización de las prácticas, se analizarán, se propondrán soluciones y se asignará a un responsable de la solución de dicho incidente.

Al finalizar las prácticas externas, la coordinación de estudios elaborará un informe a partir de la información recopilada a través de los mecanismos antes indicados (recopilación de documentos, convenios, documentación de los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas, información proporcionada por los estudiantes) que se someterá a discusión y debate por parte del equipo de tutores y de las coordinaciones de curso. A partir de este debate se realizarán propuestas para el curso siguiente, sobre los temas siguientes, como mínimo:

- Centros e instituciones de prácticas que se ofrecerán a los estudiantes y número de plazas
- Aspectos a modificar sobre el seguimiento de los estudiantes durante las prácticas
- Aspectos a modificar en cuanto a la coordinación entre los tutores
- Modificaciones y nuevas propuestas sobre los sistemas de evaluación de las prácticas externas

A la hora de garantizar la calidad de las prácticas externas se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

5. Aspectos relativos a los centros.
6. Aspectos relativos al tutor/a del centro.
7. Aspectos relativos al tutor/a de la universidad.
8. Aspectos relativos a la experiencia de los estudiantes.

En relación a dichos aspectos se han planificado medidas para conseguir los siguientes objetivos de calidad:

5. Obtener un número de centros aceptable en relación a los estudiantes que cursan las prácticas, que sean variados, de calidad y que cumplan los aspectos legales marcados por el Grado en Pedagogía.
6. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados.
7. Conseguir una tasa de éxito del 80% en los aspectos cuantificados. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados sujetos a distintas cuestiones valorativas.
8. Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados referidos a la experiencia de los estudiantes.

En el anexo 7 se encuentra el documento elaborado por la Comisión de Grado que servirá de base para el despliegue de medidas de seguimiento y mejora en todos estos ámbitos.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Con respecto a la inserción laboral de los titulados, en el año 2000, AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas, por medio de sus Consejos Sociales, iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología con el fin de poder comparar e integró la información y extrajo conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres aspectos claves:

1. La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
2. La elaboración de una metodología de evaluación.
3. La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Hasta hoy se han realizado dos ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo en el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, y el segundo el 2004, sobre la promoción de 2001. Los resultados se difunden ampliamente y, en particular, se presentan a los decanos/directores a fin de que el centro los analice y lleve a cabo las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

De forma complementaria, en noviembre de 2005 el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG (S. Thió y Fernández de Henestrosa et al., *Inserció i Formació a la UdG: estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente dentro de y fuera de la Universidad.

El Consejo Social de la UdG acordó en la sesión 1/07 de 14 de junio 2007, participar en la tercera edición de este estudio, que tendrá como objetivo encuestar a la promoción de estudiantes de 2004.

Por otra parte, la UdG dispone de un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoramiento al Estudiante, que ofrece, por medio de la Oficina de Promoción del Empleo, de la que forma parte, orientación para la inserción en el mundo laboral. Ésta se divide en cursos de formación para buscar trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los titulados.

Por otro lado, el Grado en Pedagogía ha diseñado distintas acciones. Partiendo de los trabajos que hasta el momento se han ido realizando en los estudios de Pedagogía para ver la tasa de inserción profesional, el Grado en Pedagogía se propone contemplar los siguientes aspectos:

1. Tasa de inserción profesional.
2. Ámbito o sector en el que se produce la inserción.
3. Calidad del contrato (*).
4. Vía de inserción (*).
5. Expectativas de futuro en relación al trabajo que se desempeña (*).
6. Posibilidad de promoción laboral (*).
7. Valoración de la formación recibida en función de la tarea que se desarrolla.

De los aspectos mencionados, los aspectos señalados con un "*" no son, en realidad, indicadores en los que el grado pueda influir directamente, pero entendemos que la información que podamos recopilar en torno a estas cuestiones deberá contribuir a la reflexión sobre el enfoque del Grado, así como sobre la calidad de las enseñanza y la capacitación de nuestros graduados. Por lo tanto, si bien son analizados por cuanto forman parte de elementos que nos permiten comprender desde una perspectiva amplia la calidad de inserción de los graduados en Pedagogía, no se plantean como objetivos a alcanzar. En el anexo 8 se detallan las iniciativas previstas para dar seguimiento a estas cuestiones (responsable de la recogida de la información, encuestas que se realizarán e informes que se van a generar).

9.5. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones.

Siguiendo la tradición democrática, dialógica y crítica de los estudios de Pedagogía, el Grado en Pedagogía se propone analizar la satisfacción de los colectivos mencionados a partir de los órganos establecidos por la universidad (Consejo de estudios, Junta de Facultad) más los órganos y los instrumentos que se crearon en el curso 2000-01 y que son: CAEP, Plenario, Encuesta de satisfacción por parte de los estudiantes. Y por lo que se refiere a los profesores/as: informe de valoración de los estudiantes y de la coordinación. Seguidamente se exponen los mecanismos establecidos por la Universidad de Girona y, a continuación, los mecanismos específicos ya desarrollados, y los que se van a desarrollar, propios del Grado en Pedagogía.

Universidad de Girona

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Consejo de Depar-

tamento, Comisión de Gobierno del Centro, Consejo de Estudios, Consejo de Instituto. La participación de los estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del Plan de Estudios, es especialmente importante su participación en la Junta de Centro, el Consejo de Departamento, la Comisión de Gobierno del Centro y el Consejo de Estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse, bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que responden de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor/a, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores/as, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor/a, para luego acceder, si es el caso, al coordinador/a de estudios, entre cuyas funciones está "velar por la correcta organización de la docencia" y, finalmente, al decano.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, que vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente, los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias figuran (artículo 107 de los Estatutos):

a. Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

d. Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

e. Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se podrán recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de periódicamente encuestas de satisfacción a sus usuarios.

En cuanto a la opinión de los profesores/as, ésta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores/as redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado anteriormente.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados, tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación, existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

Por otro lado, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura el que se ha descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con el objetivo de que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otros aspectos, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de puestos de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de Acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al Plan Estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este Plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

También cabe señalar que, si bien en los Consejos de estudios no existe representación del personal de apoyo, este colectivo está representado en la Junta de Gobierno de la Facultad, el Consejo de Departamento y la Comisión de Gobierno de la Facultad.

En el anexo 4 se puede comprobar de forma resumida, la estructura, organización y los instrumentos de los que se dispondrá para garantizar la calidad del plan de estudios.

Los órganos responsables serán:

- Coordinador del grado
- Comisión específica de título
- Consejo de estudios
- Plenario del Grado en Pedagogía
- CAEP y reuniones de profesores y comisiones

Los documentos a realizar serán los siguientes: informes parciales, actas de reuniones, acta del plenario
Los intrumentos de recogida de información utilizados serán la encuesta de la universidad dirigida a los estudiantes, el autoinforme del profesorado, encuesta del Grado de Pedagogía dirigida a estudiantes y a profesores y centros de prácticas, registros de los distintos actos que se celebran, y el grupo de discusión con exalumnos y con empleadores
A partir de los distintos documentos se elaborará el informe anual de Grado de Pedagogía (IAGPE) que comprenderá los siguientes partados:

- Estado de la cuestión
- Acciones a realizar para mejorar
- Aspectos fuertes
- Aspectos débiles
- Oportunidades desaprovechadas

Órgano, unidad, o persona responsable	Estructura	Competencias o funciones	Periodicidad	Producción de *outputs*	Publicitación de los *outputs*
Nivel 1 (máxima responsabilidad)					
Coordinador/a		- Convocar a las distintas unidades, personas o grupos encargados de realizar el seguimiento del grado. - Establecer el orden del día de la reunión. - Dirigir la reunión. - Levantar acta. - Tomar cuántas decisiones le atribuya el Reglamento de la Facultad. - Realizar propuestas para mejorar la calidad del Grado. - Realizar el seguimiento de la evolución del Grado.	- Bimensual.	- A especificar en cada caso.	- A especificar en cada caso.
		-Elaborar un informe.	- Anual.	- Informe de carácter global que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento a elaborar: **"Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía"**. -Distribución: e-mail, informe expuesto en la web de la Facultad. -Destinatarios: toda la comunidad del Grado en Pedagogía, toda la Facultad de Educación y Psicología.
Comisión específica del Título	Coordinador/a de estudios, miembros designados por el Consejo de Estudios	- Revisar cómo se está implementando el título y proponer medidas correctivas si es el caso. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- 2 al año (febrero y mayo).	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía.
Consejo de Estudios	Coordinador/a 4 estudiantes 3 profesores/as	- Revisar cómo se está implementando el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- 3 al año.	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía. * En tanto que en las reuniones de los Consejos de Estudios se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.
Plenario del Grado en Pedagogía	Coordinador/a Profesores/as PAS Todos el alumnado Ex alumnos/as	- Revisar cómo se está implementando el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Anual (junio).	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en el Plenario se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.
Nivel 2 (responsabilidad secundaria)					
Órgano, unidad, o persona responsable	**Estructura**	**Competencias o funciones**	**Periodicidad**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de los *outputs***

Consejo de Alumnos/as del Grado en Pedagogía (CAEP)	Coordinador/a Estudiantes de todos los cursos	- Revisar cómo se está implementado el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Mensual	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en los CAEPS se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.
Equipo de profesores/as	Coordinador/a Todos/as los/as profesores/as	- Revisar cómo se está implementando el título - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Mínimo 3 al año	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en las reuniones de profesores/as se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía, incluidos –como se está haciendo hasta el momento actual– los estudiantes.

Aspectos periféricos: recepción e información							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Recibimiento e información de los estudiantes noveles	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a antes de que los alumnos/as se matriculen con el fin que éstos tengan el máximo de información.	Realización de un protocolo Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Alumnos/as noveles	Por escrito. Registro de participantes Toma de apuntes a partir de la incorporación de dicho aspecto en el órgano de discusión pertinente.	Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEP Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Realizar una recepción adecuada por parte de los estudiantes de 2, 3 y 4 curso para que los estudiantes noveles, cuando ya estén matriculados, tengan información de primera mano respecto el funcionamiento del Grado.	Realización de un protocolo Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Conjunto de alumnos/as		Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEp Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	
Recibimiento e información de todos los estudiantes que cursan el Grado en Pedagogía	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a, profesores/as de los estudios y PAS (y ex alumnos/as) con el fin de presentar el conjunto de profesores/as, los objetivos del curso y otras cuestiones referidas a la misión del curso que se va a empezar y del Grado.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - Presentación del curso - Explicación de la misión del grado - Explicación de los espacios de participación - Compromiso que se exige a los estudiantes - Presentación del profesorado - Conferencia a cargo de un ex alumno/a Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Alumnos/as		Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEp Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	

Recibimiento de los profesores/as que se incorporan por primera vez al Grado en Pedagogía	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a de los profesores/as que se incorporan por primera vez al Grado con el objetivo de que conozcan: el Plan de Estudios, la cultura y misión del Grado, los objetivos a cumplir entre todos, etc.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - presentación del curso - explicación de la misión del grado - explicación de los espacios de participación - explicación de los objetivos del curso - explicación de los aspectos a evaluar - compromiso que se exige a los profesores/as - etc. Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Profesores/as noveles		Después del acto 1ª reunión de profesores/as	Toma de apuntes Acta de la reunión de profesores/as Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	
Recibimiento y coordinación de todos los profesores/as	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a de todos los profesores/as del grado.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - presentación del curso - recordar la misión del grado - recordar los espacios de participación - explicación de los objetivos del curso - formación de las comisiones de trabajo - recordar los aspectos a evaluar. - recordar el compromiso que se exige a los profesores/as - etc. Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Profesores/as				

Por último, señalaremos que el Plan de Estudios diseñado para implantar el grado en Pedagogía se evaluará cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

1. La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes. En este sentido, hay que destacar el Plan de Evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.
2. La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. Cabe destacar el aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que, sin duda, proporcionarán al Plan de Estudios una visión amplia e innovadora.
3. La información que se deriva de la encuesta que se realiza al profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas al principio de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo grado, indispensable para el éxito de su implantación.

Mecanismos específicos del Grado en Pedagogía

A parte de los mecanismos formalmente establecidos por la Universidad de Girona en su conjunto, el Grado en Pedagogía va a dar seguimiento del nivel de satisfacción de todas las personas implicadas en el Grado a través de mecanismos propios y específicos. Éstos serán: el CAEP, el Plenario de Alumnos/as y Profesorado, el Consejo de Estudios y comisiones valorativas específicas. A partir del tratamiento de toda la información obtenida por el Coordinador/a y el Secretario Administrativo del Grado, se generará un informe que se agregará al Informe Anual del Grado en Pedagogía (ver anexo 9).

Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Se aplicarán los mecanismos establecidos por la Universidad de Girona para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos.

La Facultad de Educación y Psicología garantiza el derecho de los/las estudiantes que hubiesen empezado los estudios de Pedagogía en el marco de los planes de estudio antiguos a la entrada en vigor del actual Plan de Estudios del Grado en Pedagogía a continuar sus estudios en los términos previstos en aquellos planes de estudios.

Al respecto, sin embargo, habrá que tener en cuenta que la docencia conforme al Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía se extinguirá progresivamente, a medida en que se implemente el nuevo Plan de Estudios del Grado en Pedagogía, de acuerdo con el calendario incluido en el apartado 10.1 de esta Memoria.

Llegado el caso de la extinción del título por una falta de adecuación a la demanda social, que se evidenciaría por una carencia de alumnado que situaría el número de estudiantes por debajo de los mínimos exigibles o sostenibles, la Universidad de Girona daría garantía al derecho de los estudiantes que hubiesen empezado sus estudios de grado a terminarlos en el marco del mismo plan de estudios.

En cualquier caso, la Facultad aplicará las disposiciones previstas en la normativa vigente, en especial en la normativa de permanencia de la Universidad de Girona. También se compromete a adoptar los criterios y mecanismos que, con carácter general para toda la Universidad, puedan aprobar en su momento los correspondientes órganos de gobierno de la Universidad de Girona.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Se realizará una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año, por lo que en el primer año se simultanearán los estudios de Grado en Pedagogía con los de la Licenciatura en Pedagogía. La implantación gradual de los estudios de Grado permitirá una preparación exhaustiva del profesorado, organizado en equipos docentes por cursos, durante el año anterior a la implantación de cada curso. Tal y como se detalla en el apartado anterior, se prevé la organización de los estudios mediante coordinadores de curso, quienes tendrán como una de sus principales funciones la dinamización y coordinación de los profesores/as que van a impartir docencia en cada curso académico. Ello va a facilitar la preparación y organización de las actividades que exigen los nuevos estudios y que se detallan en el apartado 5 de esta memoria.

Como se observa en la siguiente tabla, el primer curso de implantación sería el 2009-10, y se finalizaría la implantación del grado en el curso 2012-2013.

Curso	Grado	Licenciatura	Total cursos simultáneos
2009-10	1º	5º	2
2010-11	1º, 2º	-	2
2011-12	1º, 2º, 3º	-	3
2012-13	1º, 2º, 3º, 4º	-	4

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

La adaptación de los estudios de Licenciatura en Pedagogía al Grado en Pedagogía se llevará a cabo mediante adaptaciones, para el establecimiento de las cuales se ha partido de los siguientes criterios:

- Se ha buscado la correspondencia entre objetivos y contenidos de las asignaturas de la Licenciatura con las competencias y contenidos de los módulos del grado.
- Siempre que ha sido posible, se ha intentado que el número de créditos de los módulos de grado equivalgan a un número de créditos mayor que las asignaturas de la actual Licenciatura, en el sentido de que un crédito ECTS no significa lo mismo para el estudiante que un crédito actual.
- Se han buscado todas las correspondencias posibles entre cada una de las asignaturas optativas que se han programado a lo largo los cursos de implantación de la Licenciatura y las asignaturas optativas del grado.

Y en base a la aplicación de estos criterios las adaptaciones se realizarán de acuerdo con la siguiente tabla de adaptaciones:

Asignaturas del Plan de Estudios conducente al título oficial de Licenciado en Pedagogía de la Universidad de Girona		**Asignaturas del Grado en Pedagogía de la Universidad de Girona**	
Asignatura	**Créditos**	**Asignatura**	**Créditos**
Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum	6	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum	6
Economía de la Educación	6	Sociología y Economía de la Educación	6
Educación Comparada	6	Diagnóstico y Comparación de Sistemas Educativos	6
Evaluación de Programas, Centros y Profesores/as	6	Evaluación de Centros, Programas y Profesionales	6
Formación y Actualización en la Función Pedagógica	6	Formación de Formadores	3
		Formación y Desarrollo Profesional	3
Pedagogía Social	6	Pedagogía Social	4,5
Historia de la Educación	6	Historia de la Educación y de la Pedagogía	6
Investigación Educativa	6	Bases de la Investigación Educativa	6
Dirección y Gestión de Instituciones Educativas y Sociales	6	Dirección y Gestión de Centros e Instituciones	6
Participación y Trabajo en Equipo en las Instituciones Educativas	6	Dinamización de Grupos en Educación	3
Diseño, Análisis y Elaboración de Materiales Educativos	4,5	Producción de Recursos Educativos y Culturales	3
Aplicaciones Informáticas en la Administra-	4,5	Tecnologías de la Información y la Comuni-	2

ción y Gestión de Centros Educativos		cación	
Investigación-Acción Participativa	4,5	Investigación-Acción Participativa en la Dinamización de Grupos y Comunidades	3
Asesoramiento a Centros	4,5	Asesoramiento y Consultaría	3
Educación de Personas con Problemas de Desadaptación Social	4,5	Adolescencia y Comportamientos de Riesgo	3
Educación en el Ocio	4,5	Pedagogía del Ocio	3
Interculturalidad y Pedagogía	4,5	Cultura, Inmigración y Educación	3
Formación para el Empleo	4,5	Orientación para el Empleo	3
Los Servicios Educativos en el Ámbito de los Entes Locales	4,5	Gestión Local de los Servicios Educativos	3
Gestión Cultural	4,5	Dirección y Gestión Centros Culturales	3
Promoción de Iniciativas de Empresas y Organizaciones en el Campo Educativo y Social	4,5	Dirección y Gestión de Fundaciones y Entidades del Tercer Sector	3
Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica	4,5	Dificultades de Aprendizaje	3
Historia de la Pedagogía en Cataluña	4,5	Historia de la Educación en Cataluña	3
Diversidad y Educación	4,5	Atención a la Diversidad en la Educación Secundaria	3
Servicios Educativos en el Campo de la Acción Sociocultural, Juventud y Promoción Social	4,5	Servicios y Programas Educativos para Jóvenes	3
Intervención Psicopedagógica, Familia y Entorno Social	4,5	La Intervención Pedagógica: Familia y Entorno Social	3
Relaciones Interpersonales y Trabajo Colaborativo	4,5	Relaciones Interpersonales	3
Resto de asignaturas		No tienen equivalencia	

En cuanto al cómputo de convocatorias en las materias adaptadas, equivalencia de calificaciones, reflejo en el Suplemento Europeo al Título y cualquier otro aspecto de gestión académica que sea de aplicación, se regirá por lo que establezca con carácter general la Universidad de Girona.

10.3. Estudios que se extinguen por la implantación de los estudios propuestos

Por lo que se refiere a una posible extinción del título que estamos planificando, cabe señalar ante todo que los supuestos sobre los que se elabora la presente propuesta auguran, bajo el criterio de la Universitat de Grona, una posibilidad muy remota de extinción.

No obstante, podria llegar a ser motivo de extinción una falta de adecuación a la demanda social que quedara evidenciada en una falta de alumnado que situara el número de estudiantes por debajo de los mínimos exigibles y sostenibles. En tal caso, la Universitat de Girona garantizaria el derecho a los estudiantes que hubieran empezado sus estudios de grado, a terminarlos en el maco del mismo plan de estudios.

Llegado el caso de que el título fuera substituido por otro afín, la Universitat de Girona estableceria los mecanismos necesarios para facilitar a los estudiantes del título a extinguir su incorporación al título de nueva oferta.

Anexos

Anexo 1

COPEC
COL·LEGI
DE PEDAGOGS
DE CATALUNYA

Manifest del Col·legi de Pedagogs de Catalunya
en relació al debat generat al voltant del Grau de Pedagogia

Reunits en sessió ordinària, els òrgans de govern del Col·legi de Pedagogs de Catalun
D'una banda, la Junta de Govern el 16 de juny de 2007, i d'altra banda, el Consell Social
de juny de 2007.

Manifesta:

1. **En relació a la tradició pedagògica**

Que Catalunya és un país que ha tingut pedagogs i pedagogues cèlebres i ha e
capdavanter en temes educatius.

Que invertir i apostar per la Pedagogia és apostar per la millora de l'educació i la forma
que vol dir treballar pel futur en totes les seves dimensions.

2. **En relació a la figura del pedagog com a professional**

Que en aquests moments hi ha constituïts, a l'Estat espanyol, els següents col·le
professionals de pedagogs i pedagogues:

- Col·legi de Pedagogs de Catalunya,
- Col·legi Oficial de Pedagogs i Psicopedagogs de les Illes Balears,
- Col·legi professional de pedagogs a València,
- A Granada i Múrcia s'estan gestant iniciatives col·legials.

La professió pedagògica no només té tradició sinó que, a més d'un present viu, té tan
assegurada una projecció en el futur.

Que la constitució de la Federació Europea de Professionals de la Pedagogia, iniciativa
procés des del 3/03/06 i que es consolidarà el 30/06/07, de la mà de l'Associació
Pedagogisti Italiani, de la Sociedade Portuguesa de Ciencias da Educaçao, del Col·
Oficial de Pedagogs i Psicopedagogs de les Illes Balears i del Col·legi de Pedagogs
Catalunya, és la constatació que la pedagogia està viva, no solament a les nostres ter
sinó arreu d'Europa.

COL·LEGI DE PEDAGOGS DE CATALUNYA
C/ VALLIRANA, 69, BAIXOS 2A · 08035 BARCELONA · TEL.-FAX. 93 217 77 99 · E-MAIL: copec@pedagogs.cat · WEB: www.pedagogs.cat

COL·LEGI
DE PEDAGOGS
DE CATALUNYA

Que l'exercici de la professió pedagògica és ampli i està present en un nombre important d'àmbits d'intervenció, dels quals, el Col·legi de Pedagogs de Catalunya, en té 11[1] d'identificats, a hores d'ara, alguns dels quals són més tradicionals i d'altres emergents:

- EDUCACIÓ NO REGLADA
- EDUCACIÓ REGLADA
- ESPORT
- JUSTÍCIA
- MEDIACIÓ
- NOVES TECNOLOGIES I MITJANS DE COMUNICACIÓ
- ORGANITZACIONS
- PROMOCIÓ ECONÒMICA I OCUPACIÓ
- SALUT
- SERVEIS PERSONALS
- SOCIOCULTURAL I SOCIOEDUCATIU

Que els i les professionals de la pedagogia tenen el camp professional assolit, tal i com es desprèn de l'Observatori Permanent del Col·legi de Pedagogs de Catalunya, a través de la seva Borsa de Treball especialitzada; de les convocatòries públiques de les Administracions -locals, autonòmiques i estatals-; del Servei d'Orientació Professional; i, per últim, de la prospecció de llocs de treball, susceptibles de ser ocupades per pedagogs i pedagogues[2]. Així com la constatació d'un grau elevat d'inserció laboral dels llicenciats i llicenciades en pedagogia[3]

En conseqüència,

Declara que **cal dissenyar els estudis de Pedagogia en els nous estudis de grau**, ara que el Ministeri d'Educació i Ciència dóna llibertat a les universitats catalanes per elaborar la seva proposta de títols de grau, dins del nou context de l'Espai Europeu d'Educació Superior.

Demana a les universitats catalanes, en primer lloc, i a les universitats d'arreu de l'Estat Espanyol, que **siguin sensibles a la necessitat de seguir formant professionals de la pedagogia**, perquè puguin, generació rere generació, mantenir el nivell de la professió pedagògica.

A 16 de juny de 2007

LA JUNTA DE GOVERN I EL CONSELL SOCIAL
DEL COL·LEGI DE PEDAGOGS DE CATALUNYA

1 RODRIGUEZ GASCONS, R. (2006) Adida "Nou Servei de Perfils Professionals del pedagogia i psicopedagogia", Revista Educació i Xarxa, núm 1. Barcelona. CoHegi de Pedagogs de Catalunya
2 RIERA, J. (2003) Ponencia "La borsa professional del Pedagog/ psicopedagog en els diferents àmbits professionals d'actuació", de les 1nes Jornades del CoHegi de Pedagogs de Catalunya (14/5/2003). Educació i Xarxa, núm 0. Barcelona. CoHegi de Pedagogs de Catalunya
3 JIMÉNEZ, C i POY (2007) La inserció del pedagog en el mercat de treball. Tarragona. Perdert de publicació. Tarragona

COL·LEGI DE PEDAGOGS DE CATALUNYA
C/ VALLIRANA, 69, BAIXOS 2A · 08006 BARCELONA · TEL.-FAX. 93 217 77 99 · E-MAIL: copec@pedagogs.cat - WEB: www.pedagogs.cat

Anexo 2

COL·LEGI DE PEDAGOGS DE CATALUNYA

Excma. i Mgfca. Sra. Anna M. Geli de Ciurana
Rectora de la Universitat de Girona
Edifici Les Àligues
Plaça Sant Domènec, 3
17071 Girona

COPEC
COL·LEGI DE PEDAGOGS DE CATALUNYA

Correos y Telégrafos · BARCELONA · 27-06-08 SUC-32

ENTRADA:
SORTIDA: 128 27/06/08

Excma. senyora,

des del Col·legi de Pedagogs de Catalunya (COPEC), al qual represento, vull manifestar-vos la meva satisfacció per la relació que, des de diferents espais, estem mantenint amb la Universitat de Girona (UdG), d'ençà que el COPEC té representació al territori gironí, per mitjà de la vocal de la Junta de Govern, Sra. Montserrat Musellas.

Aquesta relació s'ha concretat en la participació a les *Tardes Pedagògiques* organitzades pels Estudis de Pedagogia; en el reconeixement de crèdits de lliure elecció de cursos organitzats pel COPEC, participant en l'organització de cursos a l'Escola d'Estiu de la Fundació Universitat de Girona; formant part del Consell Assessor del Màster Interuniversitari; i finalment, la visita d'una delegació del COPEC al degà de la Facultat d'Educació i Psicologia, Francesc Jiménez, amb qui es va tenir el gust de debatre temes d'interès per al futur de l'educació i la pedagogia, i on va sorgir la iniciativa de signar un Conveni Marc entre el COPEC i la UdG, que aixoplugués aquestes i futures col·laboracions.

En aquest context d'entesa i col·laboració, vull fer-vos arribar la necessitat que les universitats catalanes continuïn amb el compromís pedagògic del nostre país, que ha donat pedagogs cèlebres i que ha estat un referent en els moviments de renovació pedagògica.

Reiterar que, d'una banda, des de la constitució del COPEC, s'ha constituït el Col·legi Oficial de Pedagogs i Psicopedagogs de les Illes Balears i el Col·legi de Pedagogs de València, i que, actualment, el COPEC col·labora amb les iniciatives col·legials de pedagogs a Múrcia, Granada i Galícia.

De l'altra, que la constitució el 30 de juny de 2007 de la Federació Europea de Professionals de la Pedagogia (FEPP), formada per l'Associazione Nazionale dei Pedagogisti Italiani, Col·legi Oficial de Pedagogia i Psicopedagogia de les Illes Balears, Associação Nacional de Licenciad@s em Ciências da Educação de Portugal i el Col·legi de Pedagogs de Catalunya, és un altre indicatiu que la pedagogia és viva i dinàmica, produint un debat permanent, com el generat al voltant del Grau de Pedagogia, en marc de l'adaptació al nou mapa de titulacions de l'Espai Europeu d'Educació Superior.

Per tot l'exposat, vull fer-vos arribar el suport incondicional del Col·legi de Pedagogs de Catalunya, al Grau de Pedagogia, expressat per mitjà del Manifest del Grau de Pedagogia, que us vam fer arribar al juny de 2007, i per la carta adreçada al degà de la Facultat d'Educació i Psicologia de la UdG, al novembre de 2007. Així com la importància que la Universitat de Girona continuï contribuint i apostant per la pedagogia del nostre país.

Us fem arribar, junt amb aquesta carta, un document amb les aportacions del COPEC a la Memòria de Sol·licitud del Grau de Pedagogia, a petició de la Comissió d'estudis de Pedagogia de la UdG, i a la qual lliurarem, també, còpia de la present carta de suport al Grau de Pedagogia.

Atentament,

Josep M. Elias i Costa
President

Barcelona, 27 de juny de 2008

C/ VALLIRANA 69, BAIXOS 2 · 08006 BARCELONA · TEL.- FAX 93 217 77 99 · E-MAIL: copec@pedagogs.cat · www.pedagogs.cat

Anexo 3. Distribución de las competencias por módulos:

COMPETENCIAS	MODULOS														
	BÁSICOS					OBLIGATORIOS							PRÁCTICAS EXTERNAS	TRABAJO DE GRADO	OPTATIVAS
	PEDAGOGÍA	PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	SOCIEDAD Y CULTURA	FUNDAMENTOS DE ECONONÍA Y DERECHO	CLAVES FILOSÓFICAS E HISTÓRICAS DEL MUNDO	PEDAGOGÍA Y PROFESIONALIZACIÓN	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATAIVA	COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS			
CG1 Adquirir e interpretar conocimientos y documentos del ámbito sociopolítico con la finalidad de comprender el mundo y el papel de la educación.															
CG2 Comprender e interpretar los conocimientos y documentos (principios, teorías, técnicas, terminología) propios del ámbito de la Pedagogía.															
CG3 Velar por el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, por la igualdad entre hombres y **mujeres**; por la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad; por la inclusión de las personas que viven en situación de pobreza o marginación; y por la justicia y la cooperación entre personas y pueblos.															
CG4 Crear un ambiente estimulante y rico en valores humanos y en relaciones interpersonales significativas, y saber gestionar positivamente la conflictividad.															
CG5 Conocer con perspectiva histórica y actual situaciones de discriminación entre hombres y mujeres en contextos educativos y sociales, así como elaborar metodologías para su transformación.															
CG6 Ser consciente de las implicaciones éticas y de la sostenibilidad de las actuaciones profesionales, desde el punto de vista ecológico, económico y humano.															

CG7 Aplicar los conocimientos pedagógicos de forma profesional, mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas																
CG8 Reunir y seleccionar información eficaz y eficientemente para emitir juicios debidamente fundamentados sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.																
CG9 Transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, a través de la comunicación oral y escrita (en al menos dos de los idiomas oficiales de la Unión Europea), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación																
CG10 Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo para poder seguir formándose a lo largo de la vida.																
CG11 Relacionar las competencias adquiridas con los ámbitos laborales y los perfiles profesionales consolidados, y los emergentes.																
CG12 Colaborar en redes y equipos de forma cooperativa con otros profesionales desde una perspectiva multidisciplinar.																
CG13 Desarrollar la iniciativa personal, la capacidad crítica, la capacidad de liderazgo, la comunicación asertiva y la creatividad.																
CE1 Conocer, comprender y valorar críticamente las tradiciones culturales (filosóficas, literarias, artísticas, tecnológicas) que conforman las teorías y las prácticas educativas actuales y sus tendencias futuras.																
CE2 Analizar los referentes culturales, políticos y legales de carácter local y global de las propuestas educativas y formativas.																
CE3 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre carencias, necesidades y demandas de formación en la sociedad actual.																
CE4 Diagnosticar situaciones complejas para favorecer el desarrollo y la aplicación de metodologías adaptadas a las diferencias socioeconómicas, culturales y personales.																
CE5 Realizar investigaciones y evaluaciones educativas e interpretar sus resultados.																
CE6 Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo.																
CE7 Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de organización y gestión de centros, instituciones y servicios educativos.																

CE8 Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, proyectos, acciones y productos adaptados a la formación en las organizaciones.															
CE9 Diseñar planes de formación permanente y de formación de formadores adecuados a las nuevas situaciones y necesidades educativas y formativas.															
CE10 Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos.															
CE11 Diseñar y aplicar métodos y estrategias didácticas en diversos contextos educativos y formativos.															
CE12 Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar programas de educación y formación en entornos virtuales.															
CE13 Aplicar técnicas y estrategias de dirección, asesoramiento, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos.															
CE14 Aplicar técnicas y estrategias favorecedoras de las relaciones interpersonales y la dinamización de grupos.															

Anexo 4

De forma resumida, ésta es la estructura, la organización y los instrumentos de los que se dispondrá para garantizar la calidad del Plan de Estudios:

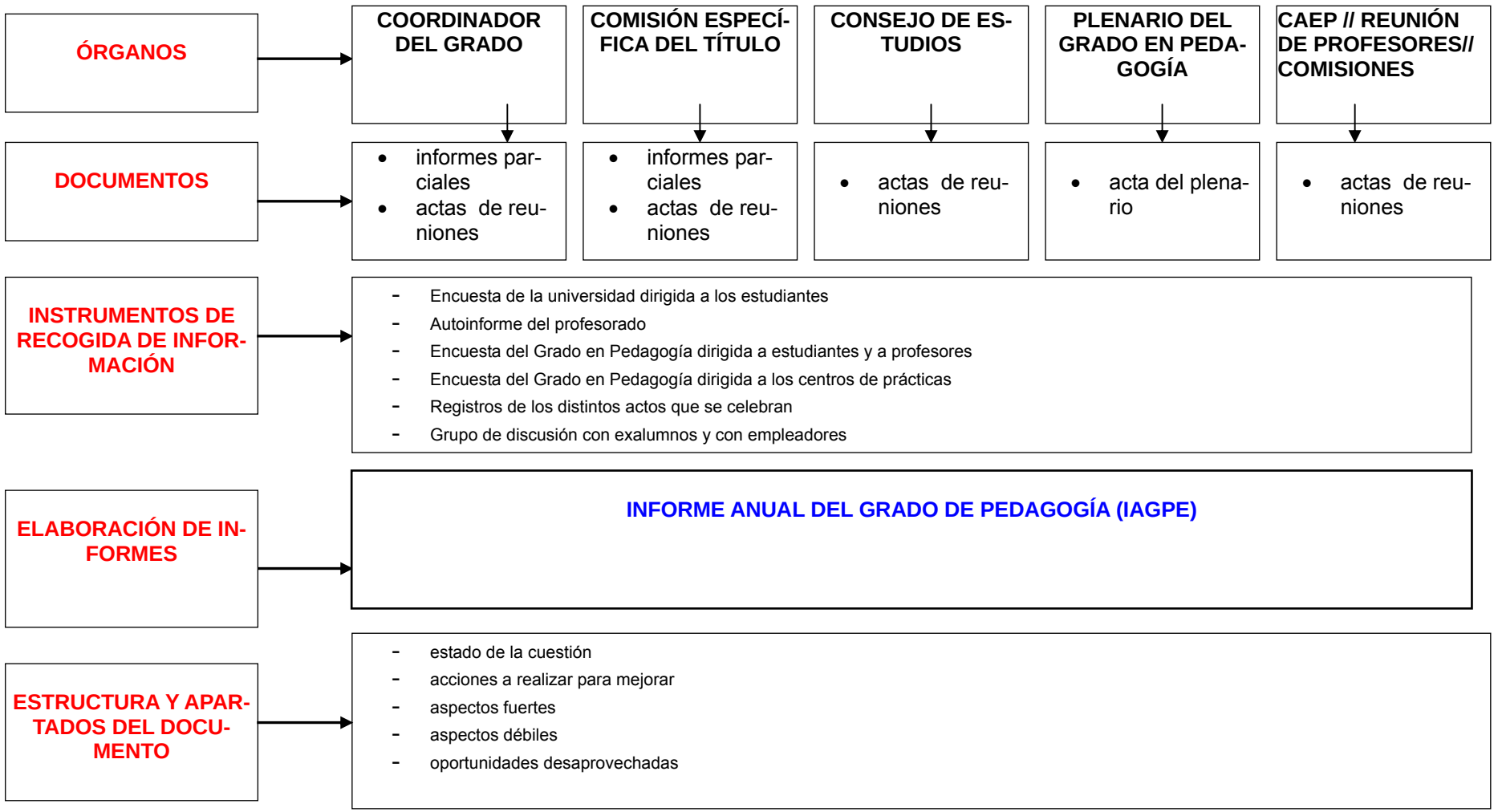

(anexo 4, continuación)

Órgano, unidad, o persona responsable	Estructura	Competencias o funciones	Periodicidad	Producción de *outputs*	Publicitación de los *outputs*
Nivel 1 (máxima responsabilidad)					
Coordinador/a		- Convocar a las distintas unidades, personas o grupos encargados de realizar el seguimiento del grado. - Establecer el orden del día de la reunión. - Dirigir la reunión. - Levantar acta. - Tomar cuántas decisiones le atribuya el Reglamento de la Facultad. - Realizar propuestas para mejorar la calidad del Grado. - Realizar el seguimiento de la evolución del Grado.	- Bimensual.	- A especificar en cada caso.	- A especificar en cada caso.
		-Elaborar un informe.	- Anual.	- Informe de carácter global que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento a elaborar: **"Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía"**. -Distribución: e-mail, informe expuesto en la web de la Facultad. -Destinatarios: toda la comunidad del Grado en Pedagogía, toda la Facultad de Educación y Psicología.
Comisión específica del Título	Coordinador/a de estudios, miembros designados por el Consejo de Estudios	- Revisar cómo se está implementando el título y proponer medidas correctivas si es el caso. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- 2 al año (febrero y mayo).	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía.
Consejo de Estudios	Coordinador/a 4 estudiantes 3 profesores/as	- Revisar cómo se está implementando el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- 3 al año.	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía. * En tanto que en las reuniones de los Consejos de Estudios se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.

Plenario del Grado en Pedagogía	Coordinador/a Profesores/as PAS Todos el alumnado Ex alumnos/as	- Revisar cómo se está implementando el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Anual (junio).	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en el Plenario se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.
Nivel 2 (responsabilidad secundaria)					
Órgano, unidad, o persona responsable	**Estructura**	**Competencias o funciones**	**Periodicidad**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de los *outputs***
Consejo de Alumnos/as del Grado en Pedagogía (CAEP)	Coordinador/a Estudiantes de todos los cursos	- Revisar cómo se está implementado el título. - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Mensual	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en los CAEPS se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía.
Equipo de profesores/as	Coordinador/a Todos/as los/as profesores/as	- Revisar cómo se está implementando el título - Elaborar material de apoyo para la realización del Informe sobre el desarrollo del Grado en Pedagogía.	- Mínimo 3 al año	- Breve informe de carácter parcial que explique cómo se está desarrollando el grado, señalando: puntos fuertes, puntos débiles y acciones a realizar para mejorar los puntos débiles.	-Documento: breve informe de apoyo. -Destinatario: coordinador/a del Grado en Pedagogía *En tanto que en las reuniones de profesores/as se tratan otras cuestiones, es pertinente que tanto lo que concierne a la evolución del grado como al resto de cuestiones se divulgue, en forma de acta de reunión, a toda la comunidad del Grado en Pedagogía, incluidos –como se está haciendo hasta el momento actual– los estudiantes.

Anexo 5

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (propuesta a consensuar en el proceso de implantación del Grado)

Aspectos centrales: participación.							
Objetivos / Temas de calidad en relación a la enseñanza	**Concreción del objetivo / Tema a contemplar**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Conseguir una participación abierta, permanente, plural y democrática que incluya a profesores/as, estudiantes y PAS	- Creación de comisiones específicas de trabajo.	- número de comisiones creadas, número total de encuentros en cada comisión, composición y grado de participación, valoración general por parte de los participantes, elaboración de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado por dicha comisión.	Un secretario/a levanta acta de la reunión.	Por escrito (acta de la reunión) a partir de lo que se ha expuesto.	Al final de la reunión.	Acta de la reunión.	A determinar en cada caso.
	- CAEP (de realización mensual).	- número total de CAEPS realizados, número de asistentes, valoración general por parte de los participantes, elaboración de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado en los CAEPS.	Un estudiante levanta acta de la reunión.	Por escrito (acta de la reunión) a partir de lo que se ha expuesto. En los CAEPS se analizará, cuando sea un CAEP ordinario, los siguientes aspectos: 1)funcionamiento general del curso, 2) para cada asignatura: contenido, metodología, interacción con el profesor/a, 3)infraestructura 4) otras cuestiones	Al final de la reunión	Acta de reunión	A todo el profesorado, alumnado y PAS del Grado en Pedagogía. Este material, a su vez, servirá para realizar el "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE) a cargo del coordinador/a.
	- Plenario (de realización anual).	- número total de Plenarios realizados, número de asistentes, valoración general por parte de los participantes, elaboración de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado por el Plenario.	El coordinador/a levanta acta de la reunión.	Por escrito (acta de la reunión) a partir de lo que se ha expuesto. Dicha acta constará de los siguientes apartados: desarrollo del curso, cumplimiento de los aspectos presentados a principio de curso, aspectos fuertes del grado, aspectos débiles y cuestiones prioritarias para el próximo curso.	Al final de la reunión.	Acta de la reunión.	A todo el profesorado, alumnado y PAS del Grado en Pedagogía. Este material, a su vez, servirá para realizar el "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE) a cargo del coordinador/a
	- Consejo de estudios.	- número total de consejos realizados, número de asistentes, valoración general por parte de los participantes, presencia de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado en dichos Consejos.	Un profesor/a levanta acta.	Por escrito (acta de la reunión).	Al final de la reunión.	Acta de la reunión.	A todo el profesorado, alumnado y PAS del Grado en Pedagogía. Este material, a su vez, servirá para realizar el "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE) a cargo del coordinador/a.

	- Reuniones de profesores/as	- número total de reuniones realizadas, número de asistentes, aspectos tratados (genéricamente), valoración general por parte de los participantes, presencia de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado en dichas reuniones.	Un profesor/a levanta acta.	Por escrito (acta de la reunión).	Al final de la reunión.	Acta de la reunión.	A todo el profesorado, alumnado y PAS del Grado en Pedagogía. Este material, en caso de que sea relevante, servirá para realizar el "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE) a cargo del coordinador/a.
	- Reuniones con el PAS	- número total de reuniones realizadas, número de asistentes, valoración general por parte de los participantes, presencia de documentos escritos, incidencia del trabajo realizado en dichas reuniones.	El coordinador/a toma nota.	Por escrito.	Al final de la reunión.	Notas.	Este material, en caso de que sea relevante, servirá para realizar el "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE) a cargo del coordinador/a.

Aspectos centrales: plantilla y perfil del profesorado.							
Objetivos	**Aspecto/s a evaluar (calcular)**	**Realización del cálculo**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Conseguir un equilibrio entre sexos.	-% profesores/as hombres, - % profesoras mujeres	- Respecto al total de profesores/as	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos; a partir de la información facilitada por: cada profesor/a, Secretaria de estudios, Secretaría académica y Departamentos implicados en el Grado.	A final de semestre, a final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
Conseguir una tasa aceptable de profesores/as doctores/as.	-% doctores -% licenciados	- Total y según sexo					
Conseguir que los profesores/as provengan de distintas formaciones.	-% pedagogos -% licenciatura 1 (a concretar) -% licenciatura 2 -% licenciatura 3	- Respecto al total de profesores/as					
Conseguir una situación contractual equilibrada entre las distintas modalidades existentes.	-% catedráticos / TU / TEU / Agregados / Asociados / otros.	- Total y según sexo					
Conseguir un equilibrio entre el profesorado que imparte docencia a tiempo parcial / total.	-% tiempo total -% tiempo parcial	- Total y según sexo					
Evitar que el profesorado tenga una excesiva dispersión docente.	-% 1 titulación -% 2 titulaciones -% 3 titulaciones -% > de 3 titulaciones	- Total y según sexo					
Conseguir que el profesorado tenga una experiencia docente elevada.	-% según tramos: noveles, 1 año, entre 2 y 3, entre 4 y 6, entre 8 y 10, >10 años	- Total y según sexo					
Conseguir un grado interdepartamental aceptable entre los profesores/as que imparten docencia en el Grado en Pedagogía.	-% imparte clases en un sólo departamento -% dos departamentos -% tres departamentos o más	- respecto al total					
Conseguir que un porcentaje aceptable del profesorado compagine docencia y práctica profesional (relacionada con el campo sobre el cual imparte clases).	-% solamente da clases en la universidad -% compagina universidad y práctica profesional	- Total y según sexo					
Conseguir que la mayor parte del profesorado esté vinculado a proyectos de investigación.	-% de profesores/as que están realizando investigación a lo largo del curso y nº de investigaciones que realiza	- Total y según sexo, categoría académica y dedicación					
Conseguir que la mayor parte del profesorado publique artículos.	-% que han publicado 1, 2, 3, 4, 5, artículos	- Total, según sexo, categoría académica y dedicación					
Conseguir que la mayor parte del profesorado se implique y asista a congresos y jornadas.	-% del profesorado que ha participado en 1 congreso, 2, 3, 4, 5 o más de 5	- Total, según sexo, categoría académica y dedicación					
Conseguir que un porcentaje elevado del profesorado tenga una puntuación elevada (de 4 puntos o más). Puntuación referida a la valoración realizada por los estudiantes.	-% valorado con 5 puntos, 4, 3, 2, 1, 0	- Total y según sexo					

Aspectos centrales: docencia							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quien o quines se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuando se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Programas	Conseguir que la mayoría de los programas estén completos.	- -% de programas de la titulación que contemplan todos los apartados establecidos en el modelo genérico de la Universidad / titulación.	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, Departamentos, Comisión especifica de valoración. Y, por lo que se refiere a aspectos valorativos, CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes sobre la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía) y cuantos instrumentos se consideren oportunos.	A final de semestre, a final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Conseguir que la mayoría de los programas sean internamente coherentes, estén equilibrados y nos acerquen a la realidad actual.	- % de programas que mantienen una coherencia interna. - % de programas que mantienen relación entre el temario y las orientaciones generales establecidas en el Plan de Estudios. - % de programas que mantienen coherencia entre el temario y las competencias asignadas en el Plan de Estudios. - % de programas que, según el temario y las actividades planteadas, nos acercan a la realidad actual.					
	Conseguir que la mayoría de los programas impartan la mayor parte del contenido expuesto en los mismos.	- % de temas impartidos considerando la totalidad de los temas de los programas de la titulación.					
Créditos prácticos	Conseguir que la mayoría de los programas den entidad y expongan de forma clara los créditos prácticos.	- % de programas que contemplan los créditos prácticos especificados. - % de programas que contemplan créditos prácticos referidos a temas o aspectos novedosos. - % de programas que especifican con claridad la evaluación de los créditos prácticos.					
Trabajos	Ofrecer un calendario global de los trabajos requeridos a los estudiantes para ver, entre otras cosas, la viabilidad de los mismos.	- realización de un calendario general referido al plan de trabajo de los estudiantes donde se especifique, para cada trabajo, la fecha de presentación por parte del profesor/a y la fecha de entrega por parte del estudiante.					
	Conseguir que la mayoría de los programas presenten trabajos con un planteamiento claro y detallado.	- nº de trabajos con directrices claras para su desarrollo respecto el total de trabajos planteados.					
	Conseguir que la mayoría de los programas sean realistas con la cantidad de horas estimadas para la realización de los trabajos planteados.	- grado de ajuste entre las horas estimadas y las horas realmente empleadas para realizar el conjunto de trabajos requeridos por los profesores/as.					
	Conseguir que un número elevado de programas propongan trabajos interrelacionados y colectivos.	- nº de trabajos interrelacionados respecto al nº total de trabajos planteados a los estudiantes. - nº de trabajos individuales y colectivos respecto al nº total de trabajos.					

	Conseguir que la mayoría de los trabajos sean valorados positivamente por profesores/as y estudiantes.	- grado de satisfacción respecto los trabajos planteados en las distintas asignaturas.	Coordinador(a de Estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaborarán desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Evaluación	Conseguir que la mayoría de los programas contemplen sistemas de evaluación plurales.	- nº de programas que contemplan tres o más sistemas de evaluación.	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, Departamentos, Comisión específica de valoración. Y, por lo que se refiere a aspectos valorativos muy concretos, CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes sobre la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía).	A final de semestre, final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Conseguir que la mayoría de profesores/as respecten la evaluación planteada en el programa.	- nº de profesores/as que han cumplido con el sistema de evaluación establecido en el programa.					
	Conseguir que la mayoría de profesores/as y estudiantes perciban que el sistema de evaluación es formativo, justo, riguroso y proporcionado.	- apreciación general sobre el sistema (sistemas) de evaluación en el grado en Pedagogía.	Coordinador/a de Estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Tutorías	Conseguir que la mayoría de los programas expliciten el horario y calendario de tutorías así como la obligatoriedad de las mismas	- nº de programas en el que se especifican el horario y el calendario de las tutorías - nº de programas donde las tutorías se establecen como obligatorias o como parte del proceso de trabajo o evaluación -	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, Departamentos, Comisión específica de valoración. Y, por lo que se refiere a aspectos valorativos concretos: CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes de la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía)	A final de semestre, final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Conseguir que la mayoría de profesores/as y estudiantes valoren positivamente el sistema de tutorías establecido	- valoración general de las tutorías por parte de los estudiantes					
Bibliografía	Conseguir que la mayoría de programas contemplan la bibliografía obligatoria	- nº de programas en los que se especifica la bibliografía					

	Conseguir que la totalidad de los libros recomendados en los programas estén en la biblioteca.	nº de libros especificados en el programa y que se encuentran en la biblioteca de la facultad					
	Conseguir que todos los programas tengan una actualización razonable de la bibliografía fundamental.	nº de programas donde el 75% de la bibliografía se ha publicado en los 5 últimos años.					
	Introducir el inglés en la bibliografía fundamental.	el 20% de los libros deben estar en inglés.					
Clases presenciales	Conseguir un elevado cumplimiento de las clases establecidas como presenciales.	nº de clases presenciales impartidas respecto al total de clases previstas.					
	Conseguir la máxima puntualidad en todas las clases presenciales.	apreciación general sobre la puntualidad de las clases.					
	Conseguir un elevado grado de satisfacción por lo que se refiere a la calidad de la información producida / transmitida / trabajada / impartida en clase.	apreciación general sobre la calidad de la información producida en clase.	Coordinador/a de Estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaborarán desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Conseguir que el 10% de las clases se impartan en inglés.	% de asignaturas impartidas en inglés.	Coordinador/a de Estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, Departamentos, Comisión específica de valoración. Y, por lo que se refiere a aspectos valorativos concretos, CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes de la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía).	A final de semestre, final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
Metodología	Conseguir una elevada pluralidad metodológica en las clases presenciales.	nº de programas en los que se imparten distintas metodologías.					
	Conseguir una elevada presencia de las TIC en la impartición de las clases presenciales.	presencia de las TIC en cada una de las asignaturas impartidas.					
	Conseguir un elevado grado de satisfacción por parte de profesores/as y estudiantes.	apreciación sobre las metodologías utilizadas en el conjunto de las asignaturas.					
Interacción	Conseguir una elevada interacción entre profesores/as y estudiantes en todas las asignaturas impartidas.	apreciación general sobre la interacción entre profesores/as y estudiantes en el conjunto de las asignaturas.	Coordinador/a de Estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas reuniones, informe profesorado.	Elaboración de un informe a final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.

Aspectos centrales: oferta formativa ofrecida por el Grado en Pedagogía							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Actividades del mes	Ofrecer una cantidad razonable de Actividades del Mes a lo largo del curso (cantidad razonable: 1 por mes lectivo).	- nº de AM realizadas	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado.	Al final de la sesión.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación de principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Conseguir que un número razonable de estudiantes y profesores/as (entre el 65 y el 70%) asistan a dichas actividades.	- nº de asistentes en cada una					
	Conseguir una valoración positiva por parte de profesores/as y estudiantes.	- valoración por parte de los asistentes	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaborarán desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas de las reuniones, informe del profesorado.	Informe a final elaborado por el coordinador/a. Se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación de principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
Actividades integradas	Ofrecer una cantidad razonable de Actividades Integradas a lo largo del curso (a determinar en función de los Créditos Totales computados).	- nº de AI realizadas	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado.	Al final de la sesión.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Conseguir un número razonable de estudiantes en cada Actividad Integrada (mínimo 10 estudiantes y máximo de 25).	- nº de asistentes en cada una					
	Conseguir una valoración positiva por parte de profesores/as y estudiantes.	- valoración por parte de los asistentes	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas de las reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe a final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos
Cinefórums	Ofrecer una cantidad razonable de cinefórums a lo largo del curso (a determinar en función de los Créditos Totales computados).	- nº de CF realizados	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado.	Al final de la sesión.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Conseguir un número razonable de estudiantes en cada cinefórums (mínimo 10 estudiantes y máximo 20).	- nº de asistentes en cada CF					
	Conseguir una valoración positiva por parte de profesores/as y estudiantes	- -valoración por parte de los asistentes	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas de las reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe a final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.

Tarde pedagógica	Ofrecer una TP al curso	- nº de TP realizadas	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado.	Al final de la sesión.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso
	Conseguir un número razonable de estudiantes y profesores/as (70% del total) asistan a dicha actividad	- nº de asistentes en la TP					
	Conseguir una valoración positiva por parte de profesores/as y estudiantes	- valoración por parte de los asistentes	Coordinador/a de Estudios /o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas de las reuniones, informe del profesorado.	Elaboración de un informe a final elaborado por el coordinador/a. Este informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.

Aspectos centrales : progreso y resultado del aprendizaje							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Tasa de graduación **Tasa de abandono** **Tasa de eficiencia** **Tasa de participación en las actividades integradas** **Tasa de presentación del trabajo de grado** **Tasa de alumnos/as que cursan las prácticas** **Promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada asignatura.** **Promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes una vez finalizados los estudios de grado.** **Promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las prácticas.** **Promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el trabajo de grado.**	Ver apartado 8.1.		Coordinador/a de estudios o Secretario/a administrativo/a.	A partir de los datos centralizados en la Secretaria Académica y en la Secretaria de estudios.	A final de semestre / final de curso.	Cuadros, tablas y gráficos para incorporar al informe final.	Informe final consultable en la web del grado y presentado en el Plenario, Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
Valoración por parte de los estudiantes una vez han terminado el grado	Realizar un análisis crítico y con perspectiva de lo que han aprendido en el grado.		Coordinador/a de estudios o Secretario/a administrativo/a	A partir de la realización de una asamblea realizada con los/las alumnos/as que terminan.	Cuando terminan el grado (a final de curso).	Breve informe (apuntes esquemáticos) para incorporar al informe final.	Informe final consultable en la web del grado y presentado en el Plenario, Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.

Aspectos centrales: satisfacción de los estudiantes							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Ver apartado 9.5.							

Aspectos centrales: satisfacción de los profesores/as							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Ver apartado 9.5.							

Aspectos centrales: satisfacción del PAS							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Ver apartado 9.5.							

Aspectos centrales: infraestructura							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Espacios e infraestructura	Espacios dedicados a la docencia "ordinaria" o regular.	- Valoración del espacio clase. Para cada clase utilizada: iluminación, ventilación, sonido, comodidad de las sillas/ bancos, visualización de la pizarra / pantalla, proyector, conexión a Internet, etc.	Coordinador/a de estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Discusión en el Plenario, en los CAEPS, en las encuestas que se elaboraran desde la coordinación del Grado en Pedagogía; Informe elaborado por el profesorado.	Al final de las reuniones establecidas / a final de semestre (informe del profesorado).	Actas de las reuniones, informe del profesorado. Elaboración de un informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a.	El informe se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Espacios dedicados a la formación no regular.	- Valoración de otros espacios (sala de grados, auditorio, etc.). Para cada espacio utilizado: valoración del espacio físico , iluminación, ventilación, sonido, comodidad de las sillas/ bancos, visualización de la pizarra / pantalla, conexión a Internet, etc.					

Aspectos centrales: inserción profesional del alumnado							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Ver apartado 9.4.							

Aspectos periféricos: divulgación del grado							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Difusión y divulgación del Grado en Pedagogía	Conseguir la máxima divulgación en los centros de Bachillerato, de formación profesional, escuelas de adultos (acceso para mayores de 25 años) y cuantos espacios sociales existan de para reclutar estudiantes.	- Diseño de paneles informativos sobre el Grado en Pedagogía. - Establecer un itinerario de los centros en los que se expondrán dichos paneles. - Ejecución del itinerario previsto.	Coordinador/a de estudios o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía y cuantos profesores/as, alumnos/as y ex alumnos/as participen en el proceso.	Registro de los centros en los que se han publicitado los paneles.	Final de curso, final de la actividad.	Cuadros, gráficos y tablas para incorporar al informe final (IAGPE).	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
		- Diseño de un tríptico informativo… - Establecer un itinerario de les centros y lugares donde se repartirán dichos trípticos. - Difusión de un tríptico informativo sobre el Grado en Pedagogía (centros en los que se han repartido e impacto).		Registro de los centros y otros lugares en los que se han repartido trípticos.			

		- Diseño del contenido de las charlas. - Establecer un itinerario de los centros y lugares donde se impartirán las charlas. - Reclutamiento de profesores/as, ex alumnos/as que impartirán las charlas. - Ejecución del plan establecido. - Impacto de las charlas.		Registro de los centros y otros lugares en los que se han impartido charlas.			
		- Información en la prensa y otros medios de comunicación .		Registro de los medios donde se ha publicitado.			

Aspectos periféricos: recepción e información							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Recibimiento e información de los estudiantes noveles	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a antes de que los alumnos/as se matriculen con el fin que éstos tengan el máximo de información.	Realización de un protocolo Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Alumnos/as noveles	Por escrito. Registro de participantes Toma de apuntes a partir de la incorporación de dicho aspecto en el órgano de discusión pertinente.	Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEP Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios, en la presentación que se hace a principio de curso y en cuantos órganos y espacios se consideren oportunos.
	Realizar una recepción adecuada por parte de los estudiantes de 2, 3 y 4 curso para que los estudiantes noveles, cuando ya estén matriculados, tengan información de primera mano respecto el funcionamiento del Grado.	Realización de un protocolo Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Conjunto de alumnos/as		Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEp Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	
Recibimiento e información de todos los estudiantes que cursan el Grado en Pedagogía	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a, profesores/as de los estudios y PAS (y ex alumnos/as) con el fin de presentar el conjunto de profesores/as, los objetivos del curso y otras cuestiones referidas a la misión del curso que se va a empezar y del Grado.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - Presentación del curso - Explicación de la misión del grado - Explicación de los espacios de participación - Compromiso que se exige a los estudiantes - Presentación del profesorado - Conferencia a cargo de un ex alumno/a Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Alumnos/as		Después del acto de recibimiento 1er CAEP	Toma de apuntes Acta del CAEp Ambos se integran en el informe final (IAGPE)	

Recibimiento de los profesores/as que se incorporan por primera vez al Grado en Pedagogía	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a de los profesores/as que se incorporan por primera vez al Grado con el objetivo de que conozcan: el Plan de Estudios, la cultura y misión del Grado, los objetivos a cumplir entre todos, etc.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - presentación del curso - explicación de la misión del grado - explicación de los espacios de participación - explicación de los objetivos del curso - explicación de los aspectos a evaluar - compromiso que se exige a los profesores/as - etc. Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Profesores/as noveles		Después del acto 1ª reunión de profesores/as	Toma de apuntes Acta de la reunión de profesores/as Ambos se integran en el informe final (IAGPE)
Recibimiento y coordinación de todos los profesores/as	Realizar una recepción adecuada por parte del coordinador/a de todos los profesores/as del grado.	Realización de un protocolo (basado en el modelo llevado a cabo hasta el momento): - presentación del curso - recordar la misión del grado - recordar los espacios de participación - explicación de los objetivos del curso - formación de las comisiones de trabajo - recordar los aspectos a evaluar. - recordar el compromiso que se exige a los profesores/as - etc. Ejecución Asistencia Grado de satisfacción de los participantes	Coordinador/a de estudios Profesores/as			

Aspectos periféricos: divulgación de la información							
Aspecto a contemplar	**Objetivo**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Divulgación interna de la información	Diseñar un Plan de Información que alcance a todos los estudiantes, profesores/as, PAS... Para informar sobre aspectos concernientes al Grado.	Creación de un plan para administrar los mensajes enviados por e-mail. Creación de un blog. Realización de carteles selectivos donde se informe de eventos puntuales. Disposición de un panel fijo de información. – valoración e incidencia de los mensajes enviados por e-mail. – valoración e incidencia del blog – valoración e incidencia de los carteles selectivos. – valoración e incidencia de del panel fijo de información.	Coordinador/a del Grado o secretario/a administrativo/a del Grado	Información recogida a partir del registro del número de acciones más el debate que se produzca sobre esta cuestión en: -CAEP -Plenario -Reunión de profesores/as	Al final de cada trimestre Al final de las reuniones establecidas	Notas para incorporar al informe final (IAGPE)	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Divulgación externa de la información	Diseñar un Plan de Información externa con el objetivo de tener presencia social, informar al conjunto de la sociedad, tener presencia mediática	Realización periódica de: – Ruedas de prensa – Artículos de opinión en la prensa – Subministración de información a la oficina de información de la Universidad – Frecuencia de dichas actividades e impacto social	Coordinador/a del Grado o secretario/a administrativo/a del Grado	Registrando el número de ruedas de prensa realizadas, el número de artículos de periódico publicados, etc.	Al final de cada trimestre	Elaboración de cuadros, tablas y gráficos para incorporar al informe final (IAGPE)	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Presencia del Grado en Pedagogía en la sociedad civil, política y en el ámbito profesional	Diseñar un plan para asegurar que el Grado en Pedagogía sea conocido y tenga presencia social	– Presentación por parte de profesores/ras del Grado en Pedagogía de la UdD de libros, actos, culturales, conferencias, etc. organizados por entidades externas a la universidad. – Relación entre la coordinación del Grado en Pedagogía y las instituciones políticas. – Relación entre el Grado en Pedagogía y el COPE De las actividades mencionadas: – nº de encuentros, actividad – tarea desarrollada por la persona que lo ha presentado, concreción sobre la manifestación y divulgación de la titulación en Pedagogía en el evento.	Cada profesor	Registro de actos llevados a cabo.	Al final de cada trimestre	Elaboración de una ficha, la información de la cual se incorporará en el informe final (IAGPE)	El informe final (IAGPE) se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.

Anexo 6: Evaluación del profesorado

Objetivos de calidad en relación a la enseñanza		Quién o quiénes se encargan de recoger la información	Cómo se recoge la información	Cuando se recoge la información	Producción de *outputs*	Publicitación de la información
Objetivo genérico a considerar	**Objetivo específico**					
Conseguir que el programa sea completo, coherente, realista y transdiciplinar	Programa: presencia de los apartados establecidos en el modelo genérico de la Universidad / titulación.	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, Departamentos, Comisión específica de valoración. Y, por lo que se refiere a aspectos valorativos muy concretos, CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes de la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía) e informe del profesorado.	A final de semestre, a final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Temario: coherencia interna del temario, relación entre el temario y las orientaciones generales establecidas en el Plan de Estudios, coherencia entre el temario y las competencias asignadas en el Plan de Estudios, Grado en cumplimiento del temario presentado a los alumnos/as (a analizar al final del curso).					
	Créditos prácticos: especificación en el programa, relación entre las actividades a realizar y los descriptores del programa, novedad de los temas o aspectos que se propone trabajar, evaluación clara de dichos créditos.					
	Trabajo encargado al alumnado: cantidad de trabajo coherente con los créditos ECTS, orientación clara del trabajo a realizar, trabajo coherente con las competencias del módulo / asignatura, trabajo transdiciplinar y conectado con otras materias, equilibro entre trabajo en grupo y el trabajo individual.					
	Evaluación: pluralidad de criterios de evaluación, cumplimento del Plan de Evaluación previamente establecido, atención tutorial para el progreso de los estudiantes.					
	Tutorías: especificación en el programa, horario adaptado a las necesidades de los estudiantes, uso real del tiempo dedicado a las tutorías.					
	Bibliografía: especificación en el programa, actualización bibliográfica, presencia de bibliografía en inglés.					
Metodología	Metodología: Ver el apartado "Clases / Metodología"					
Conseguir que el 90% de las clases cumplan los estándares mínimos de calidad (ver *), utilicen una metodología plural y con presencia de las TIC y haya interacción con los/las estudiantes	Asistencia (respecto del cómputo total de clases asignadas) (*)	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado, CAEPS, Plenario, encuesta de valoración de los estudiantes de la enseñanza recibida (encuesta diseñada por la Universidad y por el Grado en Pedagogía) e informe del profesorado	A final de semestre, a final de curso	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Puntualidad (*)					
	Calidad de la información producida en clase (*)					
	Metodología: utilización de estrategias metodológicas plurales, utilización de las TIC					
	Interacción con los estudiantes					
Conseguir que la totalidad del profesorado a tiempo total participe, como mínimo, en una comisión específica	Comisiones en las que ha participado y tarea que ha desarrollado	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Por escrito, a partir de la hoja de asistencia.	A final de semestre, a final de curso	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Conseguir que la totalidad del profesorado asista al 80% de las reuniones convocadas por el coordinador/a.	Reuniones a las que participa respecto del total de reuniones a las que se le ha convocado					
Conseguir que el 90% del profesorado a tiempo total participe en el 70%	Organiza					
	Ofrece apoyo					

de las actividades formativas organizadas por la coordinación del grado	Asiste					

Anexo 7: Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Aspectos relativos a los centros							
Objetivos / Temas de calidad en relación a la enseñanza	**Concreción del objetivo / Tema a contemplar**	**Aspecto/s a evaluar**	**Quién o quiénes se encargan de recoger la información**	**Cómo se recoge la información**	**Cuándo se recoge la información**	**Producción de *outputs***	**Publicitación de la información**
Obtener un número de centros aceptable en relación a los estudiantes que cursan las prácticas, que sean variados, de calidad y que cumplan los aspectos legales marcados por el Grado en Pedagogía	Cantidad: 1/3 de centros superiores al nº de estudiantes que opten al Prácticum	Nº de centros que forman parte de la "cartera de centros de prácticas"	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, elaborando tablas, cuadros y gráficos a partir de la información facilitada por: Secretaría académica de Grado.	A final de curso.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Variedad: proporción entre los centros según los itinerarios marcados por el Grado en Pedagogía	Tipologías de los centros según los itinerarios del grado					
	Calidad	Centros de excelencia (excelencia establecida a partir de ítems previamente establecidos)					
	Aspectos legales: 95% de centros deben cumplir los requisitos legales internos y externos	% de centros con convenios establecidos % de centros con contrato específico firmado					
Aspectos relativos al tutor/a del centro							
Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados.	Relación con la universidad	Valoración por parte del profesional de las cuestiones referidas a procesos burocráticos y administrativos, grado de conocimiento sobre las tareas que tiene que desarrollar el tutor/a profesional, información previa sobre el estudiante, etc.	Coordinador/a / Tutor/a de la universidad/ Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	Por escrito, a partir de una encuesta sucinta que se pasará, como se está haciendo en el momento actual, a: Tutor/a del centro, Tutor/a de la Universidad y estudiante. Elaboración de tablas, cuadros y gráficos.	A final de semestre.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Relación con el tutor/a de la universidad	Valoración por parte del profesional					
	Relación con el estudiante	Valoración por parte del profesional					
	Valoración del progreso del estudiante en el centro	Valoración por parte del profesional					
	Valoración de la formación recibida por el estudiante en la universidad	Valoración por parte del profesional sobre formación pedagógica, sobre las competencias que se trabajan en el grado, etc.					
Aspectos relativos al tutor/a de la universidad							
Conseguir una tasa de éxito del 80% en los aspectos cuantificados **Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados sujetos a distintas cuestiones valorativas**	Dedicación: 3 tutorías como mínimo	Nº de tutorías realizadas y visitas al centro	Coordinador/a / Tutor/a de la universidad/ Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	a) registro cuantitativo ofrecido por la información contrastada del tutor/a de la universidad y del estudiante, b) a partir de una encuesta sucinta que se pasará, como se está haciendo en el momento actual, a: Tutor/a del centro, Tutor/a de la Universidad y estudiante. Elaboración de tablas, cuadros y gráficos.	A final de semestre.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Interacción con el centro: 3 visitas como mínimo	Nº de visitas al centro					
	Aportación y asesoramiento al centro	Orientaciones dadas al centro					
	Valoración del centro	Valoración general del centro en relación a los compromisos asumidos					

	Valoración del estudiante.	Valoración del aprendizaje del estudiante.					
Aspectos relativos a la experiencia del estudiante							
Conseguir una valoración positiva o muy positiva en el 80% de los aspectos planteados referidos a distintas cuestiones valorativas	Proceso de asignación y otras cuestiones	Posibilidad de escoger centros de su interés Información previa a la hora de escoger el centro Proceso de asignación El primer encuentro	Coordinador/a / Tutor/a de la universidad/ Tutor/a del centro / Tutor/a de la universidad/ Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía	A partir de una encuesta sucinta que se pasará, como se está haciendo en el momento actual, a: Tutor/a del centro, Tutor/a de la Universidad y estudiante. Elaboración de tablas, cuadros y gráficos.	A final de semestre.	Tablas, cuadros y gráficos para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe final (IAGPE) elaborado por el coordinador/a se colgará en la web y se presentará en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
	Aprendizajes realizados en el centro	Valoración de los aprendizajes realizados y del grado de responsabilidad asumido					
	Valoración del tutor/a del centro	Valoración de: atención prestada, orientación, acompañamiento, etc.					
	Valoración del tutor/a de la universidad	Valoración de: atención prestada, orientación, acompañamiento, etc.					

Anexo 8: Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Objetivos / Temas de calidad en relación a la enseñanza	Concreción del objetivo / Tema a contemplar	Aspecto/s a evaluar	Quién o quiénes se encargan de recoger la información	Cómo se recoge la información	Cuándo se recoge la información	Producción de *outputs*	Publicitación de la información
Conseguir una tasa de inserción profesional media/alta en el transcurso de un año después de haber terminado el grado (inserción del 70%)	Grado de inserción de los ex alumnos/as que desean trabajar	% de alumnos/as inseridos	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	Una vez implantado plenamente el Grado. Periodicidad a determinar.	A partir de una encuesta que se enviará a cada ex alumno/a.	Tablas, cuadros y gráficos para el informe "inserción profesional del graduado en Pedagogía en la UdG" y para incorporar en el informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE).	El informe parcial y final (IAGPE), ambos elaborados por el coordinador/a, se colgaran en la web y se presentaran en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Conseguir que una mayoría (65%) de los que trabajan lo hagan en el ámbito educativo	Ámbito en el cual trabajan	% contratados como pedagogos % contratados como educadores (sin reconocer la especificidad de pedagogía) % contratados en el resto de ámbitos					
Tipo de contrato (*)	Tipo de contrato	% indefinido % temporal					
	Salario	% alto % medio % bajo % muy bajo					
Vía de inserción (*)		Vía por la cual se accede al trabajo (amigos, familiares, profesionales, etc.)					
Expectativas de futuro (*)	Expectativas de los ex alumnos/as que trabajan en relación al trabajo que están realizando en el momento actual	% que desean continuar % que desean cambiar					
Posibilidad de promoción en su trabajo (*)		% con posibilidades de promoción % con dificultad de promoción % sin posibilidad de promoción					
Valoración de la formación recibida	**Conseguir que un 75% de los alumnos/as que trabajan hagan una valoración positiva de la formación recibida**	% de los alumnos/as que trabajan que consideran que la formación recibida durante el grado ha sido globalmente buena o muy buena					
	Conseguir que un 75% de los alumnos/as que trabajan en el ámbito educativo consideren que la formación recibida en el grado les ha sido útil	% de los alumnos/as que trabajan en el ámbito educativo que consideran que la formación recibida durante el grado les ha sido útil o muy útil de cara a desarrollar sus tareas en el trabajo					
	Propuestas de mejora (*)						

Anexo 9: Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Aspecto genérico a valorar	Quién o quiénes se encargan de recoger la información	Cómo se recoge la información	Producción de *outputs*	Publicitación de la información
Valoración de la coordinación del grado	Coordinador/a o Secretario/a administrativo/a del Grado en Pedagogía.	A partir de: CAEP / Plenario / Consejo de estudios / Comisiones valorativas específicas / Encuesta de la universidad dirigida a los estudiantes. Encuesta elaborada por el Grado en Pedagogía dirigida a los estudiantes. Encuesta elaborada por el Grado en Pedagogía dirigida a los centros de prácticas. Registros de actos. Autoinforme elaborado por los docentes. (*)En los ámbitos de participación especificados participan: Personal docente, estudiantes y PAS. Y en todos éstos, a parte de recoger la valoración respecto a los temas apuntados, también se recogerán propuestas de mejora.	Tablas, cuadros y gráficos para el informe: Informe de valoración y satisfacción del grado (INVASA) Información agregada al informe final "Informe Anual del Grado en Pedagogía" (IAGPE)	El informe parcial y final, ambos elaborados por el coordinador/a, se colgarán en la web y se presentarán en el Plenario, en el Consejo de Estudios y en la presentación que se hace a principio de curso.
Valoración de la actividad docente				
Valoración de les actividades formativas extraordinarias				
Valoración de los espacios participativos				
Valoración de la atención del PAS				
Valoración de las prácticas				
Valoración del trabajo de grado				
Valoración de los espacios e infraestructuras				
Valoración de la implicación y responsabilidad de los estudiantes				
Valoración de la formación recibida				
Valoración de la misión del grado y de la cultura generado en dicho espacio				

TAULA D'ADAPTACIONS

Pla d'estudis de: LLICENCIATURA EN PEDAGOGIA

Grau en: PEDAGOGIA

Assignatura	Crèdits
Diseño, desarrollo e innovación del currículum	6
Economía de la educación	6
Educación comparada	6
Evaluación de programas, centros y profesores	6
Formación y actualización en la función pedagógica	6
Pedagogía social	6
Historia de la educación	6
Investigación educativa	6
Dirección y gestión de instituciones educativas y sociales	6
Participación y trabajo en equipo en las instituciones educativas	6
Diseño, análisis y elaboración de materiales educativos	4,5
Aplicaciones informáticas en la administración y gestión de centros educativos	4,5
Investigación-acción participativa	4,5
Asesoramiento a centros	4,5
Educación de personas con problemas de desadaptación social	4,5
Educación en el ocio	4,5
Interculturalidad y pedagogía	4,5
Formación para la ocupación	4,5
Los servicios educativos en el ámbito de los entes locales	4,5
Gestión cultural	4,5
Promoción de iniciativas de empresas y organizaciones en el campo educativo y social	4,5
Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica	4,5
Historia de la Pedagogía en Cataluña	4,5
Diversidad y educación	4,5
Servicios educativos en el campo de la acción sociocultural, juventud y promoción social	4,5
Intervención psicopedagógica, familia y entorno social	4,5
Relaciones interpersonales y trabajo colaborativo	4,5
Resto de asignaturas	

Mòdul / Assignatura	Crèdits ECTS
Diseño, desarrollo e innovacion del currículum	6
Sociologia y economia de la educación	6
Diagnóstico y comparacion de sistemas educativos	6
Evaluación de centros, programas y profesionales	6
Formación de formadores	3
Formación y desarrollo profesional	3
Pedagogia social	4,5
Historia de la educación y de la pedagogia	6
Bases de la investigacion educativa	6
Dirección y gestion de centros e instituciones	6
Dinamización de grupos en educación	3
Producción recursos educativos y culturales	3
Tecnologias de la información y la comunicación	2
Investigación-acción participativa en la dinamización de grupos y comunidades	3
Asesoramiento y consultoria	3
Adolescencia y comportamientos de riesgo	3
Pedagogia del ocio	3
Cultura, inmigración y educación	3
Orientación para la ocupación	3
Gestión local de los servicios educativos	3
Dirección y gestión centros culturales	3
Dirección y gestion de fundaciones y entidades tercer sector	3
Dificultades de aprendizaje	3
Historia de la educación en Cataluña	3
Atención a la diversidad en la educación secundaria	3
Servicios y programas educativos para jóvenes	3
La intervención pedagógica: familia y entorno social	3
Relaciones interpersonales	3
No tienen equivalencia	